CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

CONTRATO DE OBRA:
CONTRATO No. USPEC-CTO-306-2022

CONTRATISTA DE OBRA:
CONSORCIO POBRAS MG

GRUPO 4
REGIONAL OCCIDENTE

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5

PERIODO: 14 de abril de 2023 AL 13 mayo de 2023

INTRODUCCIÓN

El alcance del proyecto contempla adelantar la interventoría que consistirá en realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico para vigilar el cumplimiento de los contratos de obra de atención primaria, que realizaran la ejecución de obras de infraestructura con carácter correctivo de necesidades o eventos imprevisibles que faciliten habilitar los espacios afectados (celdas, baterías sanitarias, duchas, celdas de visita íntima, patios de visita, ranchos, áreas de sanidad, áreas administrativas, áreas de guardia, equipos e instalaciones asociadas al funcionamiento de la planta física, etc.), para el normal funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios. La ejecución de la obra se adelantará en cuatro grupos y para cada grupo se suscribirá un contrato de obra. Los cuatro contratos de obra serán vigilados en conjunto por una única interventoría y atenderá de manera inmediata, emergencias de infraestructura y requerimientos, derivados de eventos imprevisibles por condiciones climáticas, mecánicas, accidentales y de deterioro excesivo de materiales, siempre y cuando su alcance se enmarque en el Anexo No. 1. “Intervenciones de Atención Primaria”.

Grupo 4 REGIONAL OCCIDENTE

No	Regional	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
1	Occidente	Cauca	202	EPMSC BOLIVAR	CL 3 No. 3-22	(2)8272314
2	Occidente	Cauca	204	EPMSC EL BORDO	CL 2 No. 7-25	(2)8262708-8262140
3	Occidente	Cauca	206	EPMSC PUERTO TEJADA	CL 17 No. 19-37 Barrio El Centro	(2)8283386-8282410
4	Occidente	Cauca	207	EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	CL 4 No. 27-34 Barrio Morales Duque	(2)8283386-8289983
5	Occidente	Cauca	208	EPMSC SILVIA	KR 3 No. 4-52	(2)8251149-8252470
6	Occidente	Cauca	209	RM POPAYAN	KR 3 No. 16-11	(2)8223675-8222015
7	Occidente	Cauca	235	EPAMSCAS ERE POPAYAN	KM 3 Via Vereda Las Guacas	(2)8249372-8249374
8	Occidente	Nariño	215	EPMSC RM PASTO	CL 24 No. 31-23 Barrio La Esperanza	(2)7219618-7215501
9	Occidente	Nariño	217	EPMSC IPIALES	KR 8 No. 1-49	(2)7733582-7732598
10	Occidente	Nariño	219	EPMSC LA UNION	KR 3 No. 13-48 Barrio Chapinero	(2)7265139-7264232
11	Occidente	Nariño	221	EPMSC TUQUERRES	Barrio Las Mercedes	(2)7280295
12	Occidente	Nariño	222	EPMSC TUMACO	KM 19 Via a Tumaco-Pasto Vereda	(2)7277867-7277888
13	Occidente	Valle del Cauca	225	EPAMS CAS JP PALMIRA	CL 23 Via al ICA	(2)2759074-2757618
14	Occidente	Valle del Cauca	226	EPMSC ERE CALI	TV 25 No. 31-116	(2)4413803-4412293
15	Occidente	Valle del Cauca	227	EPMSC BUGA	KR 16 No. 32-97	(2)2288006-2288005
16	Occidente	Valle del Cauca	228	EPMSC BUENAVENTURA	CL 6 No. 51B-61	(2)4322929
17	Occidente	Valle del Cauca	233	EPMSC TULUA	KR 29 No 14 - 02	(2)2244769-2244770
18	Occidente	Valle del Cauca	238	EPMSC CARTAGO	CL 10 No. 13-72	(2)2136730-2133037
19	Occidente	Valle del Cauca	239	EPMSC CAICEDONIA	CL 18 No. 19-203	(2)2164976-2165142
20	Occidente	Valle del Cauca	240	EPMSC ROLDANILLO	CL 7 No. 6-51 Centro	(2)2490874
21	Occidente	Valle del Cauca	241	EPMSC SEVILLA	KR 50 CL 72 Esquina	(2)2191001
22	Occidente	Valle del Cauca	242	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO JAMUNDI	Desviación Vía Panamericana al Norte KM 2.7-Bocas de Palo	(8)5190605

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO OBRAS MG
REPRESENTANTE LEGAL: MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIADOS: MIA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
R.L.: NATALIA GOMEZ AYCARDI

GP CARIBE S.A.S.
R.L.: NATALIA GOMEZ AYCARDI

OBJETO DEL CONTRATO:
"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2".

VALOR DEL CONTRATO.
NOVECIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VENTIUN MIL PESOS ($900.277.821) MCTE Incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Con un porcentaje adjudicado de 98.25%, para lo cual se afectará el valor unitario de las actividades a ejecutar acorde al anexo No. 1 intervención de atención primaria. Este valor **NO TENDRÁ AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA.**

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022

MODIFICATORIOS:

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de marzo de 2023

- Otrosí No.2 Prórroga No 2:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2023

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATISTA DE OBRA: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR G. GORDILLO G.

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO
AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

VALOR DEL CONTRATO.
DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($248.791.820)

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022

MODIFICATORIOS:

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de marzo de 2023

Otrosí No.2 Prórroga No 2:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2023

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

RECURSO DISPONIBLE	CORTE PARCIAL	SALDO POR COBRAR	ESTADO
$900.277.821	$ -	$900.277.821	

ORDENES DE SERVICIO Y SOPORTES DE RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO

ENVIO DE NOVEDAD POR CORREO ELECTRONICO	SOPORTE	LUGAR / ESTABLECIMIENTO	ATENCION PRIORITARIA	FECHA DE VISITA
19-abr-23	OFICIO P282JIP-005	CPMS TULUA	MANTENIMIENTO DE RED HIDROSANITARIA DEL PATIO 2	2-may-23
19-abr-23	2141-EPMSCSEV-DIRE-	EMPSC SEVILLA	URGENCIA HUMEDADES OFICINAS Y PASILLOS	2-may-23
19-abr-23	2022IE0099020	EPC PUERTO TEJADA	ALOJAMIENTOS CCV FEMENINO ALOJAMIENTOS CCV	10-may-23
19-abr-23	225-CPAMSPAL-SAN	CPAMS PALMIRA	INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD SUPERIORES EN AREA DE SANIDAD	3-may-23
19-abr-23	204-CPMSEBO-PL-OFUCIO	CPMSE EL BORDO	"URGENCIA" CAMBIO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA Y CUBIERTA (AREA DE CASINO)	9-may-23
19-abr-23	228-EPMSCBUE-DIR	EPMSC BUENAVENTURA	INTERVENCIÓN EN AREA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO (HUMEDADES)	5-may-23
19-abr-23	228-EPMSCBUE-DIR	EPMSC BUENAVENTURA	INTERVENCIÓN EN AREA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO (HUMEDADES)	5-may-23
19-abr-23	2025-EPMSCBOLIVARCAUCA-PLAN	EPMSC BOLIVAR CAUCA	URGENCIA ILUMINACIÓN PERIMETRAL (GUAYANAS INTERNA Y EXTERNA)	9-may-23
19-abr-23	2025-EPMSCBOLIVARCAUCA-PLAN	EPMSC BOLIVAR CAUCA	URGENCIA ILUMINACIÓN PERIMETRAL	9-may-23

			(GUAYANAS INTERNA Y EXTERNA)	
21-abr-23		CPAMSPY ERE POPAYAN	ADECUCACIÓN DE AREA DE SANIDAD	11-may-23
21-abr-23	OFICIO JRA-E-2022-556216	CPAMSPY ERE POPAYAN	TUTELA- reparación de daños LOCATIVOS en tuberías y humedad en las celdas 54, 49 y 15, en el pabellón 7	11-may-23
21-abr-23	RADICACIÓN. 190013107003-2023-30026-00	CPAMSPY ERE POPAYAN	REPARACION DE CUBIERTA AREA DE SANIDAD	11-may-23
21-abr-23	radicado. 19-001-31-09-005-2022-00052-00 radicado:19-001-31-09-005-2022-00052-00	CPAMSPY ERE POPAYAN	reparación locativa de fugas de agua y humedades en la celda 34, pasillos 2, patio 7.	11-may-23
20-abr-23	2261.2-CPMSCAL-PLANE	EPMSC CALI	ADECUACIÓN DE AREA DE PANADERIA	3-may-23
20-abr-23	2261.2-CPMSCAL-PLANE	EPMSC CALI	ADECUACIÓN DE AREA DE PANADERIA	3-may-23
20-abr-23	2261.2-CPMSCAL-PLANE	EPMSC CALI	ADECUACIÓN DE AREA DE PANADERIA	3-may-23
20-abr-23	2261.2-CPMSCAL-PLANE	EPMSC CALI	ADECUACIÓN DE AREA DE PANADERIA	3-may-23
20-abr-23	2261.2-CPMSCAL-PLANE	EPMSC CALI	ADECUACIÓN DE AREA DE PANADERIA	3-may-23
20-abr-23	207-EPMSC-SDQ-	EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	CUBIERTAS PERSONAL CUST0ODIA	10-may-23
21-abr-23	E-2022-027347	EPMSC CARTAGO	CIELO RASO AULA VIRTUAL	2-may-23
21-abr-23	238-EPMSC-COPASST-DIRE-	EPMSC CARTAGO	MALLA PUERTA PRINCIPAL	2-may-23
21-abr-23	TUTELA 520013110001-2022-00060-00 I	EMPSC RM PASTO	CAMBIO DE BATERIAS SANITARIAS	3-may-23
21-abr-23	TUTELA 520013110001-2022-00060-00 I	EMPSC RM PASTO	CAMBIO DE BATERIAS SANITARIAS	3-may-23
21-abr-23	217-CPMSC IPIALES	CPMSC IPIALES	SUMINSTRO DE BOMBILLOS/REVISION DE LUMINARIAS	26-abr-23

12-may-23	2023EE0079381	EPMSC SILVIA CAUCA	EMERGENCIA ELECTRICA	
12-may-23	2023EE0049990	CPMS TULUÁ	URGENCIA MANTENIMIENTO CUBIETA SANIDAD Y AREA INTERNAS (Elementos sanitarios)	
12-may-23	2023EE0069657	COJAM JAMUNDI	URGENCIA ILUMINACION ZONA DE TRANSITO	

AVANCE DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Hasta el 31 de mayo se han realizado por parte de la USPEC la solicitud de 25 diagnósticos en 23 establecimientos, en el mes de mayo se realizaron tres solicitudes de diagnóstico para atender emergencias en los establecimientos de CPMS TULUÁ, EPMSC SILVIA CAUCA y COJAM JAMUNDI, sin embargo el Contratista mediante comunicación CE-CMG-306-023 del 12 de mayo de 2023 informo a la Interventoría que no realizaría más visitas hasta tanto se elaboraran los diagnósticos de las 23 emergencias priorizadas por la USPEC el 25 de abril, se definieran sus costos y se estableciera si una vez emitidos las ordenes de servicio de estas 23 emergencias, aun existía presupuesto para atender más emergencias.

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A la fecha no se ha ejecutado ordenes de servicio por parte del contratista. Por tal razón no se cuenta con cantidades de obra ejecutada.

A la fecha solo se han realizado visitas de diagnóstico a los siguientes establecimientos:

- DIAGNOSTICO EPMSC – IPIALES. MANTENIMIENTO TRANSFERENCIA AUTOMATICA.
- DIAGNOSTICO EPMSC BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA. ATENCION DAÑO TRANSFORMADOR.
- DIAGNOSTICO EPMSC CALI. CUBIERTAS PANADERIA.

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

El registro fotográfico se presenta en los informes de diagnóstico de cada establecimiento.

MUESTRAS DE MATERIALES A UTILIZAR (SI APLICA)

A la fecha no se cuenta con muestras de material a utilizar ya que no ha sido emitida ninguna orden de servicio por la entidad.

FOTOCOPIA DE BITÁCORA

A la fecha no se cuenta con bitácoras ya que no ha sido emitida ninguna orden de servicio por la entidad.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES

Durante el presente mes se realiza una fase de visitas diagnostico de las visitas a los establecimientos solicitados por la uspec

INFORME DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

A la fecha no se ha sido aprobada ninguna orden de servicio por la entidad. Por tal razón a la fecha no se ha hecho ninguna intervención y por lo tanto no hay informe de seguridad industrial.

INFORME DE MANEJO AMBIENTAL (SI APLICA)

A la fecha no se ha sido aprobada ninguna orden de servicio por la entidad. Por tal razón a la fecha no se ha hecho ningún manejo de tipo ambiental

INFORME DE MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES

No se pacta, teniendo en cuenta que las intervenciones objeto del presente proceso se ejecutarán en la medida que se presenten las emergencias, consideradas como atención primaria, por atender en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del Orden Nacional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con el fin de tener una dinámica más activa al proyecto se deberá reevaluar la forma de optimizar tiempos para la aprobación de actividades no previstas, puesto que esta está demorando la presentación de los informes de diagnóstico, su revisión y aprobación por parte de e esta interventoría.

También se sugiere que los permisos para las visitas de diagnóstico sean emitidos antes de realizar la visita, puesto que el personal de obra e interventoría ha tenido que esperar tiempos representativos en la portería hasta que se emitan los permisos en físico. Es difícil teniendo en cuenta que el personal que asiste a los establecimientos no siempre es personal local y viaja desde otras partes para atender la visita.

ANEXOS

ORDENES DE SERVICIO ORIGINALES Y SOPORTES RESPECTIVOS DE RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO

USPEC	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 00	Fecha	29-may-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	VALLE DEL CAUCA	**MUNICIPIO**	TULUA
ERON	CPMS TULUA	**DIRECCIÓN**	Cra. 29 #14-2	**TELEFONO**	2244770
ALCANCE DE LA INTERVENCION	MANTENIMIENTO RED HIDROSANITARIA DEL PATIO No. 2				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1.3.6.6	Demolición manual y retiro de puntos sanitarios existentes de 2" a 4" en pared o piso, incluyendo la demolición de la superficie en el recorrido del punto incluyendo una longitud hasta de 1,50 m, corte de la tubería, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	u	68,00	$ 60.475,89	$ 4.112.360,28
1.3.7.5	Demolición manual de cielo raso en panelería liviana (sistema drywall, indiferente del material de acabado de los paneles), contemplando el desmonte del sistema de suspensión y anclaje. Incluye implementos para trabajos en altura, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables.	m2	18,00	$ 12.856,26	$ 231.412,59
7.3.3	Cielo raso en sistema drywall con láminas de yeso acabado liso de 3/8", construido con ángulo galvanizado cal.26 perimetral, omegas y viguetas galvanizadas roladas en cal.26, soportado con ángulo galvanizado cal.26, estructura anclada muros y estructura con chazo de expansión o con tiros. Incluye suministro, instalación, implementos para trabajos en altura, tornillería, tratamiento de juntas con cinta de malla, esquineros con cinta filo metálico, masillado lijado y pintado una (1) capa con vinilo tipo 2.	m2	18,00	$ 64.371,28	$ 1.158.683,07
15.1.1.9	Imprimante epóxico para sistemas impermeabilizantes poliuretanos y epóxicos, cuando el concreto a tratar se encuentra en uso, húmedo, o NO totalmente fraguado; compuesto de resina epóxica bicomponente, diseñada para curar y crear una película adherente, tipo FLEXAPOXI PRIMER DG de FLEXA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye la aplicación de una (1) capa del producto, sellado previo de fisuras menores, preparación y limpieza de superficies según recomendaciones del fábricante (Ver impermeabilizaciones con poliuretanos).	m2	1,36	$ 34.340,45	$ 46.703,01
22.2.1	Estuco Acrílico monocomponente aplicado en techo / bajo placa, presentación plástica, producto listo para usar, aplicado en tres (3) capas con llana metálica y lijado para acabado final. Incluye implementos para trabajos en altura, preparación de superficie.	m2	30,00	$ 15.209,94	$ 456.298,34

	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			$ 6.005.457,29
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			$ 1.498.361,59
	ADMINISTRACIÓN	18%		$ 1.080.982,31
	IMPREVISTOS	1%		$ 60.054,57
	UTILIDAD	5%		$ 300.272,86
	I.V.A. / UTILIDAD	19%		$ 57.051,84
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			$ 7.503.818,88

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES



Elaboró SANDRA MILENA PINZON DIAZ

CONSORCIO OBRAS MG - RESIDENTE DE OBRA

VoBo: Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS BUGA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 00	Fecha	22-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820
VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	VALLE DEL CAUCA	**MUNICIPIO**	SEVILLA
ERON	EPMSC Sevilla	**DIRECCIÓN**	CRA 50 CON CALLE 62ª ESQUINA	**TELEFONO**	2191001 - 3156694511
ALCANCE DE LA INTERVENCION	"URGENCIA" INTERVENCION HUMEDADES OFICINAS Y PASILLOS				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
15.2.2.8	Cubierta con lámina de policarbonato alveolar color Azul Rey e.=6 mm, perfilería intermedia con base en aluminio y tapa en policarbonato, remates y terminales en aluminio, como la suministrada por ALPHA PC S.A.S o equivalente de igual calidad o superior. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro, instalación, anclajes, cinta de ventilación, silicona, relacionados y complementarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.	m2	20,00	$ 80.640,97	$ 1.612.819,34
15.2.7.6	Suministro e instalación de canal PVC liviana 1,1 kg/m, perfil "pechopaloma" tipo Amazona de PAVCO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye implementos para trabajos en altura, accesorios de unión y cambio de dirección, hidrosellos, unión a bajante, soportes y demás elementos para su correcto funcionamiento.	m	6,50	$ 44.211,04	$ 287.371,76
15.2.5.8	Caballete termoformado ondulado para tejas onduladas termoacústicas de polipropileno, medidas 0,80x0,70 m, acabado mate, tipo teja Caballete Polipropileno P3 de VIPLAST o equivalente de igual calidad o superior. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro, instalación, amarres y anclajes.	m	16,00	$ 34.932,74	$ 558.923,86
15.2.5.2	Cubierta en tejas onduladas de fibrocemento con traslape, tipo teja ondulada fibrocemento a.=92 cm de ETERNIT o equivalente de igual calidad o superior. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro, instalación, amarres y anclajes, cumbrera / caballete, otros menores necesarios para su correcta puesta en funcionamiento. NO incluye actividades relacionadas con la estructura de soporte, ni	m2	130,00	$ 30.543,77	$ 3.970.689,84
15.2.5.5	Caballete de fibrocemento 0,95x0,48 m (L x a) para teja ondulada de fibrocemento, con coronamiento en filo, tipo Caballete G o equivalente de igual calidad o superior. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro, instalación, amarres y anclajes.	m	12,00	$ 37.607,74	$ 451.292,88
15.2.5.10	Cubierta en tejas trapezoidales termoacústicas en PVC con traslape tipo clip, fabricadas 30% con PVC reciclado y 70% PVC virgen, con forma de tipo extrusión con cámara de aire interna dando espesor total de 12,0 mm, con remate de borde para terminado visto de la teja, tipo Teja Trapezoidal de AZEMBLA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro,	m2	168,00	$ 88.716,29	$ 14.904.336,79
15.2.7.4	Suministro e instalación de bajante PVC extremos lisos sección 61x65 mm tipo PAVCO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye implementos para trabajos en altura, codos adaptadores y demás accesorios, soportes y demás elementos para su correcto funcionamiento.	m	12,00	$ 52.013,44	$ 624.161,32
22.2.1	Estuco Acrílico monocomponente aplicado en techo / bajo placa, presentación plástica, producto listo para usar, aplicado en tres (3) capas con llana metálica y lijado para acabado final. Incluye implementos para trabajos en altura, preparación de superficie.	m2	60,00	$ 15.209,94	$ 912.596,69

22.2.2	Pintura Vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1 sobre cielos rasos, aplicado en tres (3) capas. Incluye implementos para trabajos en altura, preparación de superficie.	m2	85,00	$ 15.155,75	$ 1.288.238,58
NP-02	VISITA A ESTABLECIMIENTOS PENITENICIARIOS Y ELEBORACION DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS DE OBRA.	und	1,00	$ 502.200,00	$ 502.200,00
NP-03	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y	m2	130,00	$ 10.807,00	$ 1.404.910,00

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			**$ 26.517.541,05**
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			**$ 6.616.126,49**
ADMINISTRACIÓN	**18%**		**$ 4.773.157,39**
IMPREVISTOS	**1%**		**$ 265.175,41**
UTILIDAD	**5%**		**$ 1.325.877,05**
I.V.A. / UTILIDAD	**19%**		**$ 251.916,64**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			**$ 33.133.667,55**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES



Elaboró SANDRA MILENA PINZON DIAZ

CONSORCIO OBRAS MG - RESIDENTE DE OBRA

VoBo: Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS BUGA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 005	Fecha	22-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	CAUCA	**MUNICIPIO**	PUERTO TEJADA
ERON	EPC PUERTO TEJADA	**DIRECCIÓN**	Calle 17 N° 19-37	**TELEFONO**	8282410 - 8283386
ALCANCE DE LA INTERVENCION	"URGENCIA " INTERVENCION ALOJAMIENTOS CCV				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$**	**-**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS BUGA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 011	Fecha	22-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	VALLE DEL CAUCA	**MUNICIPIO**	PALMIRA
ERON	CPAMSPAL PALMIRA	**DIRECCIÓN**	Calle 23 vía CORPOICA	**TELEFONO**	2701585 – 2816790- 2741468
ALCANCE DE LA INTERVENCION	"URGENCIA" INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD SUPERIORES EN EL AREA DE SANIDAD				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$**	**-**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS BUGA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 009	Fecha	22-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	CAUCA	**MUNICIPIO**	EL BORDO
ERON	CPMSEBO EL BORDO	**DIRECCIÓN**	carrera 2 W 7-65	**TELEFONO**	262708
ALCANCE DE LA INTERVENCION	"URGENCIA" CAMBIO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA Y CUBIERTA (AREA DE CASINO)				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)	**$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS BUGA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 003	Fecha	1-jun-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. Ramon Arango

VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	VALLE DEL CAUCA	**MUNICIPIO**	BUENAVENTURA
ERON	EPMSC BUENAVENTURA	**DIRECCIÓN**	Calle 6 No. 51b-61	**TELEFONO**	2444074 / 2446256 / 2446290
ALCANCE DE LA INTERVENCION	INTERVENCION EN AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO (HUMEDADES)				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1.3.6.3	Sellado de puntos hidráulicos existentes de 1/2" a 1,1/2" en pared o piso, incluyendo la demolición en el área aferente a la salida del punto, el corte de la tubería para garantizar que no sobresalga posterior al sellado, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	u	1,00	$ 15.542,87	$ 15.542,87
1.3.6.16	Desmonte manual de tubería potable, sanitaria, y/o de ventilación de diámetros desde 2,1/2" hasta 4" y que se encuentre embebida en muro o placa y/o dentro de algún elemento para demolición. Incluye regata para el desmonte y posterior resane, cortes y tapones de suspensión terminales en caso de requerirse, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m	15,00	$ 19.345,35	$ 290.180,31
1.3.8.6	Demolición manual de enchapes y acabados de muros de tipo liviano (cerámico, arcilla, o baldosas livianas de cemento), y su correspondiente pega. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. APLICA SOLO CUANDO EL MURO DE SOPORTE NO VA A SER DEMOLIDO.	m2	20,00	$ 8.732,46	$ 174.649,19
12.2.7.6	Mantenimiento general preventivo de aire acondicionado tipo Split de 9000 hasta 18000BTU. Incluye adecuación de acometidas eléctricas, tuberías de desagüe, limpieza de serpentines en condensadora, limpieza y aseo de las unidades manejadora y condensadora, cambio/recarga gas refrigerante y todos los elementos y actividades necesarias para su correcto funcionamiento.	u	5,00	$ 348.902,55	$ 1.744.512,73
19.1.1	Enchape de pared con baldosas de cerámica de 20,5x20,5 cm, tipo o equivalente de igual calidad o superior. Incluye win esquinero plástico, remate de borde en redondel plástico, pegado con mezcla lista de fábrica y emboquilles.	m2	20,00	$ 38.835,88	$ 776.717,57
22.2.1	Estuco Acrílico monocomponente aplicado en techo / bajo placa, presentación plástica, producto listo para usar, aplicado en tres (3) capas con llana metálica y lijado para acabado final. Incluye implementos para trabajos en altura, preparación de superficie.	m2	68,00	$ 15.526,42	$ 1.055.796,25
22.2.2	Pintura Vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1 sobre cielos rasos, aplicado en tres (3) capas. Incluye implementos para trabajos en altura, preparación de superficie.	m2	68,00	$ 15.471,25	$ 1.052.045,05

1.3.5.9	Desmonte manual de acabado de piso de listones de madera. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	12,00	$ 7.770,47	$ 93.245,59
1.3.7.2	Picada de pañete de techos y caras inferiores de entrepisos realizado con herramienta menor garantizando una superficie burda para adherencia de posterior pañetado. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	68,00	$ 8.024,03	$ 545.634,03
13.1.5	Pañete liso común 1:3 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m2	34,00	$ 14.625,39	$ 497.263,38
13.1.6	Pañete liso común 1:3 e.=2 cm, lineal entre 0,50 y 1,00 m. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m	17,00	$ 10.661,28	$ 181.241,84
13.1.15	Pañete liso impermeabilizado integralmente 1:3 e.=2 cm, lineal entre 0,50 y 1,00 m. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m	34,00	$ 11.319,39	$ 384.859,22
13.1.16	Pañete liso impermeabilizado integralmente 1:3 e.=2 cm, lineal menor a 0,50 m. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m	17,00	$ 8.915,37	$ 151.561,35

	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			**$ 6.963.249,38**
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			**$ 1.737.330,72**
	ADMINISTRACIÓN	**18%**		**$ 1.253.384,89**
	IMPREVISTOS	**1%**		**$ 69.632,49**
	UTILIDAD	**5%**		**$ 348.162,47**
	I.V.A. / UTILIDAD	**19%**		**$ 66.150,87**
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			**$ 8.700.580,10**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES



Elaboró Sandra Milena Pinzón Diaz

CONSORCIO OBRAS MG - RESIDENTE DE OBRA

VoBo: Ing.Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Ricardo Mancilla

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.- INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 003	Fecha	1-jun-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	VALLE DEL CAUCA	**MUNICIPIO**	BUENAVENTURA
ERON	EPMSC BUENAVENTURA	**DIRECCIÓN**	Calle 6 No. 51b-61	**TELEFONO**	2444074 / 2446256 / 2446290
ALCANCE DE LA INTERVENCION	INTERVENCION EN AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO (HUMEDADES)				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
10.2.6.1	Salida de tomacorriente normal doble con polo a tierra de alta calidad, en canaleta, se realiza en cable trenzado 3x12 No.12 LS-HFFR. Incluye troquel, toma corriente, conector auto desforre, y todos los accesorios y actividades necesarias para su correcto funcionamiento.(Longitud promedio por salida 0,5 m.)	u	8,00	$ 62.414,39	$ 499.315,12
10.2.6.6	Salida para toma bifásica 50A 2F+T para caja 4x4 en tubería EMT 3/4" o PVC 3/4", en 2x10AWG F + 1x10 AWG T. Incluye toma bifásica, longitud promedio por salida 2,5 m.	u	8,00	$ 220.357,41	$ 1.762.859,31
10.2.5.1	Salida para luminaria en tubería PVC. Incluye 12 metros de cableado en 2 No.12 AWG + 1 No.12T, tubería PVC, codos, uniones, terminales, apliques, toma de 15A y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	u	5,00	$ 212.005,30	$ 1.060.026,50
10.2.5.2	Salida para luminaria en tubería EMT. Incluye 12 metros de cableado EN 2 No.12 AWG + 1 No.12T, tubería EMT, codos, uniones, terminales, apliques, toma de 15A y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	u	5,00	$ 277.715,05	$ 1.388.575,25

	ITEM ADICIONAL				
NP-02	VISITA A ESTABLECIMIENTOS PENITENICIARIOS Y ELEBORACION DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS DE OBRA.	und	1,00	$ 502.200,00	$ 502.200,00
NP-03	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.	und	35,00	$ 10.807,00	$ 378.245,00

	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			$ 5.591.221,18
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			$ 1.395.009,68
	ADMINISTRACIÓN	18%		$ 1.006.419,81
	IMPREVISTOS	1%		$ 55.912,21
	UTILIDAD	5%		$ 279.561,06
	I.V.A. / UTILIDAD	19%		$ 53.116,60
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			$ 6.986.230,86

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN 3 **TIEMPO DE EJECUCIÓN** Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución

PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO Residente de Obra

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró Sandra Milena Pinzón Diaz

CONSORCIO OBRAS MG - RESIDENTE DE OBRA

VoBo: Ing.Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Ricardo Mancilla

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.- INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 002	Fecha	22-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	CAUCA	**MUNICIPIO**	BOLIVAR
ERON	EPMSC BOLIVAR CAUCA	**DIRECCIÓN**	calle 3 No. 3-32	**TELEFONO**	2-8272314
ALCANCE DE LA INTERVENCION	"URGENCIA" ILIMINACION PERIMETRAL (GUAYANAS INTERNA Y EXTERNA)				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)	**$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS BUGA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 002	Fecha	1-jun-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA **VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	CAUCA	**MUNICIPIO**	BOLIVAR
ERON	EPMSC BOLIVAR CAUCA	**DIRECCIÓN**	calle 3 No. 3-32	**TELEFONO**	2-8272314
ALCANCE DE LA INTERVENCION	"URGENCIA" ILIMINACION PERIMETRAL (GUAYANAS INTERNA Y EXTERNA)				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
3.3.3.2	Red Trifásica de media tensión en cable XLPE al 133% 2/0. Incluye todos los elementos necesarios para su instalación.	m	205	$ 398.226,47	$ 81.636.426,92
10.2.2.7	Suministro e instalación de red eléctrica trifásica en cable de Cu en 4 x N° 8 AWG (3 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 10T AWG LS-HFFR°	m	205	$ 40.339,84	$ 8.269.667,12

	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			**$ 89.906.094,04**
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			**$ 22.431.570,46**
	ADMINISTRACIÓN	**18%**		**$ 16.183.096,93**
	IMPREVISTOS	**1%**		**$ 899.060,94**
	UTILIDAD	**5%**		**$ 4.495.304,70**
	I.V.A. / UTILIDAD	**19%**		**$ 854.107,89**
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			**$ 112.337.664,51**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES



Elaboró Sandra Milena Pinzón Diaz

CONSORCIO OBRAS MG - RESIDENTE DE OBRA

VoBo: Ing.Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Ricardo Mancilla

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.- INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 10	Fecha	10-abr-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	CAUCA	**MUNICIPIO**	POPAYAN
ERON	CPAMSPY ERE POPAYAN	**DIRECCIÓN**	Kilómetro 3 Vía Vereda las Guacas	**TELEFONO**	(092)8323225
ALCANCE DE LA INTERVENCION	ADECUACION AREA DE SANIDAD				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			**$**	**-**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: Arq. Keilly Paola Mercado Pico

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS IPIALES
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 09	Fecha	5-jun-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. Ramon Arango

VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	CAUCA	**MUNICIPIO**	POPAYAN
ERON	CPAMSPY ERE POPAYAN	**DIRECCIÓN**	Kilómetro 3 Vía Vereda las Guacas	**TELEFONO**	(092)8323225
ALCANCE DE LA INTERVENCION	reparación de daños LOCATIVOS en tuberías y humedad en las celdas 54, 53, 34, 17 y 15, en el pabellón 7				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
8.1.6.4	Punto AF Sanitario de tanque PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u	2	$ 40.623,41	$ 81.247,00
21.1.1	Instalación de aparatos sanitarios existentes o reutilizados de tipo cerámico (NO antivandálicos, indiferente del tipo tamaño ubicación o características particulares). Incluye cemento blanco, sellantes siliconados, acople plástico nuevo, chazos anclajes y grapas para colgar. NO incluye instalación de grifería, ni el suministro del aparato, ni puntos hidrosanitarios.	u	2	$ 41.781,86	$ 83.564,00
20.2.7	Suministro e instalación de tubo LED T5 de 18W, flujo luminoso de 3900 lm, vida útil desmostrada en ficha de 50000 horas. Incluye accesorios de fijación y energización	u	4	$ 24.352,75	$ 97.411,00
21.2.3	Grifería monocontrol de sobreponer para lavamanos, plástica cromada. Incluye instalación, acople de conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye punto hidráulico.	u	1	$ 64.209,66	$ 64.210,00
8.5.2.3	Pase en muro de mampostería de arcilla espesor entre 15 y 20 cm, para paso de tubería de diámetro entre 2" y 4". Incluye apertura y posterior resane con mortero en ambas caras del muro dando acabado a la vista. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	u	1	$ 37.518,70	$ 37.519,00
NP-02	VISITA A ESTABLECIMIENTOS PENITENICIARIOS Y ELEBORACION DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS DE OBRA.	und	1	$ 502.200,00	$ 502.200,00
NP-03	Aseo manual general final contemplando la limpieza con acido muriatico (clorhidrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.	M2	168	$ 10.807,00	$ 1.815.576,00

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			$	2.681.727,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			$	669.090,89
ADMINISTRACIÓN	18%		$	482.710,86
IMPREVISTOS	1%		$	26.817,27
UTILIDAD	5%		$	134.086,35
I.V.A. / UTILIDAD	19%		$	25.476,41
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			$	3.350.817,89

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN 3 **TIEMPO DE EJECUCIÓN** Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución

PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO Residente de Obra

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró SANDRA MILENA PINZON DIAZ

CONSORCIO OBRAS MG - RESIDENTE DE OBRA

VoBo: Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS BUGA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 10	Fecha	5-jun-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	CAUCA	**MUNICIPIO**	POPAYAN
ERON	CPAMSPY ERE POPAYAN	**DIRECCIÓN**	Kilómetro 3 Vía Vereda las Guacas	**TELEFONO**	(092)8323225
ALCANCE DE LA INTERVENCION	ADECUACION AREA DE SANIDAD- ZONA RESIDUOS PELIGROSOS Y TALLER				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
5.6.1	Raspado de superficie en muros, realizado con grata metálica y agua a presión, garantizando una superficie resultante lisa, limpia de residuos sales y fluorescencias. Incluye limpieza y aseo de los escombros generados.	m2	707	$ 3.142,45	$ 2.221.710,00
13.2.2	Pañete liso común bajo placa 1:4 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m2	447	$ 14.853,79	$ 6.639.646,00
13.1.11	Pañete liso común 1:4 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m2	260	$ 13.931,48	$ 3.622.185,00
4.9.4.1	Limpieza y protección de acero de refuerzo expuesto y que presente oxidación; limpieza mediante grata metálica y cepillo con cerda de nylon; protección implementando recubrimiento de protección a la corrosión, cementoso, modificado con resina epóxica, de tres componentes, con inhibidor de corrosión y puente de adherencia, tipo SikaTop Armatec-110 EpoCem de SIKA o equivalente de igual calidad o superior, aplicado a dos (2) capas. Incluye protección de la zona a trabajar mediante polietileno negro asegurando el secado de los lugares donde se aplicará el producto. NO se deberá aplicar en ningún momento agua. El pago por metro lineal será medido en la longitud de la varilla tratada, indiferente de su diámetro.	m	3	$ 7.329,15	$ 21.987,00
6.1.5.9	Reparaciones menores de plaquetas de concreto de camastros existentes, reponiendo secciones de concreto de dimensiones máximas de 25x25 cm y espesor máximo 8 cm; realizando la limpieza de la superficie de empate; aplicación en las zonas de empalme de puente de adherencia de concreto fresco a concreto endurecido con producto de adhesión epóxica de alto rendimiento, resistente a la humedad, con adherencia a superficies húmedas, forma barrera de vapor, alta resistencia mecánica, libre de solventes, mezcla resultado de dos componentes, tipo Sikadur-32 Hi-Mod LPL de SIKA o equivalente de igual calidad o superior; reposición de la sección con concreto f'c=3000 PSI acabado a la vista, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. Incluye curador para el concreto, NO incluye malla de refuerzo ni anclajes para los empates.	u	3	$ 27.007,43	$ 81.022,00
22.1.7	Pintura vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1, aplicado en tres (3) capas. Incluye preparación de superficie.	m2	260	$ 14.068,91	$ 3.657.916,00
22.2.2	Pintura Vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1 sobre cielos rasos, aplicado en tres (3) capas. Incluye implementos para trabajos en altura, preparación de superficie.	m2	447	$ 15.471,25	$ 6.915.649,00
NP-02	VISITA A ESTABLECIMIENTOS PENITENICIARIOS Y ELEBORACION DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS DE OBRA.	und	1	$ 502.200,00	$ 502.200,00

NP-03	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.	M2	168	$ 10.807,00	$ 1.815.576,00

	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			**$ 25.477.891,00**
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			**$ 6.356.733,80**
	ADMINISTRACIÓN	**18%**		**$ 4.586.020,38**
	IMPREVISTOS	**1%**		**$ 254.778,91**
	UTILIDAD	**5%**		**$ 1.273.894,55**
	I.V.A. / UTILIDAD	**19%**		**$ 242.039,96**
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			**$ 31.834.624,80**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES



Elaboró SANDRA MILENA PINZON DIAZ

CONSORCIO OBRAS MG - RESIDENTE DE OBRA

VoBo: Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS BUGA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 10	Fecha	5-jun-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	CAUCA	**MUNICIPIO**	POPAYAN
ERON	CPAMSPY ERE POPAYAN	**DIRECCIÓN**	Kilómetro 3 Vía Vereda las Guacas	**TELEFONO**	(092)8323225
ALCANCE DE LA INTERVENCION	ADECUACION AREA DE SANIDAD- ZONA RESIDUOS PELIGROSOS Y TALLER				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
4.4.3.2	Mantenimiento general correctivo de la estructura metálica existente de cubierta, contemplando el tratamiento a la totalidad de los elementos que componen las cerchas y las correas, y cualquier otro elemento metálico relacionado. Incluye implementos para trabajos en altura, limpieza y preparación de la superficie, lijado, masillado, dos (2) capas de anticorrosivo alquídico y acabado final en laca acrílica tipo automotriz aplicada en tres (3) capas con pistola. El pago por m2 se medirá en la superficie completa de la cubierta y el precio contempla el tratamiento en todas las caras vistas y no vistas de la estructura.	m2	475,8	$ 37.699,68	$ 17.937.508,00

	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			$ 17.937.508,00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			$ 4.475.408,25
	ADMINISTRACIÓN	18%		$ 3.228.751,44
	IMPREVISTOS	1%		$ 179.375,08
	UTILIDAD	5%		$ 896.875,40
	I.V.A. / UTILIDAD	19%		$ 170.406,33
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			$ 22.412.916,25

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES



Elaboró SANDRA MILENA PINZON DIAZ

CONSORCIO OBRAS MG - RESIDENTE DE OBRA

VoBo: Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS BUGA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 10	Fecha	5-jun-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	CAUCA	**MUNICIPIO**	POPAYAN
ERON	CPAMSPY ERE POPAYAN	**DIRECCIÓN**	Kilómetro 3 Vía Vereda las Guacas	**TELEFONO**	(092)8323225
ALCANCE DE LA INTERVENCION	ADECUACION AREA DE SANIDAD- ZONA RESIDUOS PELIGROSOS Y TALLER				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
15.2.5.11	Mantenimiento general correctivo de cubierta existente con acabado en tejas de asbesto cemento y/o fibrocemento, contemplando el suministro de teja donde haya lugar a reemplazo (las piezas de asbesto cemento deberán ser reemplazadas por fibrocemento), soportes, correas de apoyo (siempre y cuando NO sean de carga), y cualquier otro elemento necesario para su correcto funcionamiento e instalación. Incluye implementos para trabajos en altura, labores de desmonte y montaje en altura, apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio. NO incluye reemplazo de cerchas y/o vigas u cualquier otra pieza de índole estructural primaria del sistema de soporte. LA APLICABILIDAD DE ESTE ÍTEM SE SOMETE A LOS CASOS CUANDO LA CUBIERTA TENGA EN MAL ESTADO UN PORCENTAJE DE DAÑO DEL 40% AL 60% DE SU SUPERFICIE, EL ÁREA A INDICAR SERÁ EL ÁREA TOTAL DE LA CUBIERTA.	m2	475,8	$ 55.697,86	$ 26.501.041,00

	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			**$ 26.501.041,00**
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			**$ 6.612.009,73**
	ADMINISTRACIÓN	**18%**		**$ 4.770.187,38**
	IMPREVISTOS	**1%**		**$ 265.010,41**
	UTILIDAD	**5%**		**$ 1.325.052,05**
	I.V.A. / UTILIDAD	**19%**		**$ 251.759,89**
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			**$ 33.113.050,73**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES



Elaboró SANDRA MILENA PINZON DIAZ

CONSORCIO OBRAS MG - RESIDENTE DE OBRA

VoBo: Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS BUGA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 09	Fecha	5-jun-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. Ramon Arango

VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	CAUCA	**MUNICIPIO**	POPAYAN
ERON	CPAMSPY ERE POPAYAN	**DIRECCIÓN**	Kilómetro 3 Vía Vereda las Guacas	**TELEFONO**	(092)8323225
ALCANCE DE LA INTERVENCION	reparación de daños LOCATIVOS en tuberías y humedad en las celdas 54, 53, 34, 17 y 15, en el pabellón 7				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
8.1.6.4	Punto AF Sanitario de tanque PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u	2	$ 40.623,41	$ 81.247,00
21.1.1	Instalación de aparatos sanitarios existentes o reutilizados de tipo cerámico (NO antivandálicos, indiferente del tipo tamaño ubicación o características particulares). Incluye cemento blanco, sellantes siliconados, acople plástico nuevo, chazos anclajes y grapas para colgar. NO incluye instalación de grifería, ni el suministro del aparato, ni puntos hidrosanitarios.	u	2	$ 41.781,86	$ 83.564,00
20.2.7	Suministro e instalación de tubo LED T5 de 18W, flujo luminoso de 3900 lm, vida útil desmostrada en ficha de 50000 horas. Incluye accesorios de fijación y energización	u	4	$ 24.352,75	$ 97.411,00
21.2.3	Grifería monocontrol de sobreponer para lavamanos, plástica cromada. Incluye instalación, acople de conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye punto hidráulico.	u	1	$ 64.209,66	$ 64.210,00
8.5.2.3	Pase en muro de mampostería de arcilla espesor entre 15 y 20 cm, para paso de tubería de diámetro entre 2" y 4". Incluye apertura y posterior resane con mortero en ambas caras del muro dando acabado a la vista. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	u	1	$ 37.518,70	$ 37.519,00
NP-02	VISITA A ESTABLECIMIENTOS PENITENICIARIOS Y ELEBORACION DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS DE OBRA.	und	1	$ 502.200,00	$ 502.200,00
NP-03	Aseo manual general final contemplando la limpieza con acido muriatico (clorhidrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.	M2	168	$ 10.807,00	$ 1.815.576,00

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			$	2.681.727,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			$	669.090,89
ADMINISTRACIÓN	18%		$	482.710,86
IMPREVISTOS	1%		$	26.817,27
UTILIDAD	5%		$	134.086,35
I.V.A. / UTILIDAD	19%		$	25.476,41
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			$	3.350.817,89

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN 3 **TIEMPO DE EJECUCIÓN** Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución

PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO Residente de Obra

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró SANDRA MILENA PINZON DIAZ

CONSORCIO OBRAS MG - RESIDENTE DE OBRA

VoBo: Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS BUGA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 008	Fecha	22-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Ronal Eduasdo Torres Carrillo

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	VALLE DEL CAUCA	**MUNICIPIO**	CALI
ERON	EPMSC CALI	**DIRECCIÓN**	Transversal 25 No 31-116	**TELEFONO**	4140803 ext: 22610
ALCANCE DE LA INTERVENCION	"EMERGENCIA INCENDIO" ADECUACIÓN AREA DE PANADERIA EPMSC CALI				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1.3.5.6	Demolición manual de alistado de piso y material de acabado de tipo medio (baldosas macizas de cemento, mortero mineralizado) con espesor 4 cm o menor. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	260,00	$ 14.031,16	$ 3.648.102,74
1.3.7.2	Picada de pañete de techos y caras inferiores de entrepisos realizado con herramienta menor garantizando una superficie burda para adherencia de posterior pañetado. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	112,00	$ 7.860,47	$ 880.372,82
7.3.4	Cielo raso en sistema drywall con láminas de yeso resistente a la humedad e.=1/2" tipo Superplaca RH de GYPLAC o equivalente de igual calidad o superior, dando acabado liso, construido con ángulo galvanizado cal.26 perimetral, omegas y viguetas galvanizadas roladas en cal.26, soportado con ángulo galvanizado cal.26, estructura anclada muros y estructura con chazo de expansión o con tiros. Incluye suministro, instalación, implementos para trabajos en altura, tornillería, tratamiento de juntas con cinta de malla, esquineros con cinta filo metálico, masillado lijado y pintado una (1) capa con vinilo tipo 2.	m2	14,00	$ 68.723,48	$ 962.128,69
NP-02	VISITA A ESTABLECIMIENTOS PENITENICIARIOS Y ELEBORACION DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS DE OBRA.	und	1,00	$ 502.200,00	$ 502.200,00

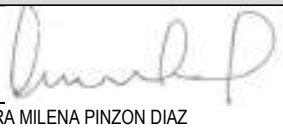
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			**$ 5.992.804,26**
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			**$ 1.495.204,66**
	ADMINISTRACIÓN	**18%**		**$ 1.078.704,77**
	IMPREVISTOS	**1%**		**$ 59.928,04**
	UTILIDAD	**5%**		**$ 299.640,21**
	I.V.A. / UTILIDAD	**19%**		**$ 56.931,64**
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			**$ 7.488.008,92**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES



Elaboró SANDRA MILENA PINZON DIAZ

CONSORCIO OBRAS MG - RESIDENTE DE OBRA

VoBo: Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS BUGA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 008	Fecha	22-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820
VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Ronal Eduasdo Torres Carrillo

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	VALLE DEL CAUCA	**MUNICIPIO**	CALI
ERON	EPMSC CALI	**DIRECCIÓN**	Transversal 25 No 31-116	**TELEFONO**	4140803 ext: 22610
ALCANCE DE LA INTERVENCION	"EMERGENCIA INCENDIO" ADECUACIÓN AREA DE PANADERIA EPMSC CALI				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
14.1.2	Alistado de pisos con mortero 1:3 h.=4 cm promedio alistado + pendientado.	m2	260,00	$ 28.699,14	$ 7.461.776,71
14.2.3.3	Acabado de piso con baldosa en grano de mármol vibroprensado 30x30 cm, Blanco Huila grano #1. Incluye mortero 1:3, boquilla blanca, destronque (#36), 3 pulidas (#60,120,220) y brillo al plomo.	m2	260,00	$ 136.330,11	$ 35.445.829,85
19.1.4	Enchape de pared con baldosas de cerámica de 30x45 cm, tipo o equivalente de igual calidad o superior. Incluye win esquinero plástico, remate de borde en redondel plástico, pegado con mezcla lista de fábrica y emboquilles.	m2	30,00	$ 54.801,68	$ 1.644.050,25
22.1.4	Estuco acrílico de relleno con cargas y sustratos derivados del mármol, de tipo monocomponente con presentación plástica cremosa, producto listo para usar, tipo Estuco de Relleno de RK o equivalente de igual calidad o superior; aplicado en tres (3) capas con llana metálica y lijado para acabado final. Incluye preparación de superficie.	m2	112,00	$ 23.654,00	$ 2.649.247,98

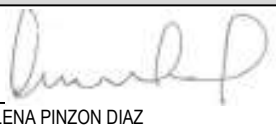
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			$ 47.200.904,79
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			$ 11.776.625,74
ADMINISTRACIÓN	18%		$ 8.496.162,86
IMPREVISTOS	1%		$ 472.009,05
UTILIDAD	5%		$ 2.360.045,24
I.V.A. / UTILIDAD	19%		$ 448.408,60
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			$ 58.977.530,53

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES



Elaboró SANDRA MILENA PINZON DIAZ

CONSORCIO OBRAS MG - RESIDENTE DE OBRA

VoBo: Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS BUGA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 008	Fecha	22-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820
VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Ronal Eduasdo Torres Carrillo

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	VALLE DEL CAUCA	**MUNICIPIO**	CALI
ERON	EPMSC CALI	**DIRECCIÓN**	Transversal 25 No 31-116	**TELEFONO**	4140803 ext: 22610
ALCANCE DE LA INTERVENCION	"EMERGENCIA INCENDIO" ADECUACIÓN AREA DE PANADERIA EPMSC CALI				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
22.1.16	Pintura epóxica aséptica para acabado aplicado sobre pañete joven con tiempo menor a 28 días de secado, versión brillante, formulada en dos componentes, impermeable al paso de agua y vapores, tipo Sikaguard-68 de SIKA o equivalente de igual calidad o superior, aplicada en tres (3) capas garantizando un espesor final de 12 mils (305 micrones), aplicando como barrera tránsitoria de vapor por el pañete joven 2,0 mm de espesor de mortero tixotrópico de tricomponente con base en cemento modificado con resina epóxica tipo Sikaguard-720 EpoCem de SIKA o equivalente. Incluye dilución con producto tipo Colmasolvente Epóxico de SIKA o equivalente, limpieza y preparación de superficie, filos y dilataciones.	m2	965,00	$ 111.561,21	$ 107.656.567,07
10.2.1.12	Suministro e instalación de tubería EMT de 3/4". Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento	m	50,00	$ 24.325,65	$ 1.216.282,65

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			$ 108.872.849,72
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			$ 27.163.776,01
ADMINISTRACIÓN	18%		$ 19.597.112,95
IMPREVISTOS	1%		$ 1.088.728,50
UTILIDAD	5%		$ 5.443.642,49
I.V.A. / UTILIDAD	19%		$ 1.034.292,07
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			$ 136.036.625,73

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES



Elaboró SANDRA MILENA PINZON DIAZ

CONSORCIO OBRAS MG - RESIDENTE DE OBRA

VoBo: Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS BUGA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 008	Fecha	22-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Ronal Eduasdo Torres Carrillo

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	VALLE DEL CAUCA	**MUNICIPIO**	CALI
ERON	EPMSC CALI	**DIRECCIÓN**	Transversal 25 No 31-116	**TELEFONO**	4140803 ext: 22610
ALCANCE DE LA INTERVENCION	"EMERGENCIA INCENDIO" ADECUACIÓN AREA DE PANADERIA EPMSC CALI				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
10.2.1.11	Suministro e instalación de tubería EMT de 1/2". Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento	m	150,00	$ 16.406,15	$ 2.460.921,84
10.2.2.18	Suministro e instalación de red eléctrica bifásica en cable de Cu en 3 x N° 12 AWG (2 fases + 1 neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR°	m	800,00	$ 16.871,66	$ 13.497.325,92
10.2.2.19	Suministro e instalación de red eléctrica bifásica en cable de Cu en 3 x N° 10 AWG (2 fases + 1 neutro) + 1 x N° 12T AWG LS-HFFR°	m	200,00	$ 25.688,32	$ 5.137.663,08
10.2.6.5	Salida de tomacorriente doble con polo a tierra. Se realizan en 2 No.12 AWG + 1No. 12 desnudo con tubo EMT.Incluye caja rectangular, uniones, codos, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento. (longitud promedio por salida 2,5 m.)	u	10,00	$ 91.549,04	$ 915.490,41

	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			$ 22.011.401,25
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			$ 5.491.844,61
	ADMINISTRACIÓN	18%		$ 3.962.052,23
	IMPREVISTOS	1%		$ 220.114,01
	UTILIDAD	5%		$ 1.100.570,06
	I.V.A. / UTILIDAD	19%		$ 209.108,31
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			$ 27.503.245,86

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES



Elaboró SANDRA MILENA PINZON DIAZ

CONSORCIO OBRAS MG - RESIDENTE DE OBRA

VoBo: Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS BUGA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 008	Fecha	22-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Ronal Eduasdo Torres Carrillo

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	VALLE DEL CAUCA	**MUNICIPIO**	CALI
ERON	EPMSC CALI	**DIRECCIÓN**	Transversal 25 No 31-116	**TELEFONO**	4140803 ext: 22610
ALCANCE DE LA INTERVENCION	"EMERGENCIA INCENDIO" ADECUACIÓN AREA DE PANADERIA EPMSC CALI				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
10.2.5.5	Salida para iluminación interna, cableada en 2 No 12 (F.N) + 1 No. 12T, en tubería EMT sobrepuesta en pared o techo. Incluye 0,5 metros de tubería y red eléctrica ,cajas de paso inyectada, apliques, codos, uniones, terminales, conectores de resorte y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	u	35,00	$ 48.628,08	$ 1.701.982,76
20.2.7	Suministro e instalación de tubo LED T5 de 18W, flujo luminoso de 3900 lm, vida útil desmostrada en ficha de 50000 horas. Incluye accesorios de fijación y energización	u	28,00	$ 23.856,27	$ 667.975,56
21.2.23	Grifería llave terminal para manguera tipo pesado 1/2", metálica cromada, extremo roscado,. Incluye suministro e instalación. NO incluye punto hidráulico.	u	1,00	$ 31.970,31	$ 31.970,31
NP-03	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.	m2	260,00	$ 10.807,00	$ 2.809.820,00

	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			$ 5.211.748,62
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			$ 1.300.331,28
	ADMINISTRACIÓN	18%		$ 938.114,75
	IMPREVISTOS	1%		$ 52.117,49
	UTILIDAD	5%		$ 260.587,43
	I.V.A. / UTILIDAD	19%		$ 49.511,61
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			$ 6.512.079,90

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES



Elaboró SANDRA MILENA PINZON DIAZ

CONSORCIO OBRAS MG - RESIDENTE DE OBRA

VoBo: Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS BUGA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 00	Fecha	22-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	VALLE DEL CAUCA	**MUNICIPIO**	SANTANDER DE QUILICHAO
ERON	EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	**DIRECCIÓN**	CALLE 4 No. 27-34	**TELEFONO**	8292014 Y 8294104
ALCANCE DE LA INTERVENCION	"URGENCIA" CUBIERTA (Parcial) DE ALOJAMIENTOS GUARDA, AUXILIAR Y ADMINISTRATIVA				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$**	**-**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS BUGA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 011	Fecha	27-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	VALLE DEL CAUCA	**MUNICIPIO**	CARTAGO
ERON	EPMSC CARTAGO	**DIRECCIÓN**	Cra. 8 No. 1 – 49 Sector Las Animas.	**TELEFONO**	092- 7733582
ALCANCE DE LA INTERVENCION	INSTALACION Y ADECUACION DE CIELO RAZO AULAS VIRTUALES EN EL EPMSC CARTAGO				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$**	**-**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: Arq. Keilly Paola Mercado Pico

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS IPIALES
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 012	Fecha	27-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. Ramon Arango

VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	VALLE DEL CAUCA	**MUNICIPIO**	CARTAGO
ERON	EPMSC CARTAGO	**DIRECCIÓN**	Cra. 8 No. 1 – 49 Sector Las Animas.	**TELEFONO**	092- 7733582
ALCANCE DE LA INTERVENCION	INSTALACION DE MAYA EN PUERTA PRINCIPAL EPMSC CARTAGO				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
	ITEM ADICIONAL				
NP-04	Suministro e intalacion de malla entrada establecimiento, estructura en tuberia metalica 3",anclaje en platina 3.16 y pernos, incluye malla expandida IMT 0.40m, sobre marco para malla en angulo 1 1/2x 1 1/2 , aplicacion de anticorrosivo y acabado en pintura esmalte	m2	12,00	$ 443.710,00	$ 5.324.520,00
NP-02	VISITA A ESTABLECIMIENTOS PENITENICIARIOS Y ELEBORACION DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS DE OBRA.	und	1,00	$ 502.200,00	$ 502.200,00

	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			$ 5.826.720,00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			$ 1.453.766,64
	ADMINISTRACIÓN	18%		$ 1.048.809,60
	IMPREVISTOS	1%		$ 58.267,20
	UTILIDAD	5%		$ 291.336,00
	I.V.A. / UTILIDAD	19%		$ 55.353,84
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			$ 7.280.486,64

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES



Elaboró SANDRA MILENA PINZON DIAZ

CONSORCIO OBRAS MG - RESIDENTE DE OBRA

VoBo: Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS BUGA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4- 008	Fecha	2-jun-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. Ramon Arango

VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	NARINO	**MUNICIPIO**	PASTO
ERON	EPMSC RM PASTO	**DIRECCIÓN**	Calle 24 No. 31-23 Barrio La Esperanza.	**TELEFONO**	7219618
ALCANCE DE LA INTERVENCION	CONTINUACION DE CAMBIO DE 23 BATERIAS SANITARIAS EN EL PABELLON No.5 y 6 EPMSC RM PASTO				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1.3.6.22	Desmonte manual de aparatos sanitarios de tipo cerámico (indiferente de si es sanitario lavamanos orinal etc., tamaño, ubicación, o características particulares), en el caso de lavamanos y/o lavaplatos incluye su grifería si es de sobreponer. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye desmonte	u	57	$ 44.409,44	$ 2.531.338,00
1.3.6.24	Desmonte manual completo de Grifería tipo push para lavamanos de sobreponer en mesón, y todas sus piezas. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	u	13	$ 12.159,44	$ 158.072,71
21.1.1	Instalación de aparatos sanitarios existentes o reutilizados de tipo cerámico (NO antivandálicos, indiferente del tipo tamaño ubicación o características particulares). Incluye cemento blanco, sellantes siliconados, acople plástico nuevo, chazos anclajes y grapas para colgar. NO incluye instalación de grifería, ni el suministro del aparato, ni puntos hidrosanitarios.	u	57	$ 41.781,86	$ 2.381.566,11
21.1.26	Sanitario cerámico de tanque, dos piezas, con asiento redondo, tipo o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, asiento plástico redondo color blanco, montaje, contenido completo del tanque, acople y conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye puntos hidrosanitarios.	u	57	$ 381.216,42	$ 21.729.335,94

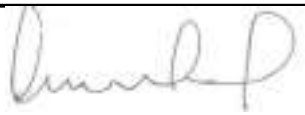
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			$ 26.800.312,76
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			$ 6.686.678,03
	ADMINISTRACIÓN	18%		$ 4.824.056,30
	IMPREVISTOS	1%		$ 268.003,13
	UTILIDAD	5%		$ 1.340.015,64
	I.V.A. / UTILIDAD	19%		$ 254.602,97
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			$ 33.486.990,79

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES



Elaboró Sandra Milena Pinzón Diaz

CONSORCIO OBRAS MG - RESIDENTE DE OBRA

VoBo: Ing.Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. Ricardo J. Mansilla B.

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.- INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 012	Fecha	1-jun-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	NARIÑO	**MUNICIPIO**	PASTO
ERON	EPMSC RM PASTO	**DIRECCIÓN**	Calle 24 No. 31-23 Barrio La Esperanza.	**TELEFONO**	7219618
ALCANCE DE LA INTERVENCION	CONTINUACION DE CAMBIO DE 23 BATERIAS SANITARIAS EN EL PABELLON No.5 y 6 EPMSC RM PASTO				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1.3.6.22	Desmonte manual de aparatos sanitarios de tipo cerámico (indiferente de si es sanitario lavamanos orinal etc., tamaño, ubicación, o características particulares), en el caso de lavamanos y/o lavaplatos incluye su grifería si es de sobreponer. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye desmonte	u	57	$ 44.409,44	$ 2.531.338,00
1.3.6.24	Desmonte manual completo de Grifería tipo push para lavamanos de sobreponer en mesón, y todas sus piezas. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	u	13	$ 12.159,44	$ 158.072,71
21.1.1	Instalación de aparatos sanitarios existentes o reutilizados de tipo cerámico (NO antivandálicos, indiferente del tipo tamaño ubicación o características particulares). Incluye cemento blanco, sellantes siliconados, acople plástico nuevo, chazos anclajes y grapas para colgar. NO incluye instalación de grifería, ni el suministro del aparato, ni puntos hidrosanitarios.	u	57	$ 41.781,86	$ 2.381.566,11
21.1.26	Sanitario cerámico de tanque, dos piezas, con asiento redondo, tipo o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, asiento plástico redondo color blanco, montaje, contenido completo del tanque, acople y conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye puntos hidrosanitarios.	u	57	$ 381.216,42	$ 21.729.335,94
21.2.1	Instalación de griferías NO antivandálicas existentes o reutilizadas (indiferente de su material de fabricación y de si es ducha, grifería de lavamanos, sanitario, lavaplatos, etc.). Incluye sellantes siliconados y otros menores. NO incluye el suministro de la griferia. NO incluye punto hidráulico.	u	13	$ 20.584,14	$ 267.593,80
21.2.18	Ducha SIN pomo, con salida en tubo PVC C-9001/2" y válvula de control PVC 1/2". Incluye la válvula / registro, regata y resane, instalación, tubería completa hasta la salida del agua, y todo lo relacionado para su puesta en funcionamiento. NO incluye punto hidráulico.	u	13	$ 33.888,48	$ 440.550,30
16.2.1.1	Ventana Fija en lámina CR cal. 18. Incluye pisavidrios, alfajía respectiva en acero (si aplica), perfiles según diseño. Incluye suministro, fabricación, montaje, implementos para trabajos en altura, bisagras, soldaduras, cargue del marco con grouting f'c=3000 PSI, anclaje tipo pata de gallina fabricado en ángulo y complementarios, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye vidrio, ni pintura de acabado.	m2	1,44	$ 128.780,31	$ 185.443,64

14.3.3.3	Media caña en granito fundido y pulido e.=1,5 cm a.=10,0 cm h.=10,0 cm, sobre asiento en mortero 1:3 e.=3 cm. Incluye elemento de dilatación transversal curva cada 1,00 m y dilatación longitudinal en PVC.	m	16	$	45.786,62	$ 732.585,89
19.2.1	Enchape de Mesón en granito fundido y pulido e.=1,5 cm. Incluye elemento de dilataciones en bronce según diseño.	m2	12	$	135.934,28	$ 1.631.211,42
NP-02	VISITA A ESTABLECIMIENTOS PENITENICIARIOS Y ELEBORACION DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS DE OBRA.	und	1	$	502.200,00	$ 502.200,00
NP-03	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.	M2	168	$	10.807,00	$ 1.815.576,00

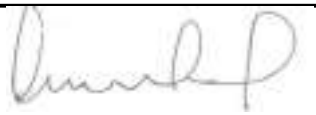
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			$	**32.375.473,81**
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			$	**8.077.680,71**
ADMINISTRACIÓN	**18%**		$	**5.827.585,28**
IMPREVISTOS	**1%**		$	**323.754,74**
UTILIDAD	**5%**		$	**1.618.773,69**
I.V.A. / UTILIDAD	**19%**		$	**307.567,00**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			$	**40.453.154,52**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES



Elaboró Sandra Milena Pinzón Diaz

CONSORCIO OBRAS MG - RESIDENTE DE OBRA

VoBo: Ing.Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Ricardo Mancilla

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.- INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 012	Fecha	27-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	NARINO	**MUNICIPIO**	IPIALES
ERON	CPMS IPIALES	**DIRECCIÓN**	Cra. 8 No. 1 – 49 Sector Las Animas.	**TELEFONO**	092- 7733582
ALCANCE DE LA INTERVENCION	SUMINISTRO E INSTALACION DE 20 BOMBILLOS tipo led y 30 Bombillos para luminaria antivandalica 32 fluorescente en la estructura dos del CPMS IPIALES				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$**	**-**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: Arq. Keilly Paola Mercado Pico

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS IPIALES
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 000	Fecha	julio 26, 2023

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	901.624.796-0	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Ronald Eduardo Torres Carrillo

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200- OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	CAUCA	**MUNICIPIO**	SILVIA
ERON	EPMSC SILVIA	**DIRECCIÓN**	KR 3 No. 4-52	**TELEFONO**	(2)8251149-8252470
ALCANCE DE LA INTERVENCION	"EMERGENCIA" ELECTRICA				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)	**$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de DOCE (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente eléctrico		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez

APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 00	Fecha	3-may-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	VALLE DEL CAUCA	**MUNICIPIO**	TULUA
ERON	CPMS TULUA	**DIRECCIÓN**	Cra. 29 #14-2	**TELEFONO**	2244770
ALCANCE DE LA INTERVENCION	"URGENCIA" MANTENIMIENTO CUBIETA SANIDAD Y AREA INTERNAS (elementos sanitarios).				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)	**$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS BUGA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 004	Fecha	22-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	VALLE DEL CAUCA	**MUNICIPIO**	JAMUNDI
ERON	COJAM JAMUNDI	**DIRECCIÓN**	Kilometro 2.7 vía Bocas del Palo	**TELEFONO**	2347474 opción 2 ext 24223
ALCANCE DE LA INTERVENCION	"URGENCIA" ILUMINACION ZONA DE TRANSITO				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)					**$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de electrico		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS BUGA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO.

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO INTERVENTORÍA.

INFORME VISITA TÉCNICA

EPMSC - TULÚA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO 306 DE 2022-" DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica en pro de la verificación de actividades para desarrollarse en el establecimiento Penitenciario EPMSC TULÚA. Frente del contrato de interventoría No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

LOCALIZACIÓN

El establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Tulúa, se encuentra ubicado en el barrio el popular, carrera 29 #14-02.



DESARROLLO VISITA TÉCNICA

El 02 de mayo de 2023 se realizó visita técnica al EPMSC TULUA, a fin de identificar y Evaluar las afectaciones e identificar el motivo por el cual existe el vertimiento de las aguas grises sobre el patio 2 por el ducto de ventilación del mismo y dar cumplimiento a la tutela presentada ante el organismo de control.

Los recorridos fueron realizados por Agustín Zapata en representación de la Interventoría, **Gordillo y Asociados SAS**, y Álvaro Zapata en representación del Contratista **CONSORCIO OBRAS MG**, para reconocer el requerimiento presentado en el establecimiento Penitenciario EPMSC TULUA, bajo el contrato de obra No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA

En visita realizada el 02 de mayo, se identifican la zona afectada de EPCMS TULUÁ, evidenciando las siguientes áreas a intervenir.

- Se realiza el recorrido al interior del patio 2 donde se indaga a los internos cuales podrían ser las celdas que están sobre la línea del conducto confirmando que son las celdas desde la 1 hasta la nueve. Al ingresar a dichas celdas se logra evidenciar que las rejillas de los baños están integradas con un sosco que se introducen a una tubería sanitaria de 2 y 3". Al parecer las rejillas metálicas han sido desprendidas por los internos y por tal motivo a la hora de ducharse, hacerle aseo a las celdas y la obstrucción con elementos metálicos permite que se filtren las aguas hacia los ductos de ventilación y mantenimiento del respectivo patio.

 Este pabellón cuenta con 18 celdas, pero son las primeras 9 las que afectan esta área y cada una tiene con 2 rejillas en los baños, una en la ducha y otra al lado del sanitario. cabe resaltar que la misma situación se está presentando en toda la penitenciaría, pero en especial en el área de sanidad, sitio importante para la institución y que debería tenerse en cuenta para su intervención, dado que los consultorios están sufriendo de las mismas

filtraciones afectando así el cielo raso, los equipos técnicos, al personal de servicio y pacientes.

Arriba del área de sanidad se encuentran 16 celdas con dos rejillas metálicas, unas están sueltas y otras puestas, pero al parecer no están bien selladas permitiendo la filtración del agua a la hora que hacen uso de dichos espacios.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA EMERGENCIA

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

- Es de considerar el cambio de las rejillas metálicas por unas plásticas de 3” por seguridad, conectarlas a la tubería bajante de 2” con un mortero soldándola y aplicar un sellante epóxico para que se adhiera al concreto viejo.

 Esta actividad debe realizarse en cada una de las celdas del patío 2 y en las celdas que están en el nivel superior de la unidad de sanidad.

- En la unidad de sanidad será necesario reparar las partes del cielo raso que se encuentren afectadas por la humedad, estucarlo y pintarlo,

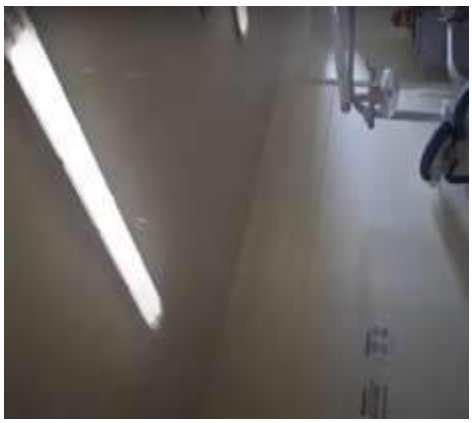
De acuerdo con las directrices de la Entidad, se atenderá la emergencia realizando lo requerido mencionado anteriormente garantizando el funcionamiento. Estas actividades se ejecutarán mediante dos órdenes de servicio, cada orden de servicio se ejecutará en un plazo de 12 días.

Nota: Las actividades contempladas dentro de este diagnóstico y dentro de la orden de servicio obedecen únicamente a las identificadas durante la visita e inspección visual realizada. Durante la ejecución de obras puede surgir la necesidad de ejecutar actividades adicionales, las cuales deberán ser concertadas y avaladas por la entidad para su ejecución.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Pasillo Patio 2	Humedad conducto de patio
	
Humedad en columna	Humedad en rejilla

	
Rejilla metálica ducha patio	Tubería obstruida
	
Tubería Obstruida celda	Sifón y bajante de 2”
	
Rejilla ducha celdas unidad sanidad	Pasillo sin cubierta arriba Unidad S.

	
Humedad Cielo raso unidad S.	Filtración en lampara Consultorio

	
Consultorio odontología	Cielo raso baño Unidad Sanidad

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No 1

LUGAR: TULUA
FECHA: 02-05-2023
HORA: 14:30 PM
OBJETIVOS: Revisar las causas de las filtraciones presentadas en el patio 2 : por solicitud de la tutela presentada.

TEMAS TRATADOS: Se realizó el recorrido dentro del patio 2 evidenciando muestras de humedades en el acto de identificación de las celdas, Posteriormente se realiza la inspección en los bajos de las celdas observando que las rejillas de desagües son metálicas con un sosco adaptado que se introduce a la tubería de 2 y 3" del sistema de drenaje; dichas rejillas se encuentran flojas o sobresalidas de la capa de concreto (piso) ubicadas por los internos haciendo que se presenten las filtraciones y caiga al interior del patio. las principales celdas son del 1-9 pero es algo que se da en todo el penal incluyendo la unidad de Sanidad, esta última muy afectada en los consultorios.

Es necesario cambiar las rejillas metálicas por unas plásticas por seguridad, para que no sean usadas como armas letales y empalmables con las tuberías bajantes, así mismo deben sellarse con material Sikaflex y mortero para evitar filtraciones.

El patio 2 cuenta con 18 celdas y cada una tiene 2 rejillas con el mismo problema (en total cuenta con 36 celdas)

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

02-05-23 ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01 Tulua

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Contratista	Arturo Zapata	alexandrazapata@gordillo.com	3172854919	
Interventoría	Agustin Zapata	Agustin zules @ Email.com	3507489227	
INPEC -	Gonzalo Ortiz	gortiz@inpec.gov.co	3012033238	
INPEC	Eduardo Castillo	Ejecutivo Efectivo @ inpec.gov.co	3507753496	

Ubicación geográfica

INFORME VISITA TÉCNICA

Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de, Sevilla valle

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-306-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC Grupo 4.”

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica en pro de la verificación de actividades para desarrollarse en el establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de Sevilla valle

Frente del contrato de interventoría No. USPEC-CTO-306-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC Grupo 4."

LOCALIZACIÓN





DESARROLLO VISITA TÉCNICA

Se realiza visita técnica por parte del personal del contratista GORDILLO &ASOCIADOS, el día 2 de mayo de 2023 para conocer la problemática presentada en el establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de Sevilla valle bajo el contrato de obra No. USPEC-CTO-306-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

(…Desarrollo de la visita).
Revisar y conocer la problemática y sus probables o posibles soluciones

EVALUACIÓN DE LA VISITA

En recorrido realizado se observo deterioro de tejas de eternit, termo acústica, traslúcida, zinc caballetes despegados, flanches, bajantes rotos, mal estado de cielorazo por filtración de aguas lluvias canales obstruidas.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMATICA

Teniendo en cuenta lo observado en recorrido se recomienda mantenimiento general de las cubiertas, limpieza de canales, suministro y colocación de tejas colocación de cielorraso.

TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN Y NIVEL DE EMERGENCIA RECOMENDADO.

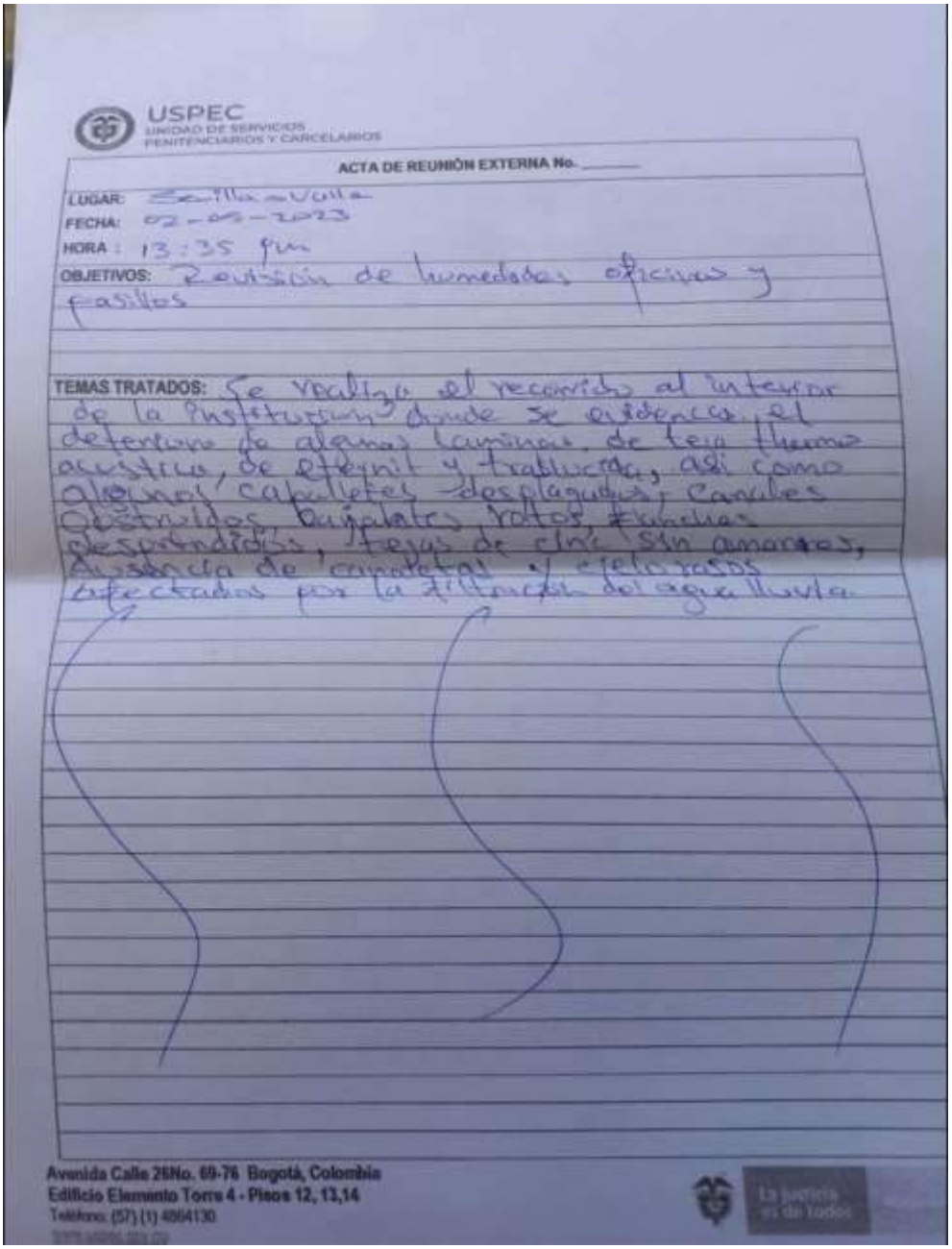
Este informe se hace con el fin de dejar evidencia y trazabilidad de la visita realizada por el supervisor de interventoría. Agustín zapata con tarjeta profesional No.7042005271tlm. el día 2 de mayo de 2023



Supervisor. Agustín Zapata
Tarjeta Profesional: 704200527

REGISTRO FOTOGRÁFICO





USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

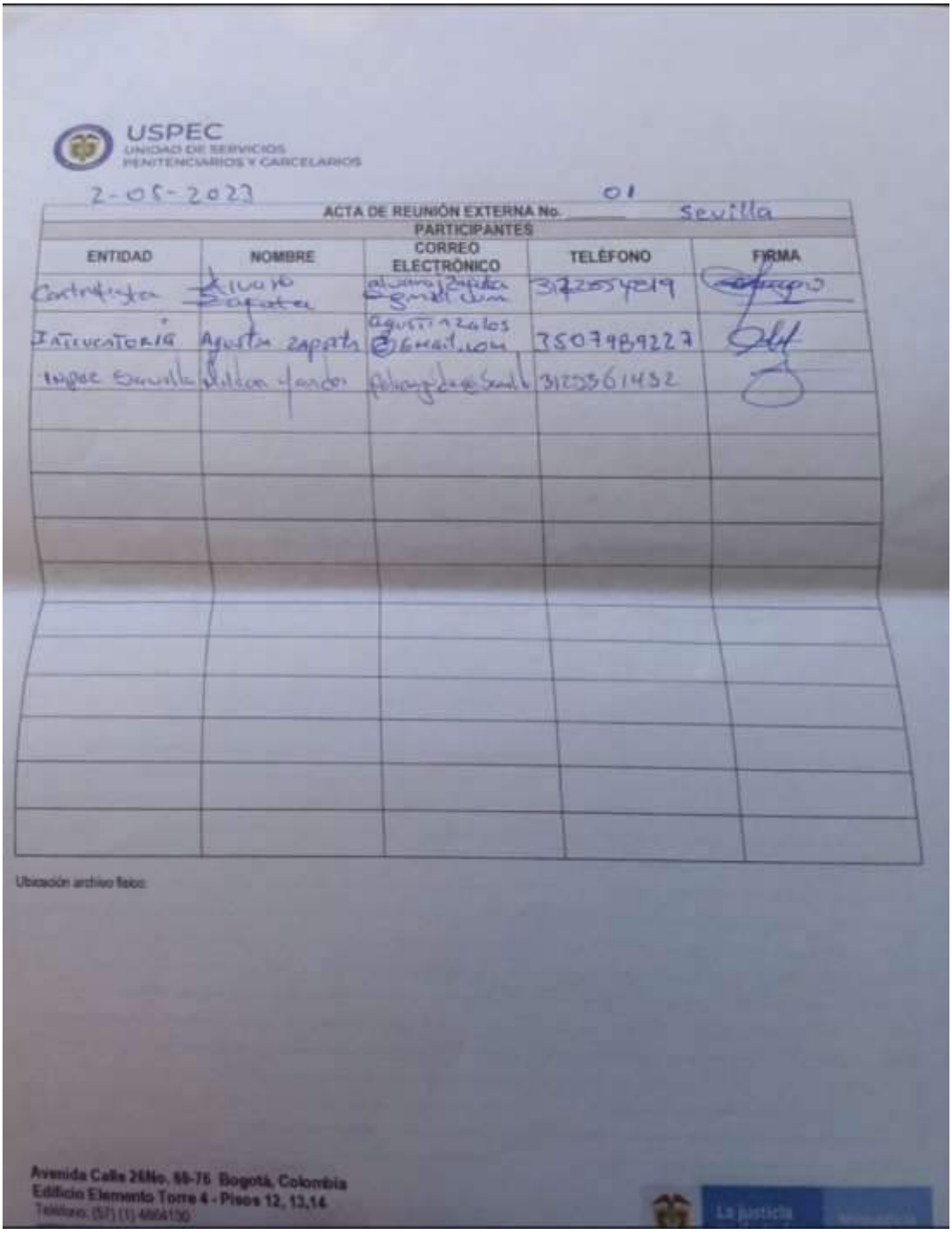
ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: Sevilla - Valle
FECHA: 02-03-2023
HORA: 13:35 pm
OBJETIVOS: Revisión de humedades, oficinas y pasillos

TEMAS TRATADOS: Se realizo el recorrido al interior de la Institución donde se evidencia el deterioro de algunas laminas de teja thermo acustico, de eternit y traslucidas, así como alguna canaletas desplagadas y canales obstruidos, bajantes rotos, chuzos desprendidos, tejas de cinc sin amarres, ausencia de cumbrera y cielo rasos afectados por la filtración del agua lluvia.

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130

La justicia es de todos



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

2-05-2023 — ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01 — Sevilla

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Contratista	Alvaro Zapata	alvaro.zapata@gmail.com	3122054219	
Interventoria	Agustin Zapata	agustinzapata@gmail.com	3507989227	
Inpec Sevilla	Wilson Pardo		3125561452	

Ubicación archivo físico:

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864190

ANEXO
(Acta de visita)

INFORME VISITA TÉCNICA

CPMSEBO DE PUERTO TEJADA - CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

INTRODUCCIÓN

La visita técnica realizada entre el contratista y la interventoría, al establecimiento Penitenciario EPMSC PUERTO TEJADA - CAUCA, ubicado en CALLE 17 # 19-37 BARIO EL CENTRO, el día 10 de mayo, nos permite corroborar las necesidades. Frente al contrato de interventoría No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto “INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

LOCALIZACIÓN







DESARROLLO VISITA TÉCNICA

Se realiza visita técnica por parte del personal del contratista MYG PROYECTOS E INGENIERIAS SAS, e interventoría GORDILLO & ASOCIADOS, el día 10 de mayo de 2023, para conocer la problemática presentada en el establecimiento Penitenciario EPMSC DE PUERTO TEJADA - CAUCA, y realizar observaciones de ser necesario, durante el recorrido se realiza registro fotográfico y levantamientos de áreas y cantidades, bajo el contrato No. USPEC-CTO-382-2022con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

EVALUACIÓN DEL REQUERIMIENTO

Requerimiento enviado por el establecimiento:
"**1ER PISO**
PUESTO DE COMANDO DE VIGILANCIA: en regular estado, sin baño, No se observaron elementos de detección como arco, Body, etc.
REQUISA VISITANTES: No existe un espacio que cumpla las condiciones de requisa, esta se hace al ingreso del establecimiento, en una especie de recepción. Sector da espacio a un Baño que es utilizado por el CCV, y los visitantes.
PABELLONES; Se cuenta con un solo pabellón, el cual cuenta con 64 cupos, y zonas de áreas comunes. Sobre la cubierta de estos se encuentra el área de tendido de ropa, lavaderos y almacenamiento de agua, El patio central posee malla, de protección en regular estado. se requiere mantenimiento general de los pabellones
BAÑOS PPL: SE observaron baños comunales en 1 y 2º piso, en regular estado con humedad en muros y cubiertas. Se observaron aparatos sanitarios rotos.
EDUCATIVAS: se cuenta con un salón de Educativas en buen estado. Capacidad 30 PPL
TALLERES: se observó un espacio de taller de maderas en regular espacio, con conexiones eléctricas hechizas, requiere mantenimiento
COCINA- RANCHO: Pisos cerámicos y muros con cerámica hasta una altura de 2.00mts aprox. En regular estado, No cuenta con baños para el personal, se observaron 2 extractores funcionando.
SANIDAD. Se observó un salón en buen estado, con los equipos necesarios para primeros auxilios
GARAJE: Se observó un área de garaje con capacidad para un vehículo, esta se encuentra en regular estado, en este mismo espacio se observó una la planta eléctrica, lo cual representa un riesgo por la generación de Monóxido de carbono, y contaminación auditiva.
2º PISO

AREA ADMINISTRATIVA: SE Encuentra ubicada en el segundo piso, se accede a ellas por una escalera que no tiene un buen acabado y representa un peligro para los funcionarios. Estas oficinas se encuentran en regular estado, no existe área de archivos, sin embargo, se observan la oficinas limpias y organizadas
ALOJAMIENTOS CCV: se cuenta con 5 alojamientos, en el segundo piso, en regular estado, poseen baños comunales, se requiere la construcción de un muro que colinde con el vecino, ya que actualmente tiene una reja. El muro debe permitir el paso de la luz y la ventilación natural
ALOJAMIENTO CCV FEMENINO: se encuentra en el 2º piso, posee muros en drywall, se requiere construcción de muro divisorio
COCINETA CCV: Se observó en 2 piso un espacio para cocineta, la cual posee muros sin pañetar, requiere mantenimiento general
BAÑOS CCV: Ubicados en el 2º piso aledaños a los alojamientos requiere mantenimiento general
GARITA: Se observó 1 garita central que tiene visual sobre el patio, la cual no posee vidrios de seguridad, ni baño, ni aire acondicionado se encuentra en regular estado, tampoco posee silla adecuada para el CCV
ARCHIVO: En 2 pisos, se observó el área de archivo, la cual no cuenta con espacio suficiente.
BODEGA: Se observó en 2 pisos, un ara destinada a almacén, la cual tiene un 50% en madera, cubierta en asbesto cemento. Se requiere reorganizar y realizar mantenimiento CCTV. Ubicado en la Oficina del comando, no cuenta con un espacio suficiente para monitoreo, se requiere un monitor más grande y un área
RACK: O ARMARIO DE COMUNICACONES: se observó el rack ubicado en la oficina de dirección, en la parte superior, a una altura aproximada de 1.50cms lo que representa un riesgo para el funcionario, por encontrarse en el área de operación del mismo, expuesto a un golpe.
Se recomienda reubicar este rack.
INSTALACIONES ELECTRICAS: se observó tablero eléctrico, con cables exteriores incumpliendo la normatividad vigente".

Se realiza recorrido al establecimiento, según requerimiento realizado debido a las necesidades presentadas:

1. En el punto fijo, se evidencia una madera de soporte para la cubierta en mal estado, presenta pandeamiento, la teja tipo claraboya, que ilumina esta área, se encuentra fisurada permitiendo el ingreso del agua al interior, es evidente la falta de solapas metálicas o cintas asfálticas en la cubierta.
2. Muro de culata en segundo piso, se evidencia que se encuentra construido en ladrillo a la vista hasta la mitad de la altura y el complemento del muro en ladrillo calado. Se ha construido de esta manera para permitir la ventilación del corredor.
3. Baterías sanitarias hombres
 - Suministro e instalación de enchape de muro en baterías, (área faltante

para terminar el enchape).
- Suministro e instalación de enchape de piso para ducha
- Suministro e instalación de acrílico para puerta para sanitario
- Estuco y pintura de para muros, cielo raso de baterías sanitarias.

4. Estuco y pintura para cuarto y baño de alojamiento del personal femenino de la guardia presenta desprendimiento de las cintas para juntas de dilatación de las láminas de súper board,
5. Suministro e instalación de aire acondicionado para cuartos de alojamiento personal de la guardia 5 und.
6. Los cuartos de alojamiento personal masculino (4 Unds). Presentan humedades a la altura de la guarda escoba, desprendimiento de cinta de papel en dilatación o junta de las láminas de panel yeso.
7. Suministro e instalación de puerta metálica con marco, para cuarto de alojamiento de guardia
8. Construcción faltante de muro de culata trasera en cuarto de reciclaje, con ladrillo calado para permitir ventilación al área.
9. Aplicación de pintura de aceite color blanco, para estructura metálica, en ventanearía y escalera de acceso a garita segundo piso (Vista al patio de internos).
10. Suministro e instalación de cielo raso en lamina de panel yeso para cuarto de PJ y Caniles.
11. Suministro e instalación de enchape de piso faltante para gradería de acceso a segundo piso área de alojamientos,
12. Suministro e instalación de 7 puestos de trabajo contra la pared, para optimizar el espacio ya q los actuales ocupan mucha área y no permiten la movilidad entre el personal.
13. Muro divisorio en área de dirección, para independizar el área,
14. Muro divisorio en súper board, para independizar el área de audiencia virtual incluye puerta de acceso en madera entamborada.
15. Suministro e instalación de enchape para escalera de acceso, área administrativa cuenta
16. Estuco y pintura en muros, para el puesto de guardia de ingreso,
17. Pintura en aceite color blanco para rejas de la guardia de ingreso,
18. Estuco y pintura en muros para puesto de control de internos
19. Estuco y pintura en muros de salón educativas
20. Estuco y pintura para cielo raso del salón de educativas
21. Estuco y pintura para muros, en área de sanidad.
22. Suministro de puerta corrediza en aluminio para privacidad, a la hora de atender un interno en sanidad



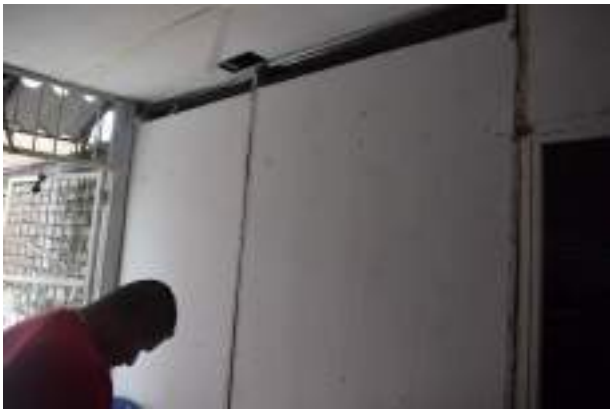


















PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA EMERGENCIA

1. En el punto fijo realizar cambio madera de soporte para la cubierta en mal estado, tipo telera de 4” * 2”, en 6 m2.
2. Suministro e instalación de teja tipo claraboya, 2 und.
3. Suministro e Instalación de solapas asfálticas o flanches metálicas, para cubiertas. 30 ml.
4. Muro de culata en segundo piso, se evidencia el faltante de este elemento con un tamaño de 4.80 mts de ancho de ladrillo a la vista con una altura de 1.60 mts de alto, para completar el muro se requiere 4.80 mts de ancho de ladrillo calado por un alto de 1.20 mts de alto. Se ha instalado este tipo de ladrillo para permitir la ventilación del corredor.

Baterías sanitarias Hombres.

- suministro e instalación de enchape de muro de 0.90 cms * 1.80 mts, (área faltante para terminar el enchape.
- suministro e instalación de enchape de piso ducha de .80 * .70.
- acrílico de puerta para sanitario faltante 0.65 cms * 0.86 cms.
- Estuco y pintura para muros 28 m2.
- Estuco y pintura de cielo raso 9 m2

5. En el cuarto y baño de alojamiento del personal femenino de la guardia realizar estuco y pintura de cielo raso 15m2
6. Suministro e instalación de aire acondicionado para cuartos de alojamiento personal de la guardia 5 und.
7. En los cuartos de alojamiento personal masculino (4 Unds). Realizar estuco y pintura, en muros en un área de 9m2
8. Realizar estuco y pintura en cielo raso de cada cuarto de alojamiento, el área de cada cuarto es de 9 m2
9. Suministro e instalación de puerta metálica con marco, para cuarto de alojamiento de guardia con un tamaño de .88 de ancho 2.10 mts de alto.
10. Construcción faltante de muro de culata trasera (cuarto de reiclaje), 1.90 mts de alto * 2.40 mts de ancho con ladrillo calado para permitir ventilación.
11. Aplicación de pintura de aceite color blanco, para estructura metálica, en ventanearía y escalera de acceso a garita segundo piso (Vista al patio de internos).
12. Suministro e instalación de cielo raso en lamina de panel yeso para cuarto de PJ y Caniles, área de 1.90 mts * 2.40 mts
13. Suministro e instalación de enchape de piso faltante para gradería de acceso a segundo piso área de alojamientos, 0.80 cms * 1.20 mts color blanco tamaño de enchape de 0.33 cms * 0.33 cms
14. Suministro e instalación de 7 puestos de trabajo (tipo barra) ubicados contra la pared, para optimizar el espacio ya q los actuales muebles ocupan mucha área y no permiten la movilidad entre el personal.
15. Muro divisorio en área de dirección, en súper board, con un tamaño de (2.00 mts * 2.06 mts).
16. Muro divisorio en súper board, (2.15 mts de ancho * 2.57 mts de alto), para independizar el área de audiencia virtual incluye puerta en madera entamborada con chapa.
17. Suministro e instalación de enchape para escalera de acceso, área administrativa cuenta con 15 peldaños de (0.26 cms *1.00 mts) y un descanso de (0.80 cms *2.00 mts), con una contra huella de (0.17 cms de alto * 1.00 mts de ancho).

18. Estuco y pintura en muros, para el puesto de guardia de ingreso, 15.00 m2
19. Pintura en aceite color blanco para rejas de la guardia de ingreso, 9.00 m2
20. Estuco y pintura en muros para puesto de control de internos 15.50 m2
21. Estuco y pintura en muros de salón educativas 31.20 m2
22. Estuco y pintura para cielo raso del salón de educativas 20 m2
23. Estuco y pintura para muros, en área de sanidad. 25 m2
24. Suministro de puerta corrediza en aluminio para privacidad, a la hora de atender un interno en sanidad (0.90 cms * 2.20 mts).

TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN Y NIVEL DE EMERGENCIA RECOMENDADO.

1. El tiempo estimado, para realizar el cambio madera en el punto fijo para el soporte para la cubierta en 6 m2. Es de 1 día.
2. El tiempo estimado, para realizar el suministro e instalación de teja tipo claraboya, 2 und. ½" día
3. El tiempo estimado, para realizar el suministro e Instalación de solapas asfálticas o flanches metálicas, para cubiertas. 30 ml.
4. El tiempo estimado, para realizar el muro de culata en segundo piso, con un tamaño de 4.80 mts de ancho de ladrillo a la vista con una altura de 1.60 mts de alto, para completar el muro se requiere 4.80 mts de ancho de ladrillo calado por un alto de 1.20 mts de alto. 3 días.

Baterías sanitarias Hombres.

- El tiempo estimado, para realizar el suministro e instalación de enchape de muro de 0.90 cms * 1.80 mts, es de 1 día
- El tiempo estimado, para realizar el suministro e instalación de enchape de piso ducha de .80 * .70. es de 1 día
- El tiempo estimado, para realizar el suministro e instalación acrílico de puerta para sanitario faltante 0.65 cms * 0.86 cms. Es de ½ día
- El tiempo estimado, para realizar el suministro e instalación Estuco y pintura para muros 28 m2. Es de 2 días
- El tiempo estimado, para realizar el suministro e instalación Estuco y

pintura de cielo raso 9 m2 es de 2 días

5. El tiempo estimado, para realizar el suministro e instalación estuco y pintura de cielo raso 15m2 en el cuarto y baño de alojamiento del personal femenino de la guardia es de 3 días
6. El tiempo estimado, para realizar el suministro e instalación de 5 unds. De aire acondicionado para cuartos de alojamiento personal de la guardia es de 6 días
7. El tiempo estimado, para realizar el suministro e instalación de la aplicación de estuco y pintura, en muros en un área de 9m2. en los cuartos de alojamiento personal masculino es de 6 días.
8. El tiempo estimado, para realizar el suministro e instalación de estuco y pintura en cielo raso de cada cuarto de alojamiento, de 9 m2 de área de cada cuarto es de 3 días
9. El tiempo estimado, para realizar el suministro e instalación de la puerta metálica con marco, para cuarto de alojamiento de guardia con un tamaño de .88 de ancho 2.10 mts de alto. Es de 1 día.
10. El tiempo estimado, para realizar la construcción faltante de muro de culata trasera (cuarto de reiclaje), 1.90 mts de alto * 2.40 mts de ancho con ladrillo calado para permitir ventilación. Es de 2 días
11. El tiempo estimado, para realizar la aplicación de pintura de aceite color blanco, para estructura metálica, en ventanearía y escalera de acceso a garita segundo piso (Vista al patio de internos). Es de 2 días
12. El tiempo estimado, para realizar el suministro e instalación de cielo raso en lamina de panel yeso para cuarto de PJ y Caniles, área de 1.90 mts * 2.40 mts, es de 1 día.
13. El tiempo estimado, para realizar el suministro e instalación de enchape de piso faltante para gradería de acceso a segundo piso área de alojamientos, 0.80 cms * 1.20 mts color blanco tamaño de enchape de 0.33 cms * 0.33 cms es de 1 día.
14. El tiempo estimado, para realizar el suministro e instalación de 7 puestos de trabajo (tipo barra) ubicados contra la pared, para optimizar el espacio ya q los actuales muebles ocupan mucha área y no permiten la movilidad entre el personal. es de 3 días.
15. El tiempo estimado, para realizar el muro divisorio en área de dirección, en súper board, con un tamaño de (2.00 mts * 2.06 mts). Es de 2 día.
16. El tiempo estimado, para realizar el muro divisorio en súper board, (2.15 mts de ancho * 2.57 mts de alto), para independizar el área de audiencia virtual incluye puerta en madera entamborada con chapa.
17. El tiempo estimado, para realizar el suministro e instalación de enchape para

escalera de acceso, área administrativa cuenta con 15 peldaños de (0.26 cms *1.00 mts) y un descanso de (0.80 cms *2.00 mts), con una contra huella de (0.17 cms de alto * 1.00 mts de ancho).es de 4 días

18. El tiempo estimado, para realizar la aplicación de estuco y pintura en muros, para el puesto de guardia de ingreso, 15.00 m2 2 días
19. El tiempo estimado, para realizar la aplicación de pintura en aceite color blanco para rejas de la guardia de ingreso, 9.00 m2 es de es de 1 día.
20. El tiempo estimado, para realizar la aplicación de estuco y pintura en muros para puesto de control de internos 15.50 m2 2 días
21. El tiempo estimado, para realizar la aplicación de estuco y pintura en muros de salón educativas 31.20 m2 es de 2 días
22. El tiempo estimado, para realizar la aplicación de estuco y pintura para cielo raso del salón de educativas 20 m2 es de 2 días
23. El tiempo estimado, para realizar la aplicación de estuco y pintura para muros, en área de sanidad. 25 m2 es de 2 días.
24. Suministro de puerta corrediza en aluminio para privacidad, a la hora de atender un interno en sanidad (0.90 cms * 2.20 mts). es de 1 días.



ARQ. Daniel Andres Achinte G.

INFORME VISITA TÉCNICA

Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de, Palmira valle

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-306-2022

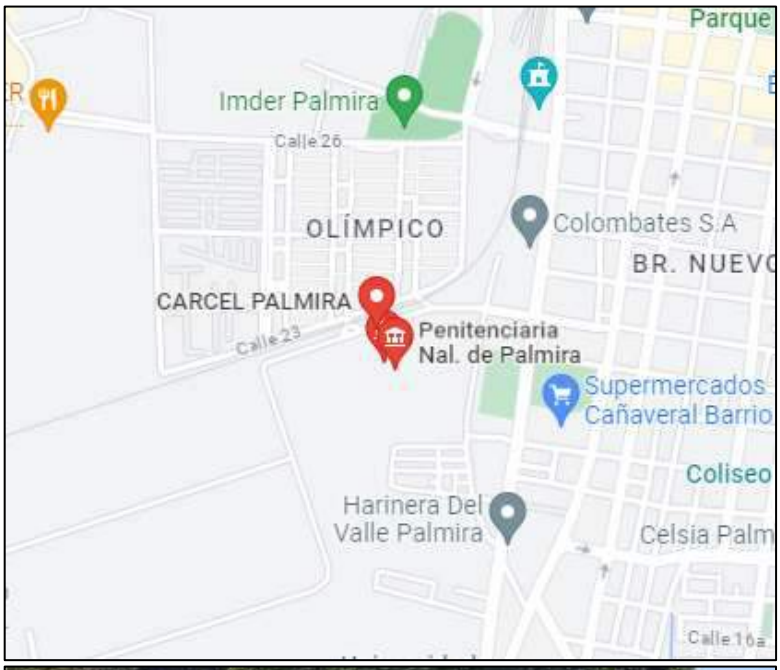
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC Grupo 4.”

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica en pro de la verificación de actividades para desarrollarse en el establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de Palmira valle

Frente del contrato de interventoría No. USPEC-CTO-306-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC Grupo 4."

LOCALIZACIÓN





DESARROLLO VISITA TÉCNICA

Se realiza visita técnica por parte del personal del contratista GORDILLO &ASOCIADOS, el día 3 de mayo de 2023 para conocer la problemática presentada en el establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de palmira valle bajo el contrato de obra No. USPEC-CTO-306-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

(…Desarrollo de la visita).
Revisar y conocer la problemática y sus probables o posibles soluciones

EVALUACIÓN DE LA VISITA

En recorrido nos ponen en conocimiento el personal por parte de el inpec que internos accedieron al área sanidad por el baño de una de las celdas nro. 1

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMATICA

Teniendo en cuenta lo observado en campo se hace necesario colocar reja en el resto de el área de sanidad para dicha actividad toca levantar las tejas por áreas y fabricar e instalar la reja volver a colocar la teja para no evitar afectación en el servicio de cada dependencia. así mismo las celdas de aislamiento se encuentran sin cableado eléctrico.

TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN Y NIVEL DE EMERGENCIA RECOMENDADO.

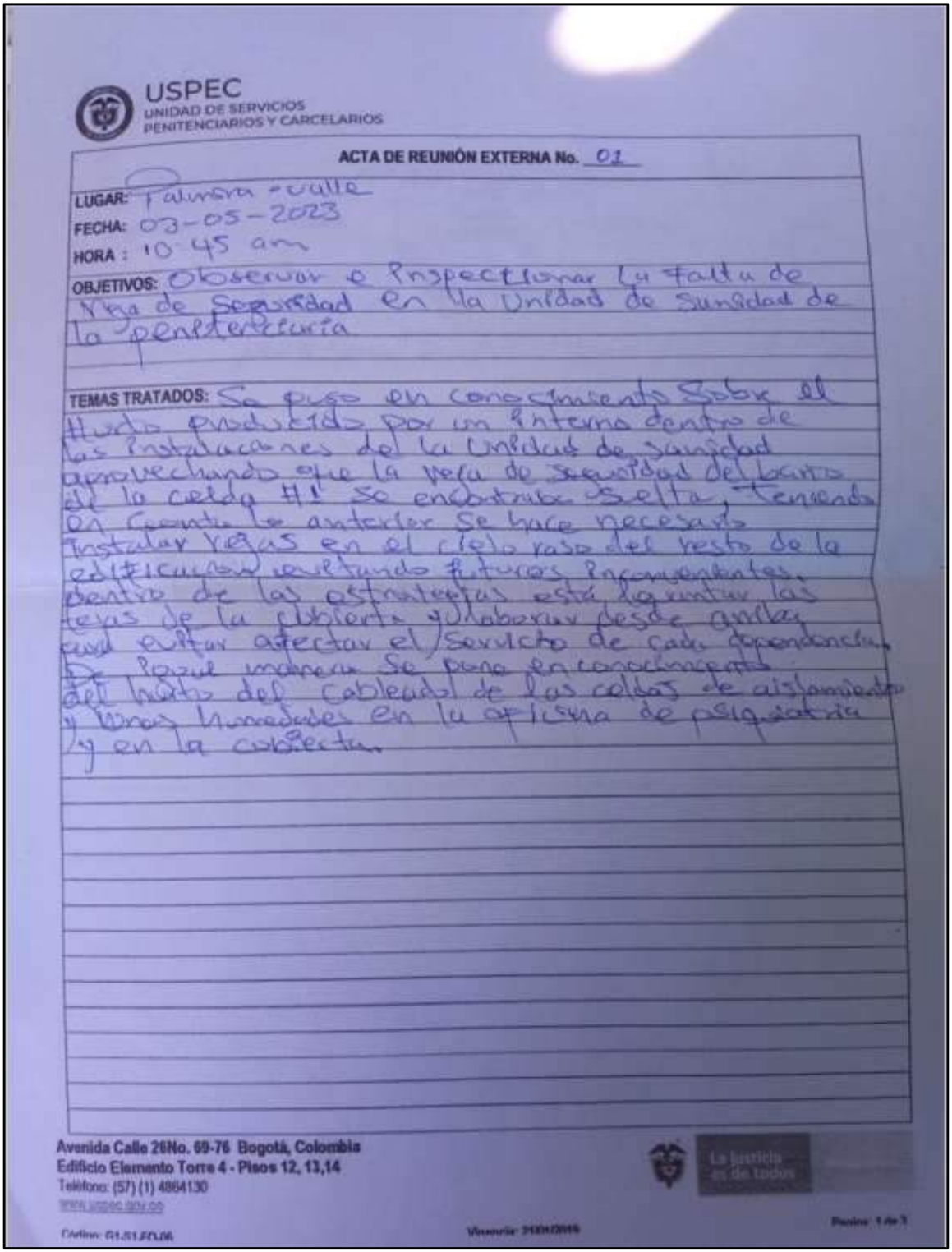
Este informe se hace con el fin de dejar evidencia y trazabilidad de la visita realizada por el supervisor de interventoría. Agustín zapata con tarjeta profesional No.7042005271tlm. el día 3 de mayo de 2023



Supervisor. Agustín Zapata
Tarjeta Profesional: 704200527

REGISTRO FOTOGRÁFICO





USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

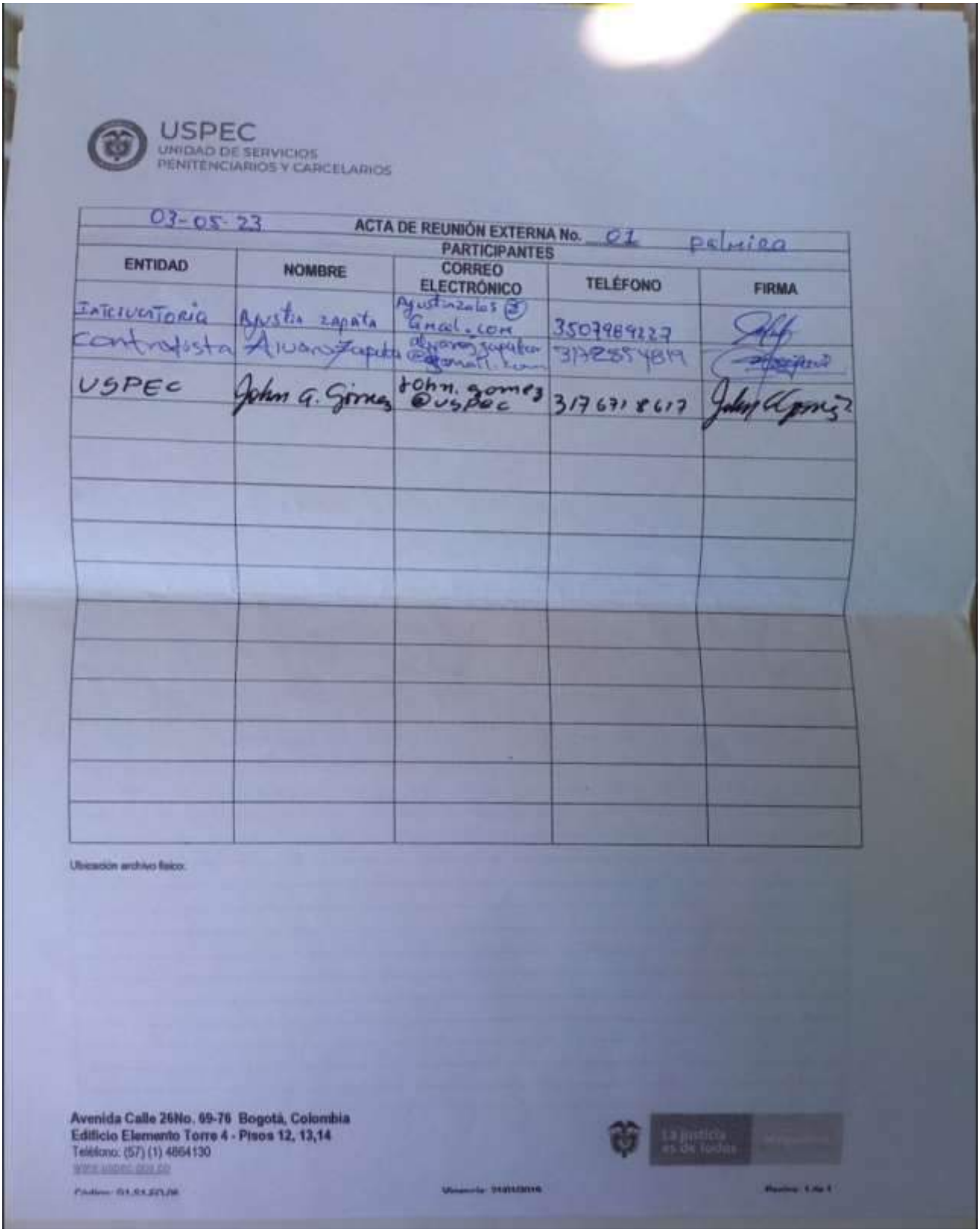
ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01

LUGAR: Palmira - valle
FECHA: 03-05-2023
HORA : 10 45 am
OBJETIVOS: Observar o Inspeccionar La Falta de Vega de Seguridad en la Unidad de Sanidad de la penitenciaria

TEMAS TRATADOS: Se puso en conocimiento Sobre el Hurto producido por un interno dentro de las Instalaciones del la Unidad de sanidad aprovechando que la vela de seguridad del techo del la celda #1 se encontraba suelta, teniendo en Cuenta lo anterior Se hace necesario Instalar Vejas en el cielo raso del resto de la edificación evitando futuros Inconvenientes, dentro de las estrategias está la de instalar las Vejas de la cubierta y Ubicarlas desde arriba para evitar afectar el Servicio de cada dependencia. De Igual manera Se pone en conocimiento del hurto del Cableado de las celdas de aislamiento y Unas Humedades en la oficina de psiquiatria y en la cubierta.

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

La justicia es de todos



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

03-05-23 ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01 palmira

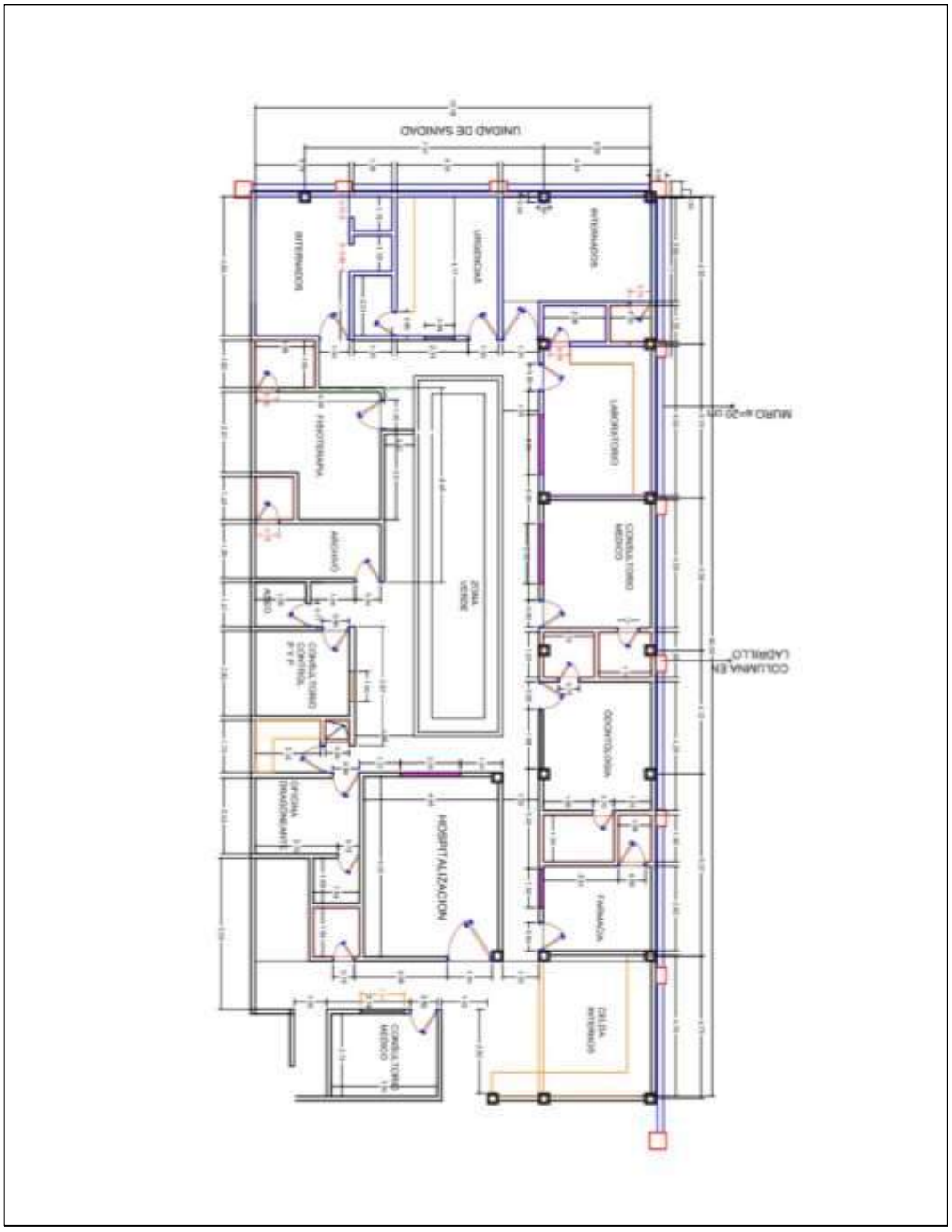
PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoría	Agustin zapata	Agustinzalos Gmail.com	3507984227	
Contratista	Alvaro Zapata	alvarozapata Gmail.com	3172554819	
USPEC	John G. Gomez	John.gomez @uspec	3176718617	

Ubicación archivo físico:

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

La justicia es de todos



ANEXO
(Acta de visita y planos del área de sanidad)

INFORME VISITA TÉCNICA

CPMSEBO EL BORDO CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

INTRODUCCIÓN

La visita técnica realizada entre el contratista y la interventoría, al establecimiento Penitenciario EPMSC BORDO CAUCA, ubicado en CALLE 2 # 7-25 BARIO PABLO VI, el día 09 de mayo, nos permite corroborar las necesidades. Frente al contrato de interventoría No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto “INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

LOCALIZACIÓN







DESARROLLO VISITA TÉCNICA

Se realiza visita técnica por parte del personal del contratista MYG PROYECTOS E INGENIERIAS SAS, e interventoría GORDILLO & ASOCIADOS, el día 09 de mayo de 2023, para conocer la problemática presentada en el establecimiento Penitenciario EPMSC BORDO CAUCA, y realizar observaciones de ser necesario, durante el recorrido se realiza registro fotográfico y levantamientos de áreas y cantidades, bajo el contrato No. USPEC-CTO-382-2022con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

EVALUACIÓN DEL REQUERIMIENTO

"Se solicita de manera urgente y por amenaza de colapso, la construcción de la cubierta y estructura de soporte, del área social de los funcionarios del establecimiento, el cual se encuentra en mal estado y con gran deterioro, generando un riesgo para el personal y visitantes q frecuentan el lugar".

Se realiza recorrido al establecimiento evidenciando que el salón o área social, está construido con columnas en ladrillo que soportan la estructura en madera de cubierta con caña y teja de barro a dos aguas, dichas columnas presentan fisuras, sumado a esto se han agregado apoyos en madera entre las columnas, para soportar el peso de esta, ya que la viga en madera de soporte de dicha estructura, se ha pandeado. Por otra parte, las cerchas de cubierta presentan pandeamiento por la luz entre columnas generando esfuerzos a las columnas en ladrillo. El área a intervenir es de 12.50 mts. de largo y 5.00 mts. de Ancho.

Se recomienda realizar este diseño y construcción de cubierta a una sola agua ya q sería más rápida su construcción y serviría para cubrir corredor.

Por otra parte, el establecimiento requiere el suministro de una electro bomba de 2", con el ánimo de suministrar agua de un tanque externo a otro interno ya que la presión del servicio no da para realizar esta actividad.

Sumado a esto, se requieren el suministro de una planta eléctrica de 4800 w, para suplir la necesidad de la energía en el área administrativa y la iluminación del patio y iluminación perimetral, ya que el servició de energía falla con frecuencia.













PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA EMERGENCIA

1. Desmonte y demolición de la estructura existente.

2. Realizar el diseño y la construcción, de una estructura de soporte en concreto o metálica con su respectiva cimentación para soportar la cubierta.

3. Realizar el diseño y la construcción de una nueva estructura para cubierta para esta área, teniendo en cuenta q se debe incluir puntos de iluminación.

4. Incluir canal de aguas lluvias con dos bajantes para esta área.

TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN Y NIVEL DE EMERGENCIA RECOMENDADO.

1. El tiempo estimado para el desmonte y demolición de la estructura existente. Es de 3 días.
2. El tiempo estimado para la construcción de la estructura de soporte de cubierta, variaría según el material constructivo a emplear. 7 días si es metálico, y 15 días si es de concreto.
3. El tiempo estimado para la construcción de la estructura de cubierta, variaría según el material constructivo a emplear. 3 días si es metálico, y 15 días si es de concreto.



ARQ. Daniel Andres Achinte G.

INFORME VISITA TÉCNICA

EPMSC BUENAVENTURA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO 306 DE 2022-" DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica en pro de la verificación de actividades para desarrollarse en el establecimiento Penitenciario EPMSC BUENAVENTURA. Frente del contrato de interventoría No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

LOCALIZACIÓN

El establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Buenaventura, se encunetra ubicado en la zona continental de la ciudad sobre la avenidad Simon Bolivar #51b-61.





DESARROLLO VISITA TÉCNICA

Se realiza visita técnica para realizar diagnóstico por parte del personal de obra el Sr. Álvaro Zapata Rosero y por parte de la interventoría la Arq. Merlin J. Diaz Villota, el día 05 de mayo de 2023, para reconocer el requerimiento presentado en el establecimiento Penitenciario EPMSC Buenaventura, bajo el contrato de obra No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA

1. Novedad en la oficina de atención y tratamiento; en al cual se presentan humedad en las paredes.

2. Novedad en la oficina de atención y tratamiento; en la cual se presentan cortos circuitos y/o bajones de energía debido a las humedades que presentan las paredes.

3. Novedad en el alojamiento aledaño a la oficina de atención y tiramiento, específicamente en la zona de cocina, se tienen tuberías anuladas las cuales pueden ser la causa de la humedad que presenta la oficina de atención y tratamiento.

4. Novedad en la placa de segundo piso en la oficina de atención y tratamiento, la cual presenta agrietamiento además de presentar humedad porque en ella se represan aguas que salen de dos condensadoras que no tienen conexiones hidráulicas para lograr darle mejor salidas a estas aguas.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA EMERGENCIA

1. Retiro de enchape, identificación de punto hidráulico que tiene fuga y/o daño en el alojamiento (cocina) que se encuentra al lado de oficina de atención y tratamiento.

2. Instalación de tuberías y enchapes en área de cocina en el alojamiento que está al lado de la oficina de atención y tratamiento.

3. Retiro e instalación de pañetes, estucos y pintura en la oficina de atención y tratamiento.

4. Instalación de red de desagües externos para condensadoras.

5. Mejorar la instalación de puntos eléctricos afectados en la oficina de atención y tratamiento.

Arq. Merlin J. Diaz Villota

REGISTRO FOTOGRÁFICO

OFICINA DE ATENCION Y TRATAMIENTO















ALOJAMIENTO ALEDAÑO A LA OFICINA DE ATENCION Y TRATAMIENTO (COCINA)













PLACA DE SEGUNDO PISO - CONDESADORAS













INFORME VISITA TÉCNICA

EPMSC BOLIVAR CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

INTRODUCCIÓN

La visita técnica realizada entre el contratista y la interventoría, al establecimiento Penitenciario EPMSC BOLIVAR CAUCA, ubicado en CALLE 3 #3-22, el día 09 de mayo, nos permite corroborar las necesidades. Frente al contrato de interventoría No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

LOCALIZACIÓN







DESARROLLO VISITA TÉCNICA

Se realiza visita técnica por parte del personal del contratista MYG PROYECTOS E INGENIERIAS SAS, e interventoría GORDILLO & ASOCIADOS, el día 09 de mayo de 2023, para conocer la problemática presentada en el establecimiento Penitenciario EPMSC BOLIVAR CAUCA, y realizar observaciones de ser necesario, durante el recorrido se realiza registro fotográfico y levantamientos de áreas y cantidades, bajo el contrato No. USPEC-CTO-382-2022con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

EVALUACIÓN DEL REQUERIMIENTO

"se solicita de manera urgente se intervenga realizando, instalación perimetral incluye Guayanas y externas e iluminación de pabellones, debido a las frecuentes fallas de la red eléctrica lo cual coloca en riesgo la seguridad del establecimiento".

Se realiza recorrido al establecimiento evidenciando la poca iluminación en la Guayana externa con la que cuenta el establecimiento, 7 lámparas de 220 v. y 3 Led de 110 v. instalado de manera artesanal por sus propios medios, por otra parte, los patios no cuentan con suficiente iluminación solo tienen dos lámparas de tubo tipo led que no dan la capacidad de iluminación al área.
El director del establecimiento nos informa que hubo un contrato de obra el No. 180 del 2017, el cual se pretendía iluminar por completo el área perimetral del establecimiento y solo fue instalada la tubería EMT con sus respectivas cajas de paso en un 90 % sin el cableado.
Por otra parte, el comandante de vigilancia encargado y el director del establecimiento, realizan una solicitud de que se tenga en cuenta los patios 1, 2, 3, ya que, en los baños y el área de comedor, no cuentan con iluminación, Se realiza el recorrido para evidenciar la necesidad en los patios ya mencionados, donde es evidente la falta de iluminación para la vigilancia de los internos. Se solicita al comandante de vigilancia que nos muestre el tablero de los circuitos de estos patios para chequear la distancia que se tendría que cablear para llegar al punto de

iluminación, dándonos cuenta que el tablero ya lleno en su totalidad.
El director y comandante de vigilancia solicitaron q se realizara el suministro de estas lámparas o elementos de iluminación y ellos realizarían la instalación, ya que es de gran necesidad la solución a este problema.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>






PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA EMERGENCIA

Se propone que se emplee la tubería y cajas de paso instaladas, 205 ml de tubería EMT de 1/2", del contrato No. 180 del 2017.

1. Se requiere el suministro e instalación de 25 ml para completar la tubería EMT de ½" en su totalidad, hasta el punto destinado para la manipulación de estas, con su respectiva caja de circuitos y breakers.

2. Realizar el suministro e instalación del cableado 205 ml (fase, neutro y tierra).

3. Suministro e instalación de las lámparas o reflectores. La cantidad y la capacidad dependen del rango de iluminación a emplear.

4. Suministro de 10 unds reflectores led 50 W. para Patios 1, 2, 3, 4 y Cancha.

5. Suministro e instalación de 6 unds lámparas led, de sobre poner para Baños y 6 unds para comedores de los patios 1, 2, 3.

TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN Y NIVEL DE EMERGENCIA RECOMENDADO.

1. El tiempo estimado para la instalación de 25 ml para completar la tubería EMT de ½" en su totalidad. Es de 4 días. Nivel 3

2. El tiempo estimado para realizar el suministro e instalación del cableado (fase, neutro y tierra). Es de 3 días. Nivel 3

3. El tiempo estimado para realizar el suministro e instalación de las lámparas o reflectores. La cantidad y la capacidad dependen del rango de iluminación a emplear. Es de 5 días. Nivel 3

4. El tiempo estimado para realizar el suministro de 10 unds reflectores led 50 W. para Patios 1, 2, 3, 4 y Cancha. Es de 2 días, Nivel 3

5. El tiempo estimado para realizar el suministro de 6 unds lámparas led, de sobre poner para Baños y 6 unds para comedores de los patios 1, 2, 3. Es de 2 días, Nivel 3

ARQ. Daniel Andres Achinte G.

INFORME VISITA TÉCNICA

CPMSEBO DE SAN ISIDRO POPAYÁN - CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

INTRODUCCIÓN

La visita técnica realizada entre el contratista y la interventoría, al establecimiento Penitenciario EPMSC PUERTO SAN ISIDRO POPAYAN - CAUCA, ubicado en KILÓMETRO 3 VÍA VEREDA LAS GUACAS, el día 11 de mayo, nos permite corroborar las necesidades. Frente al contrato de interventoría No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto “INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

LOCALIZACIÓN







DESARROLLO VISITA TÉCNICA

Se realiza visita técnica por parte del personal del contratista MYG PROYECTOS E INGENIERIAS SAS, e interventoría GORDILLO & ASOCIADOS, el día 11 de mayo de 2023, para conocer la problemática presentada en el establecimiento Penitenciario EPMSC DE SAN ISIDRO POPAYAN - CAUCA, y realizar observaciones de ser necesario, durante el recorrido se realiza registro fotográfico y levantamientos de áreas y cantidades, bajo el contrato No. USPEC-CTO-382-2022con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

EVALUACIÓN DEL REQUERIMIENTO

- "Adecuación área de sanidad de mediana y alta seguridad
- Adecuar ducha y baño para discapacitados patio 7 - Jorge A. Martínez
- Reparación de daños locativos en tuberías y humedad en las celdas 54, 49 y 15, en el pabellón 7
- Reparación locativa de fugas de agua y humedades en la celda 34, pasillos 2, patio 7
- Reparación locativa de iluminación y conexiones de la celda del interno Víctor Manuel Medina patio 7 ceda 17"

Se realiza recorrido al establecimiento, en compañía del ingeniero Wilson dorado por parte del establecimiento penitenciario san isidro y Hugo silva por parte del uspec para hacer chequeo a los requerimientos realizados donde se evidencia:

<u>Sanidad de alta seguridad:</u>

- Se requiere desmontar puerta y marco en lamina colld rolled
- Se requiere realizar una demolición de un muro divisorio, construido en concreto reforzado dentro del cuarto.
- Demolición de poceta empleada para lava traperos.
- La requiere realizar la demolición de enchapes de pared.
- Construcción de medias cañas de piso y cielo raso.
- Desmonte de puerta externa en lamina colld rolled

- Suministro de puerta metálica en lamina colld rolled.
- Aplicación de pintura epoxica en piso, muros, cielo raso,
- Construcción de anden externo para salida del área
-

Sanidad de mediana seguridad:

- Se evidencia desprendimiento de pañetes en cielo raso en toda el área de sanidad (Consultorios, corredores).
- Se evidencia desprendimientos de pañetes de muros en consultorio en los 5 cuartos empleados como consultorios.

las humedades que afectan los pañetes en esta área de sanidad, son por causa de una impermeabilización en mal estado, (manto asfaltico con foil de aluminio)

Se ingresa al patio 7 de alta seguridad:

1. El interno Jorge A. Martínez no se encuentra en este patio, fue trasladado al Patio 3, ya que realizara el cambio de fase (mediana seguridad).
2. La celda 15, se evidencia una fuga de agua en la base de la tasa del sanitario, ya que la tasa se ha partido y los internos le han realizado unos resanes con sus propios medios, los internos Carlos Vejarano y Ricardo Ochoa, que son los ocupantes de la celda manifiestan no haber puesto tutela.
3. La celda 17, se evidencia la falta de iluminación (lámpara anti vandálica), el ocupante Víctor Manuel Carvajal manifiesta que se realice su pronta instalación.
4. La celda 34, se evidencia filtración de agua en la base del lavadero, el interno, Brayan Alexis Giraldo, manifiesta que sucede cada que activan la red que suministra el agua a las celdas.
5. La celda 54, Los internos Edwin Andrés Caicedo y Brayan Steven Zuluaga, informan q la tasa sanitaria presenta desprendimiento y la llave del lavadero esta robada y no cierra.
6. La celda 53, Los internos, Edison Bonilla, Edison Rodríguez, Dovani Antonio Correa, manifiestan que no cuentan con el suministro de agua para la tasa sanitaria ya que la tubería PVC de 1 ¼" que la suministra se encuentra partida, No cuentan con iluminación en la celda.

Por otra parte, el establecimiento penitenciario de san isidro, solicita que se tenga

en cuenta la adecuación de un cárcamo existente y la construcción una caja tipo trampa de grasas para el área de talleres ya que el manejo q se tiene no es el adecuado y cumplen con los requisitos solicitados.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Sanidad de alta seguridad:













Sanidad de mediana seguridad:





















Celdas patio 7:

<table>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
</table>


49


54






53











PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA EMERGENCIA

Sanidad de alta seguridad:

- Se requiere desmontar puerta y marco en lamina colld rolled de 0.69 cms de ancho x 2.00 mts en muro divisorio.
- Se requiere realizar una demolición de un muro divisorio 2.00 mts x 2.20 mts. construido en concreto reforzado dentro del cuarto de residuos peligrosos

para la ampliación del área.

- Demolición de poceta empleada para lava traperos. De 0.92 de largo x 0.47 cms de ancho y 0.36 cms de alto
- La requiere realizar la demolición de enchapes de pared 16 m2 y piso 5.64 m2 ya que no cumple con las normas de asepsia.
- Construcción de medias cañas de piso y cielo raso. 19.50 ml
- Desmonte de puerta externa en lamina colld rolled de 1.10 cms de ancho y 2.00 mts de ancho
- Suministro de puerta metálica en lamina colld rolled de 1.10 cms de ancho y 2.00 mts de ancho con rejillas de ventilación.
- Aplicación de pintura epoxica en piso, muros, cielo raso, 27 m2para realizar lavados del área continuamente.
- Construcción de anden externo para salida del área 2.40 mts x 1.20 mts. Con un espesor de 0.12 cms.

Sanidad de mediana seguridad:

- Raspado de pañetes en cielo raso en toda el área de sanidad (Consultorios, corredores). 29.80 mts largo x 15.00 mts de ancho

- Aplicación de pañete en cielo raso 300 m2

- Raspado de pañetes de muros en consultorio 5 mts de ancho x 5 mts de largo con una altura de 2.60 mts, en los 5 cuartos empleados como consultorios.

- Aplicación de pañete en muros 90 m2

las humedades que afectan los pañetes en esta área de sanidad, son por causa de una impermeabilización en mal estado, (manto asfaltico con foil de aluminio) en un area de 15.60 mts x 30.50 mts, se recomienda emplear otro tipo o medio de impermeabilización (construcción de un sobre cubierta), sumado a esto el área de la losa de cubierta solo cuenta con dos tragantes de aguas lluvias de 4” sin regilla, incrementando el empozamiento de aguas, se recomienda la construcción de cuatro tragantes más con su respectiva rejilla tipo granada de protección.

Se ingresa al patio 7 de alta seguridad:

1. El interno Jorge A. Martínez no se encuentra en este patio, fue trasladado al Patio 3, ya que realizara el cambio de fase (mediana seguridad).
2. La celda 15, se evidencia una fuga de agua en la base de la tasa del sanitario, ya que la tasa se ha partido y los internos le han realizado unos resanes con sus propios medios, los internos Carlos Vejarano y Ricardo Ochoa, que son los ocupantes de la celda manifiestan no haber puesto tutela.
3. La celda 17, se evidencia la falta de iluminación (lámpara anti vandálica), el ocupante Víctor Manuel Carvajal manifiesta que se realice su pronta instalación.
4. La celda 34, se evidencia filtración de agua en la base del lavadero, el interno, Brayan Alexis Giraldo, manifiesta que sucede cada que activan la red que suministra el agua a las celdas.
5. La celda 54, Los internos Edwin Andrés Caicedo y Brayan Steven Zuluaga, informan q la tasa sanitaria presenta desprendimiento y la llave del lavadero esta robada y no cierra.
6. La celda 53, Los internos, Edison Bonilla, Edison Rodríguez, Dovani Antonio Correa, manifiestan que no cuentan con el suministro de agua para la tasa sanitaria ya que la tubería PVC de 1 ¼" que la suministra se encuentra partida, No cuentan con iluminación en la celda.

Por otra parte, el establecimiento penitenciario de san isidro, solicita que se tenga en cuenta la adecuación de un cárcamo existente y la construcción una caja tipo trampa de grasas para el área de talleres ya que el manejo q se tiene no es el adecuado y cumplen con los requisitos solicitados.

TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN Y NIVEL DE EMERGENCIA RECOMENDADO.

Sanidad de alta seguridad:

- El tiempo estimado para desmontar puerta y marco en lamina colld rolled de 0.69 cms de ancho x 2.00 mts en muro divisorio, y disposición a ponto de acopio asignado es de 1 Día
- El tiempo estimado para realizar la demolición de un muro divisorio 2.00 mts x 2.20 mts. construido en concreto reforzado dentro del cuarto de residuos

peligrosos para la ampliación del área. 2 Días

- El tiempo estimado para realizar la demolición de poceta empleada para lava traperos. De 0.92 de largo x 0.47 cms de ancho y 0.36 cms de alto 1 Día
- El tiempo estimado para realizar la demolición de enchapes de pared 16 m2 y piso 5.64 m2 ya que no cumple con las normas de asepsia. 2 Día posterior a la demolición del muro divisorio.
- El tiempo estimado para realizar la construcción de medias cañas de piso y cielo raso. 19.50 ml 1 Día posterior a la demolición de enchapes
- El tiempo estimado para realizar el desmonte de puerta externa en lamina colld rolled de 1.10 cms de ancho y 2.00 mts de ancho 1 Día
- El tiempo estimado para realizar el suministro de puerta metálica en lamina colld rolled de 1.10 cms de ancho y 2.00 mts de ancho con rejillas de ventilación. 15 Días teniendo encuenta el tiempo de fabricación
- El tiempo estimado para realizar la aplicación de pintura epoxica en piso, muros, cielo raso, 27 m2para realizar lavados del área continuamente. 2 Día a dos manos
- El tiempo estimado para construcción de anden externo para salida del área 2.40 mts x 1.20 mts. Con un espesor de 0.12 cms. 2 dias

Sanidad de mediana seguridad:

- El tiempo estimado para el raspado de pañetes en cielo raso en toda el área de sanidad (Consultorios, corredores). 29.80 mts largo x 15.00 mts de ancho es de 3 dias. Incluye bote de escombros

- El tiempo estimado para aplicación de pañete en cielo raso 300 m2, 5 dias.

- El tiempo estimado para el raspado de pañetes de muros en consultorio 5 mts de ancho x 5 mts de largo con una altura de 2.60 mts, en los 5 cuartos empleados como consultorios. 3 dias. Incluye bote de escombros

- El tiempo estimado para la aplicación de pañetes en muros 90 m2. 3 dias.

las humedades que afectan los pañetes en esta área de sanidad, son por causa de una impermeabilización en mal estado, (manto asfaltico con foil de aluminio) en un area de 15.60 mts x 30.50 mts, se recomienda emplear otro tipo o medio de impermeabilización (construcción de un sobre cubierta), sumado a esto el área de la losa de cubierta solo cuenta con dos tragantes de aguas lluvias de 4” sin regilla, incrementando el empozamiento de aguas, se recomienda la construcción de cuatro

tragantes más con su respectiva rejilla tipo granada de protección.

Se ingresa al patio 7 de alta seguridad:

7. El interno Jorge A. Martínez no se encuentra en este patio, fue trasladado al Patio 3, ya que realizara el cambio de fase (mediana seguridad).
8. El tiempo estimado para intervenir en la celda 15, se evidencia una fuga de agua en la base de la tasa del sanitario, es de 1 día.
9. El tiempo estimado para intervenir La celda 17, se evidencia la falta de iluminación (lámpara anti vandálica), 1 día.
10. El tiempo estimado para intervenir La celda 34, se evidencia filtración de agua en la base del lavadero. 1 día
11. El tiempo estimado para intervenir La celda 54, la tasa sanitaria presenta desprendimiento y la llave del lavadero esta robada y no cierra. 1 día
12. El tiempo estimado para intervenir La celda 53, no cuentan con el suministro de agua para la tasa sanitaria ya que la tubería PVC de 1 ¼" que la suministra se encuentra partida, No cuentan con iluminación en la celda. 1 día

El tiempo estimado para intervenir la adecuación de un cárcamo existente y la construcción una caja tipo trampa de grasas para el área de talleres ya que el manejo q se tiene no es el adecuado y cumplen con los requisitos solicitados. 4 dias.



ARQ. Daniel Andres Achinte G.

INFORME VISITA TÉCNICA

Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de Cali, Valle del Cauca

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-306-2022

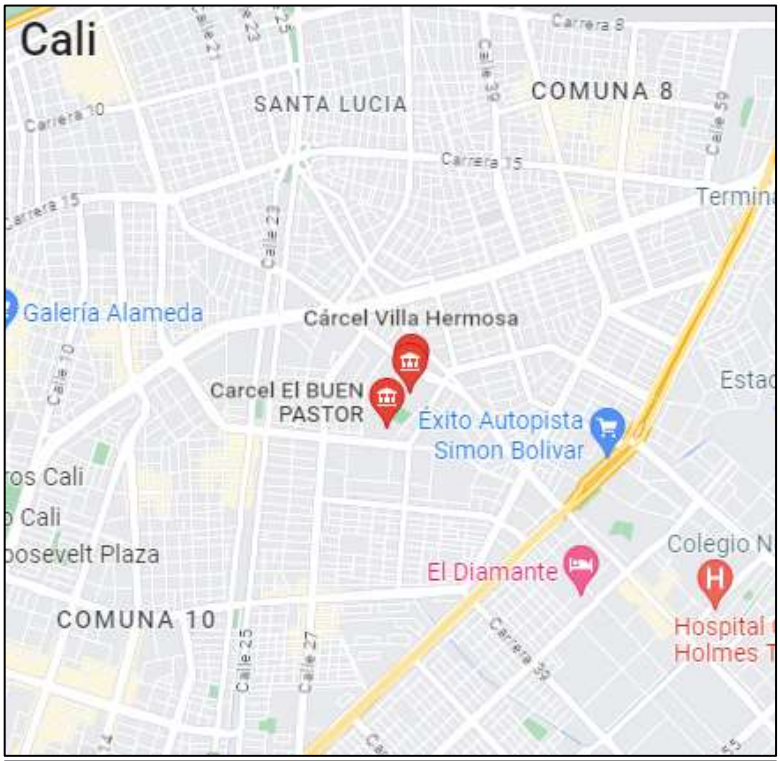
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC Grupo 4.”

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica en pro de la verificación de actividades para desarrollarse en el establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de Cali, Valle del cauca

Frente del contrato de interventoría No. USPEC-CTO-306-2022 con objeto “INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC Grupo 4.”

LOCALIZACIÓN





DESARROLLO VISITA TÉCNICA

Se realiza visita técnica por parte del personal del contratista GORDILLO &ASOCIADOS, el día 3 de mayo de 2023 para conocer la problemática presentada en el establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de Cali, Valle del Cauca bajo el contrato de obra No. USPEC-CTO-306-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

(…Desarrollo de la visita).
Revisar y conocer la problemática y sus probables o posibles soluciones

EVALUACIÓN DE LA VISITA

En el recorrido realizado se logra evidenciar el mal estado del enchape del piso y pared de toda el área de producción y empacado, así como también de los baños.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMATICA

Teniendo en cuenta lo observado en recorrido es necesario instalar todo el sistema eléctrico y la red contra incendio, en la bodega interior es necesario instalar cielorraso al igual que en la oficina y área aledaña de la misma, hay que realizar pintura en general de paredes y cielos, se necesita instalar tomacorrientes, interruptores, lámparas y emplazamiento de los extractores en la malla de cerramiento, además se debe realizar el repello del piso luego de la demolición del enchape de piso existente.

TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN Y NIVEL DE EMERGENCIA RECOMENDADO.

Este informe se hace con el fin de dejar evidencia y trazabilidad de la visita realizada por el supervisor de interventoría. Agustín zapata con tarjeta profesional No.7042005271tlm. el día 3 de mayo de 2023

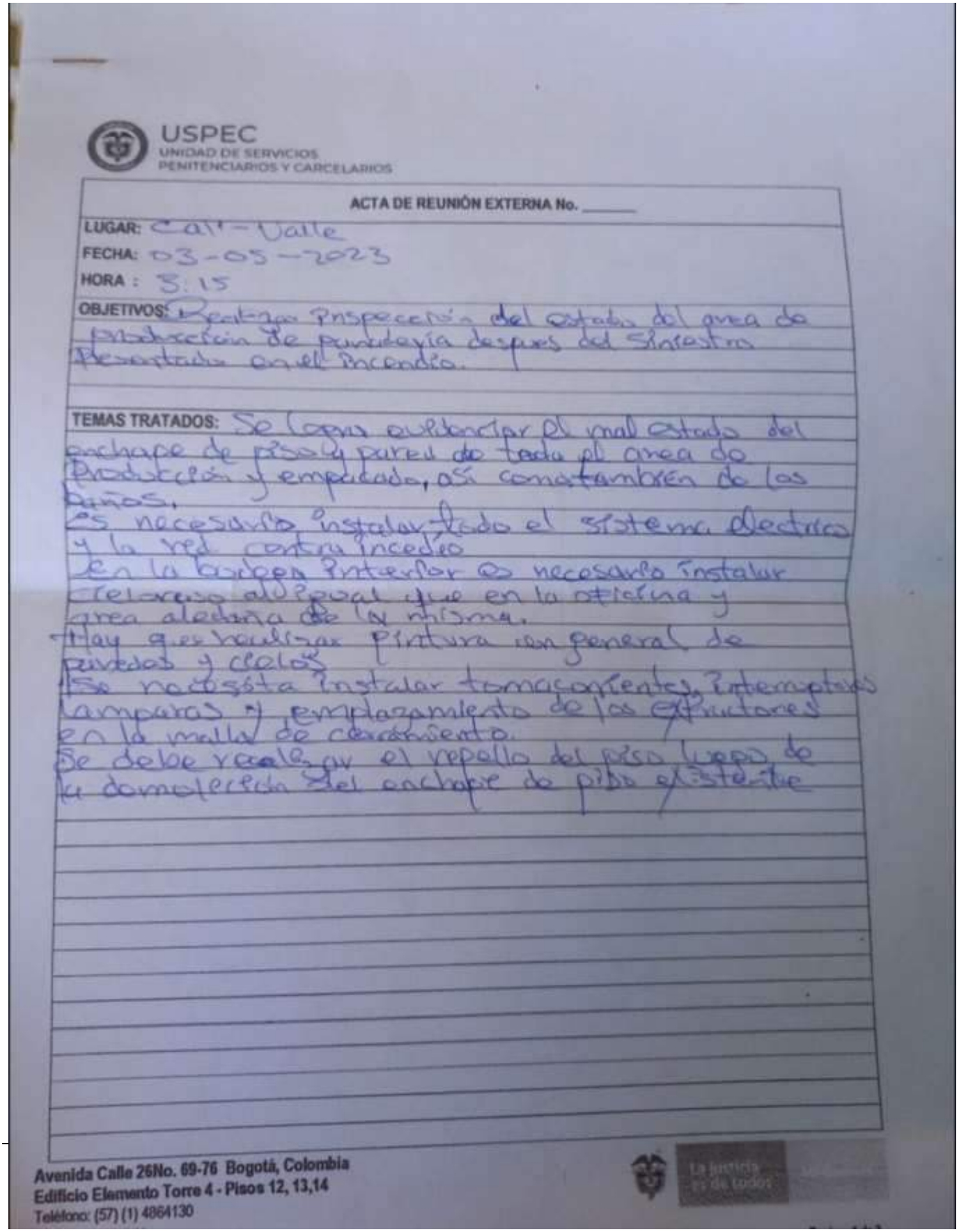


Supervisor. Agustín Zapata
Tarjeta Profesional: 704200527

REGISTRO FOTOGRÁFICO







USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: Cali - Valle

FECHA: 03-05-2023

HORA : 5:15

OBJETIVOS: Realizar Inspección del estado del area de Protección de Portería después del Siniestro Ocasionado con el Incendio.

TEMAS TRATADOS: Se logra evidenciar el mal estado del enchape de piso y pared de toda el area de Protección y empotrada, así como también de los baños.
Es necesario instalar todo el sistema electrico y la red contra incendio
En la bodega interior es necesario instalar el retorno al tablero que en la oficina y area aledaña de la misma.
Hay q es realizar Pintura en general de paredes y techos
Se necesita instalar tomacorrientes, interruptores lamparas y emplazamiento de las estructuras en la malla de cerramiento.
Se debe resanar el repello del piso luego de la demolición del enchape de piso existente

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130

La justicia es de todos

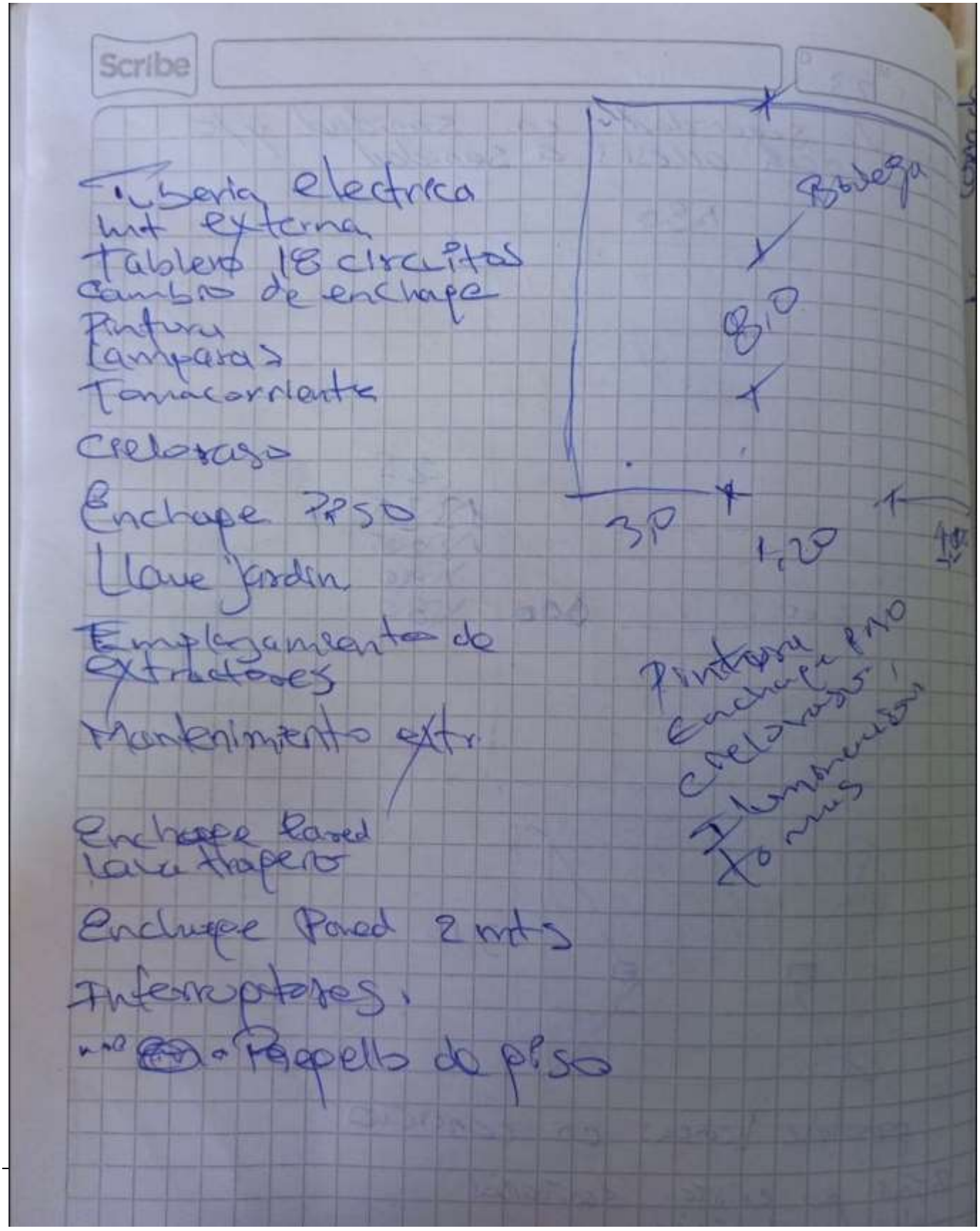
USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

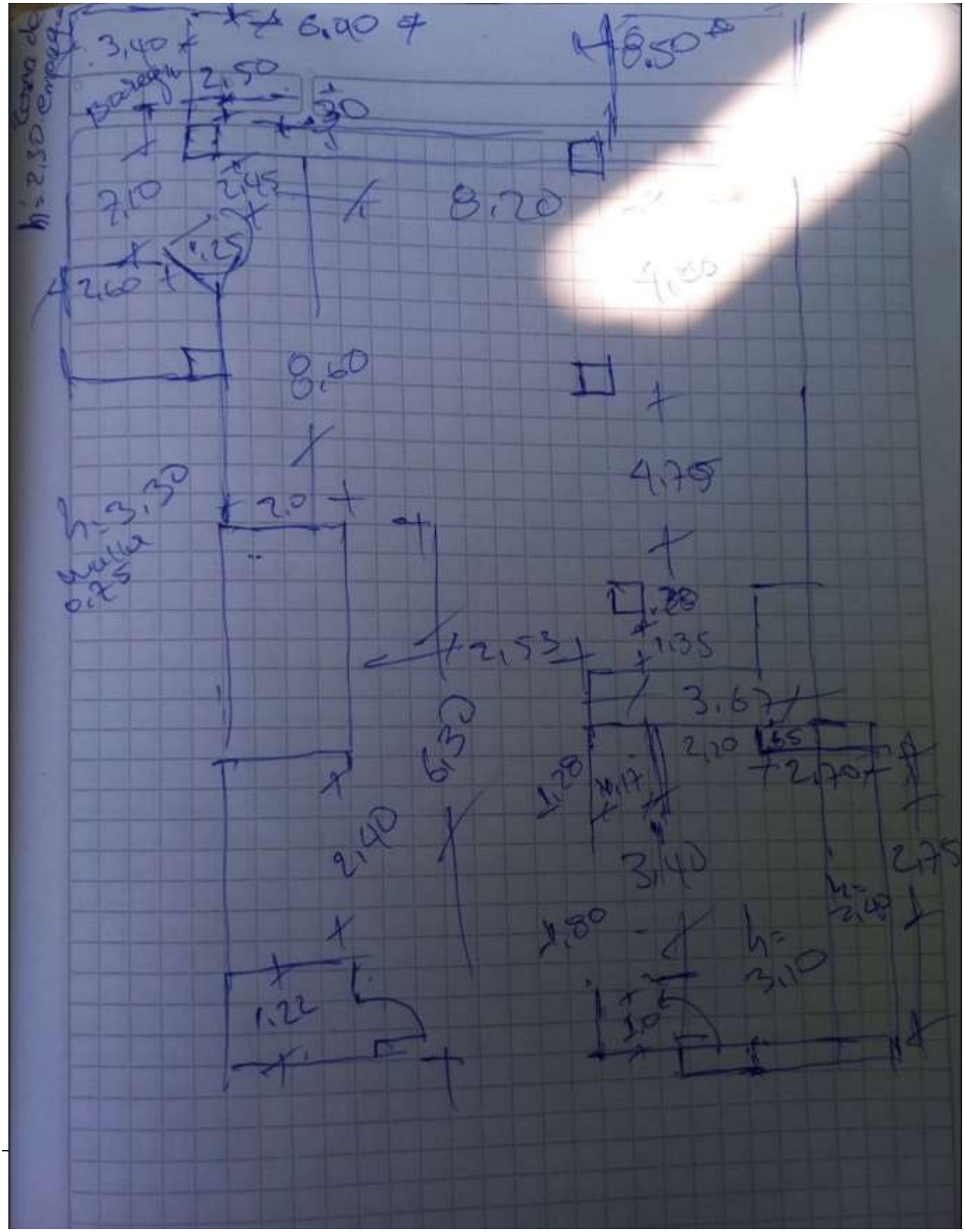
03-05-23 ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01 Cali

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Alvaro Contratista	Alvaro Zapata	alvaro.j.zapata@gmail.com	3172854819	
SUBDIR. USPEC	Ernesto Bravo G.	Ernesto.bravo@uspec.gov.co	3155072761	
Interventoria	Agustin Zapata	Agustinzalos@gmail.com	3507989227	
Subdirección predios	Nicolas Castillo	[illegible]	318 3390517	

Ubicación archivo físico:


Scribe
Tubería electrica
Int externa
Tablero 18 circuitos
cambio de enchape
Pintura
Lamparas
Tomacorriente
Cielorraso
Enchape 2,50
Llave jardin
Emplazamiento de extractores
Mantenimiento extr.
Enchape Pared
Lava trapero
Enchape Pared 2 mts
Interruptores:
Zocalo
Bodega
8,10
3,0
1,20
Pintura enchape pno cielorraso luminarias


6,90
8,50
3,40
2,50
2,10
2,45
8,20
1,25
2,60
8,60
4,75
2,0
2,53
1,35
3,67
2,20
2,70
6,30
1,28
2,40
3,40
2,75
1,80
1,22
1,0
3,10

ANEXO
(Acta de visita)

INFORME VISITA TÉCNICA

CPMSEBO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA

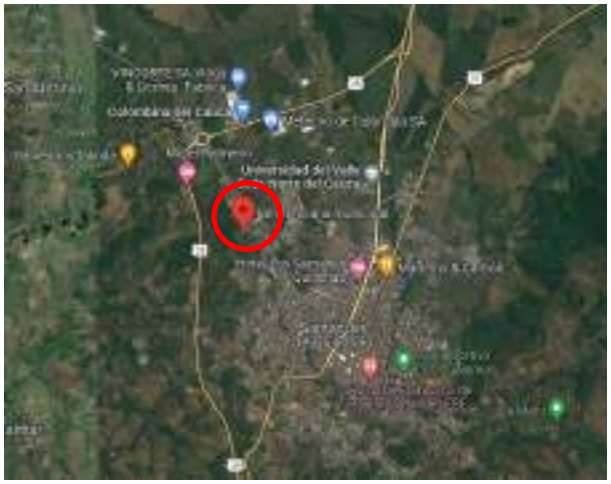
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

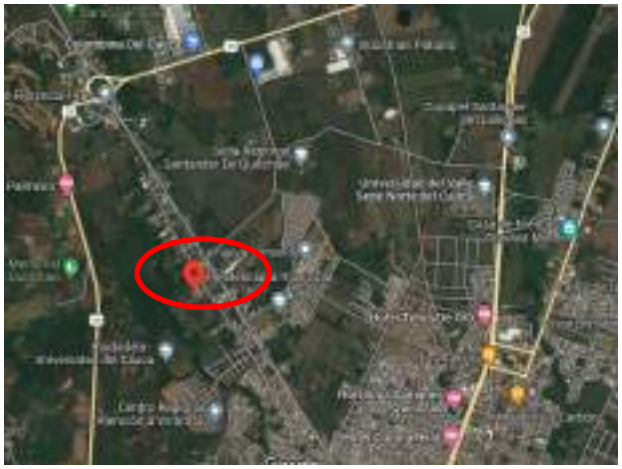
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

INTRODUCCIÓN

La visita técnica realizada entre el contratista y la interventoría, al establecimiento Penitenciario EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA, ubicado en CALLE 4 VIA TIMBO, en el día 10 de mayo, nos permite corroborar las necesidades. Frente al contrato de interventoría No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto “INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

LOCALIZACIÓN







DESARROLLO VISITA TÉCNICA

Se realiza visita técnica por parte del personal del contratista MYG PROYECTOS E INGENIERIAS SAS, e interventoría GORDILLO & ASOCIADOS, el día 10 de mayo de 2023, para conocer la problemática presentada en el establecimiento Penitenciario EPMSC DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA, y realizar observaciones de ser necesario, durante el recorrido se realiza registro fotográfico y levantamientos de áreas y cantidades, bajo el contrato No. USPEC-CTO-382-2022con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

EVALUACIÓN DEL REQUERIMIENTO

"la priorización del establecimiento corresponde a las cubiertas (techos) del alojamiento del personal de custodia auxiliares y área administrativa ya que presenta fisuras en el eternit causando filtraciones de agua incluso llegando a dañar equipos de cómputo"

Se realiza recorrido al establecimiento, según requerimiento de las necesidades realizadas, donde se evidencia:

Las tejas de asbesto cemento existentes de la cubierta de los alojamientos de la guardia y áreas administrativas presentan fisuras permitiendo el ingreso de aguas lluvias al interior de las áreas, sumado a esto es evidente que las cubiertas no cuentan con solapas o flanches contra los muros en su totalidad, por otra parte, las canales recolectoras de aguas lluvias y sus respectivos bajantes requieren mantenimiento.

Por otra parte, la dirección del establecimiento, solicito q se realizara la impermeabilización de la losa de cubierta del área de la guardia y la oficina de atención al ciudadano.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA EMERGENCIA

1. Desmonte de caballetes de asbesto cemento existentes, incluye acarreo a lugar de acopio final y bote de residuos. 80 Ml
2. Desmonte de tejas de asbesto cemento existentes, incluye acarreo a lugar de acopio final y bote de residuos. 690.80 m2
3. Limpieza de canal de aguas lluvias e impermeabilización de estas, incluye chequeo de bajantes de aguas lluvias. 60 ml
4. Suministro e instalación de tejas de asbesto cemento, incluye accesorios de fijación.690.80 m2
5. Suministro e instalación de caballetes asbesto cemento, incluye accesorios de fijación. 80 ml
6. Suministro e instalación de solapas o flanches metálicos contra muros 30ml
7. Construcción de medias cañas perimetrales en losa de cubierta. 28 ml
8. Suministro e instalación de Manto asfaltico con foil de aluminio con su respectivo imprimante como adherente. 95.45 m2.

TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN Y NIVEL DE EMERGENCIA RECOMENDADO.

1. El tiempo estimado para realizar el desmonte de caballetes de asbesto cemento existentes, incluye acarreo a lugar de acopio final y bote de residuos. 80 Ml es de 5 días
2. El tiempo estimado para realizar el desmonte de tejas asbesto cemento existentes, incluye acarreo a lugar de acopio final y bote de residuos. 690.80 m2 es de 20 días
3. El tiempo estimado para realizar la limpieza de canal de aguas lluvias e impermeabilización de estas, incluye chequeo de bajantes de aguas lluvias. 60 ml es de 5 días
4. El tiempo estimado para realizar suministro e instalación de tejas de asbesto cemento, incluye accesorios de fijación.690.80 m2 es de 25 días
5. El tiempo estimado para realizar el suministro e instalación de caballetes asbesto cemento, incluye accesorios de fijación. 80 ml es de 8 días
6. El tiempo estimado para realizar el suministro e instalación de solapas o

flanches metálicos contra muros 30ml es de 10 días

7. El tiempo estimado para la construcción de medias cañas perimetrales en losa de cubierta. 28 ml es de 1 día
8. El tiempo estimado para el suministro e instalación de Manto asfaltico con foil de aluminio con su respectivo imprimante como adherente. 95.45 m2. es de 1 día.



ARQ. Daniel Andres Achinte G.

INFORME VISITA TÉCNICA

Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de, cartago valle

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-306-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC Grupo 4.”

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica en pro de la verificación de actividades para desarrollarse en el establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de cartago valle

Frente del contrato de interventoría No. USPEC-CTO-306-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC Grupo 4."

LOCALIZACIÓN





DESARROLLO VISITA TÉCNICA

Se realiza visita técnica por parte del personal del contratista GORDILLO &ASOCIADOS, el día 2 de mayo de 2023 para conocer la problemática presentada en el establecimiento Penitenciario de mediana seguridad del Municipio de cartago valle bajo el contrato de obra No. USPEC-CTO-306-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

(…Desarrollo de la visita).
Revisar y conocer la problemática y sus probables o posibles soluciones

EVALUACIÓN DE LA VISITA

En recorrido se observo el deterioro de el cielorraso en el área administrativa
Y una canal metálica en mal estado.
Deterioro en el manto impermeabilizado en la cubierta.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMATICA

Teniendo en cuenta lo observado en recorrido se recomienda impermeabilización de la cubierta antes de intervenir el cielorraso,663m2 aprox y cambio de la canal metálica 80 ml aprox

TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN Y NIVEL DE EMERGENCIA RECOMENDADO.

Este informe se hace con el fin de dejar evidencia y trazabilidad de la visita realizada por el supervisor de interventoría. Agustín zapata con tarjeta profesional No.7042005271tlm. el día 2 de mayo de 2023



Supervisor. Agustín Zapata
Tarjeta Profesional: 704200527

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Estado del cielo raso:











Humedades por canal en mal estado:



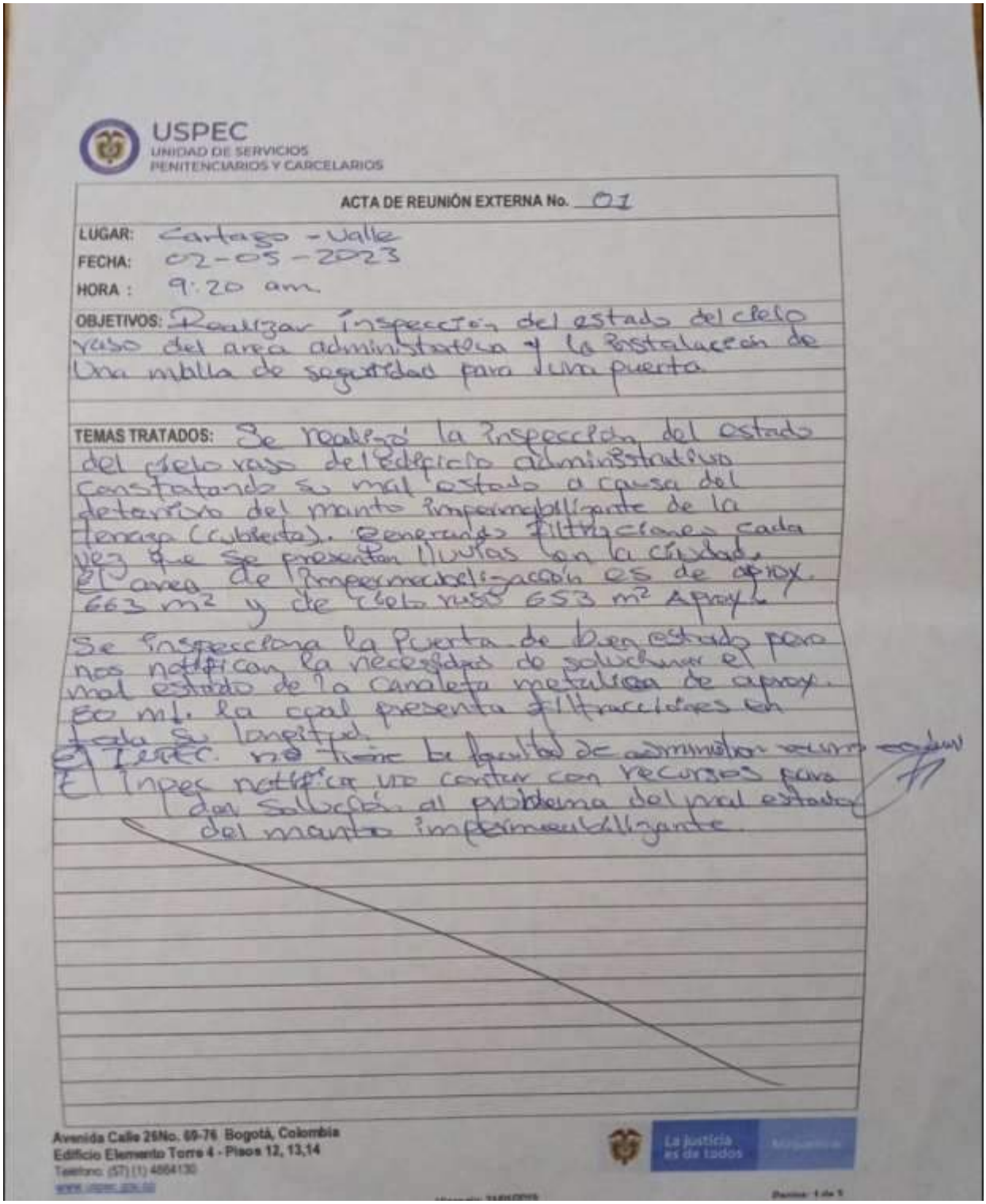


Estado de la cubierta manto inpermeavilizado:







USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01

LUGAR: Cartago - Valle
FECHA: 02-05-2023
HORA : 9:20 am

OBJETIVOS: Realizar inspección del estado del cielo raso del area administrativa y la instalacción de una malla de seguridad para una puerta

TEMAS TRATADOS: Se realizó la inspección del estado del cielo raso del Edificio administrativo constatando su mal estado a causa del deterioro del manto impermeabilizante de la terraza (cubierta). Generando filtraciones cada vez que se presentan lluvias en la ciudad. El area de impermeabilización es de aprox. 663 m² y de cielo raso 653 m² Aprox.

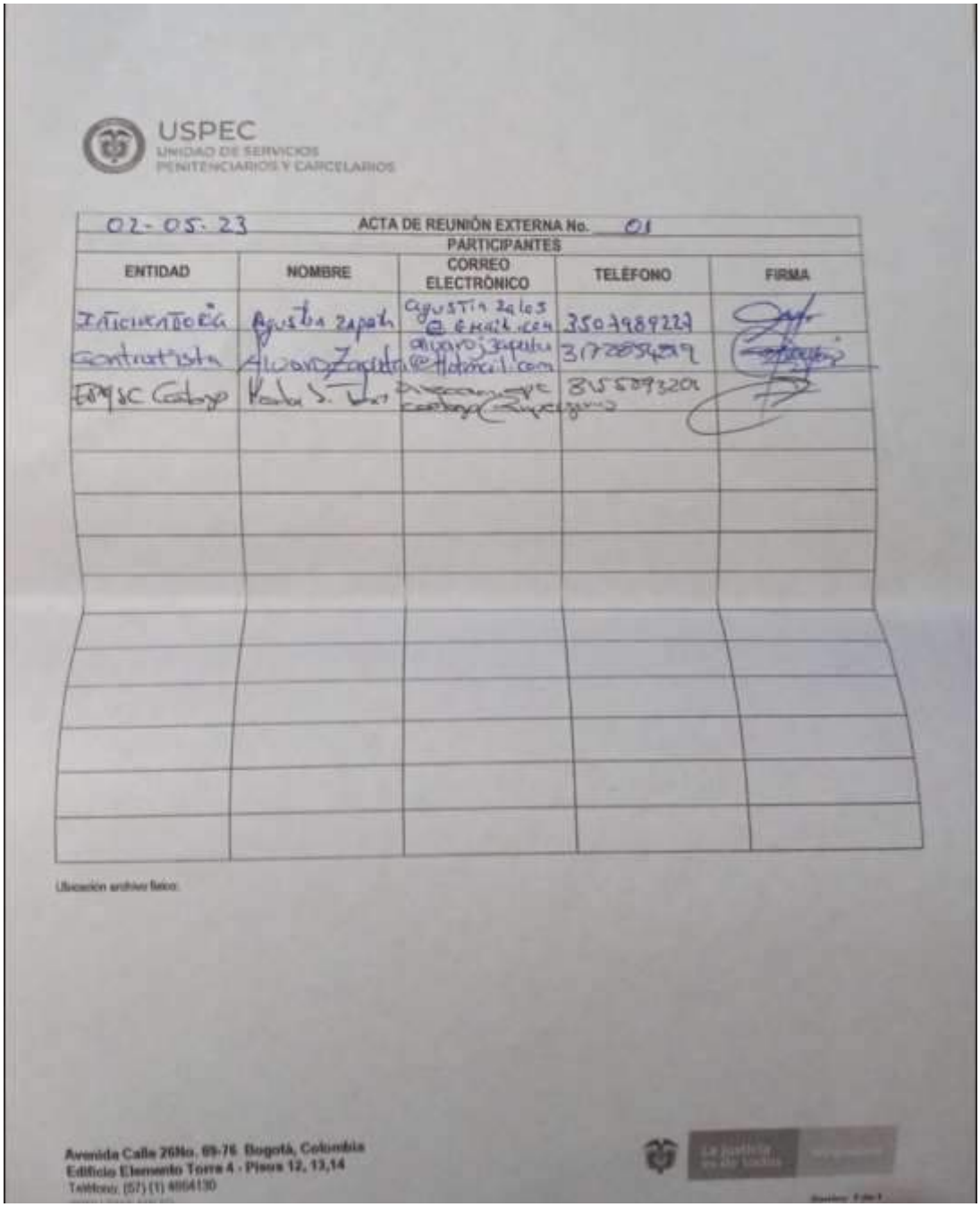
Se inspecciona la puerta de buen estado pero nos notifican la necesidad de solucionar el mal estado de la canaleta metalica de aprox. 20 ml. la cual presenta filtraciones en toda su longitud.

El INPEC no tiene la facultad de asignar recursos para el mantenimiento

El Inpec notifica no contar con recursos para dar solución al problema del mal estado del manto impermeabilizante.

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

La justicia es de todos



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

02-05-23 ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	FIRMA
Interventoría	Agustín Zapata	agustinzales@email.com	3507989229	
Contratista	Alvaro Zapata	alvarojzapata@hotmail.com	3172854219	
ESP SC Cobro	Paola S. Diaz		3155093201	

Ubicación archivo físico:

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130

ANEXO

(Acta de visita)

Acta de visita No	01

BITACORA DE DE OBRA

Lugar	Establecimiento penitenciario EPMSC RM PASTO
Fecha	03 de mayo 2023
Hora	4:00 pm

DATOS DEL PERSONAL DE TRABAJO

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Claudia Emid Ordoñez Daza	Directora CPMSM-Pasto	Inpec
Diana Carolina Guerrero Moncayo	Dragoneante encargada del área de convenios.	Inpec
Evelin Dayan Rodríguez Riascos	Dragoneante encargada del área de infraestructura	Inpec
Jimmy Zambrano	Ingeniero Contratista	Contratista
Sebastian Hache H.	interventoría	Gordillo & asociados. sas

Objetivos

Diagnostico a requerimientos

ACTIVIDADES DESARROLLADAS



Se realiza visita técnica a las instalaciones del establecimiento penitenciario EPMSC RM Pasto el día 03 de mayo del 2023. A continuación, se inicia un recorrido en compañía de la dragoneante Evelin Rodríguez y el ingeniero contratista Jimmy Zambrano alrededor de las 3:15 pm, con el objetivo de evaluar la problemática presentada en la infraestructura física.

Se realiza el estudio de la siguiente manera:

1. Baterías sanitarias sociales.

Estado de piezas de enchape y fragua en zona de lavaderos (patio 6)



Estado de piezas de enchape y fragua en zona de lavaderos (patio 5)



Estado de piezas de enchape y fragua en zona de lavaderos (patio 5)



Remplazo y mantenimiento de carpintería metálica (patio 6)



Instalación de sistema de desagüe automático o antivandálico (patio 6)



Remplazo de baterías sanitarias antivandálicas (patio 6)



Remplazo de baterías sanitarias antivandálicas (patio 5)





Mantenimiento desagües e instalación de grifería antivandálica (patio 6)



Mantenimiento desagües e instalación de grifería antivandálica (patio 5)



Remplazo tapa cajilla de inspección (patio 5)



Mantenimiento desagües en zona de duchas (patio 5)



Instalación de duchas en zona de duchas (patio 6)





Adaptación y protección de sistema de aguas lluvias en zona de patio (patio 6)



2. Comedores.

Comedores no disponibles (patio 6)



Comedores no disponibles (patio 5)



Mantenimiento ventanilla de repartición de alimentos patio 6



Mantenimiento ventanilla de repartición de alimentos patio 5



Mantenimiento ventanilla de repartición de alimentos patio 5



Mantenimiento zona de repartición de alimentos patio 5



Mantenimiento zona de repartición de alimentos patio 5



3. Baterías sanitarias alojamientos.

Lavamanos y sanitarios alojamientos patio 5



Lavamanos y sanitarios alojamientos patio 5



Lavamanos y sanitarios alojamientos patio 5



Lavamanos y sanitarios alojamientos patio 6



Lavamanos y sanitarios alojamientos patio 6



Lavamanos y sanitarios alojamientos patio 6



Instalación de malla y concertina en patios



Instalación de malla y concertina en patios



Instalación de malla y concertina en patios



Instalación de malla y concertina en patios



ARQ. Sebastian Hache Huertas T. P. A13782016 - 1085901083 Email: jusehahu@hotmail.com - Celular: 316 853 11

Anclajes de instalaciones hidrosanitarias



Anclajes de instalaciones hidrosanitarias



Anclajes de instalaciones hidrosanitarias



Corrección de pendientes en instalaciones hidro-sanitarias



Corrección de pendientes en instalaciones hidro-sanitarias



Corrección de pendientes en instalaciones hidro-sanitarias



Corrección de pendientes en instalaciones hidro-sanitarias



Remplazo y empate de accesorios hidro-sanitarios



Remplazo y empate de accesorios hidro-sanitarios



Remplazo y empate de accesorios hidro-sanitarios



Remplazo y empate de accesorios hidro-sanitarios



Remplazo y empate de accesorios hidro-sanitarios



Remplazo y empate de accesorios hidro-sanitarios



OBSERVACIONES

Numero de patios: 2
Patios evaluados: patio 5 y 6
Numero de celdas por patio: 49 con numeración y 2 sin numeración.

Al terminar el recorrido nos reunimos con la directora Claudia Ordoñez y la dragoneante Diana Guerrero, Solicitando la evaluación de problemática adicional al diagnóstico presentado, a continuación, menciono los temas tratados:

- Filtración e impermeabilización de losa de cubierta.
- Sistema de seguridad, reparación de vidrio blindado.
- Esclusa pabellón.
- Mantenimiento de red eléctrica.
- Tanque de abastecimiento de agua sin terminar (se necesita 25 lt diarios / persona).
- Mantenimiento de camastros.

Atentamente:

ARQ. SEBASTIAN HACHE HUERTAS
TARJETA PROFESIONAL: A13782016 - 1085901083

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO OBRA

INFORME DE VISITA TECNICA DIAGNOSTICO

EPMSC – TULUÁ



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-306-2022.

“ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4”

MAYO 2023

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

Tabla de contenido

1. **INTRODUCCION** 3
2. **GENERALIDADES DEL CONTRATO** 4
3. **IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO** 5
4. **EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER** 6
5. **DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA** 6
6. **REGISTRO FOTOGRAFICO** 7
7. **PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR** 10
8. **ORDEN DE SERVICIO** **¡Error! Marcador no definido.**
9. **ANEXOS** 10

1. INTRODUCCION

El 02 de mayo de 2023 se realizó visita técnica al **EPMSC TULUA**, a fin de identificar y Evaluar las afectaciones e identificar el motivo por el cual existe el vertimiento de las aguas grises sobre el patio 2 por el ducto de ventilación del mismo y dar cumplimiento a la tutela presentada ante el organismo de control.

Los recorridos fueron realizados por Agustín Zapata en representación de la Interventoría, **Gordillo y Asociados SAS**, y Álvaro Zapata en representación del Contratista **CONSORCIO OBRAS MG**.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	**USPEC-CTO-306-2022**
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4- REGIONAL OCCIDENTE.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO OBRAS MG**
INTERVENTORIA:	**GORDILLO Y ASOCIADOS SAS**
VALOR INICIAL DE CONTATO:	***$ 900.277.821***
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	**HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023**

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El contrato de obra 306 de 2022, tiene por objeto atender los requerimientos realizados por el INPEC en torno evaluar las afectaciones de la edificación, para verificar la solicitud de EPCMS TULUÁ Mantenimiento techos y cañerías pabellón dos.

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

Mediante comunicación Oficio P282JIP – 005 Procuraduria General de la Nación, de 23 de febrero de 2023, se elevó a la Dirección de la Regional Central y a la Dirección general del INPEC, la solicitud para atender EPCMS TULUÁ Mantenimiento techos y cañerías pabellón dos.

5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

En visita realizada el 02 de mayo, se identifican la zona afectada de EPCMS TULUÁ, evidenciando las siguientes áreas a intervenir.

- Se realiza el recorrido al interior del patio 2 donde se indaga a los internos cuales podrían ser las celdas que están sobre la línea del conducto confirmando que son las celdas desde la 1 hasta la nueve.

- Al ingresar a dichas celdas se logra evidenciar que las rejillas de los baños están integradas con un sosco que se introducen a una tubería sanitaria de 2 y 3”. Al parecer las rejillas metálicas han sido desprendidas por los internos y por tal motivo a la hora de ducharse, hacerle aseo a las celdas y la obstrucción con elementos metálicos permite que se filtren las aguas hacia los ductos de ventilación y mantenimiento del respectivo patio.

 Este pabellón cuenta con 18 celdas, pero son las primeras 9 las que afectan esta área y cada una tiene con 2 rejillas en los baños, una en la ducha y otra al lado del sanitario.

- cabe resaltar que la misma situación se está presentando en toda la penitenciaría, pero en especial en el área de sanidad, sitio importante para la institución y que debería tenerse en cuenta para su intervención, dado que los consultorios están sufriendo de las mismas filtraciones afectando así el cielo raso, los equipos técnicos, al personal de servicio y pacientes.

- Arriba del área de sanidad se encuentran 16 celdas con dos rejillas metálicas, unas están sueltas y otras puestas, pero al parecer no están bien selladas permitiendo la filtración del agua a la hora que hacen uso de dichos espacios.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Pasillo Patio 2	Humedad conducto de patio
	
Humedad en columna	Humedad en rejilla
	
Rejilla metálica ducha patio	Tubería obstruida

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

	
Tubería Obstruida celda	Sifón y bajante de 2”
	
Rejilla ducha celdas unidad sanidad	Pasillo sin cubierta arriba Unidad S.
	
Humedad Cielo raso unidad S.	Filtración en lampara Consultorio

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

	
Consultorio odontología	Cielo raso baño Unidad Sanidad

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

- Es de considerar el cambio de las rejillas metálicas por unas plásticas de 3” por seguridad, conectarlas a la tubería bajante de 2” con un mortero soldándola y aplicar un sellante epóxico para que se adhiera al concreto viejo.
 Esta actividad debe realizarse en cada una de las celdas del patío 2 y en las celdas que están en el nivel superior de la unidad de sanidad.

- En la unidad de sanidad será necesario reparar las partes del cielo raso que se encuentren afectadas por la humedad, estucarlo y pintarlo,

De acuerdo con las directrices de la Entidad, se atenderá la emergencia realizando lo requerido mencionado anteriormente garantizando el funcionamiento. Estas actividades se ejecutarán mediante dos órdenes de servicio, cada orden de servicio se ejecutará en un plazo de 12 días.

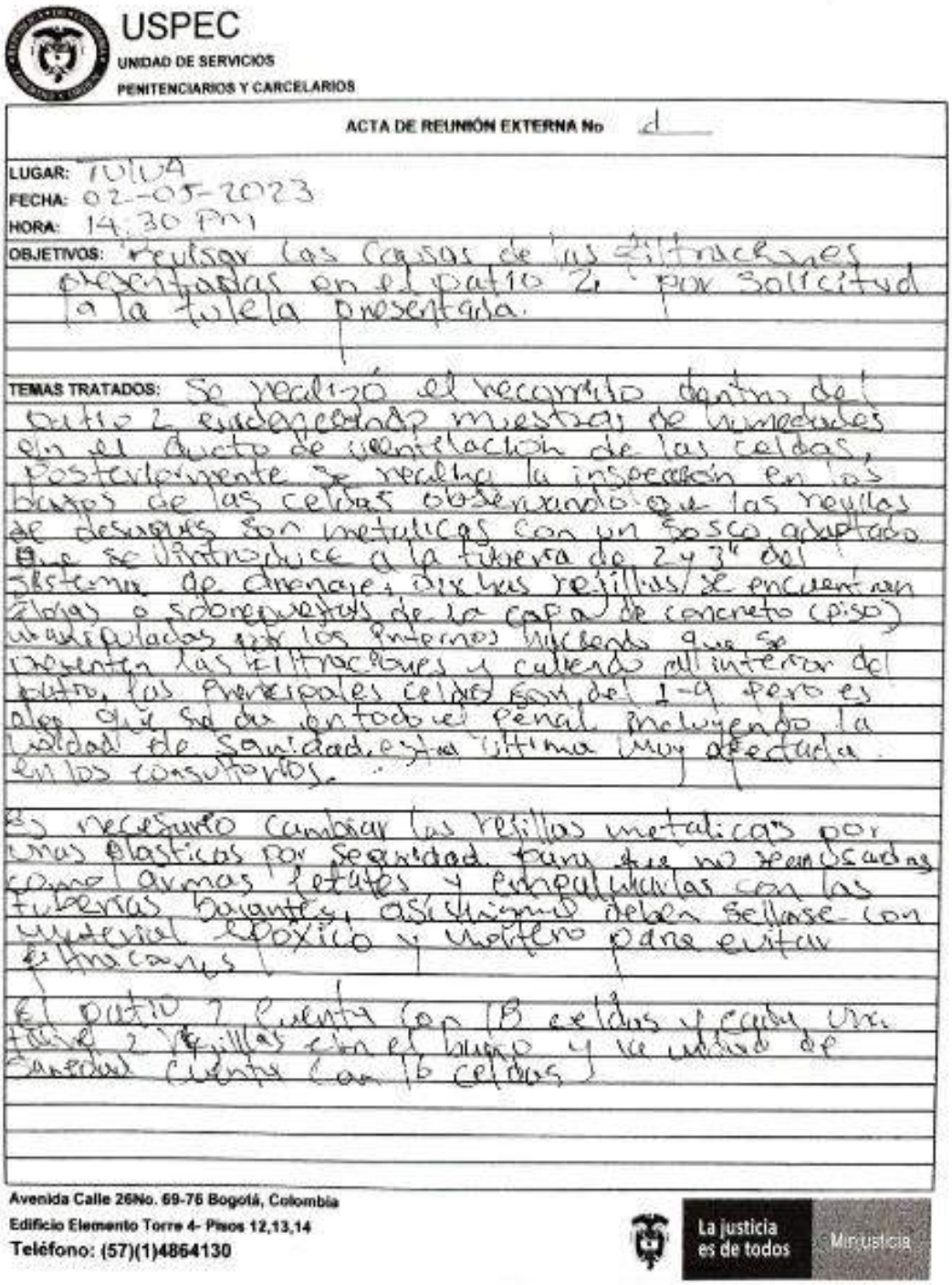
Nota: Las actividades contempladas dentro de este diagnostico y dentro de la orden de servicio obedecen únicamente a las identificadas durante la visita e inspección visual realizada. Durante la ejecución de obras puede surgir la necesidad de ejecutar actividades adicionales, las cuales deberán ser concertadas y avaladas por la entidad para su ejecución.

8. ANEXOS

1. Acta de visita suscrita entre las partes el 02 de mayo de 2023.
2. comunicación Oficio P282JIP – 005
3. Orden de servicio 01
4. Orden de servicio 02

Elaboro: Ingeniera Sandra Pinzón
Reviso:

Acta de visita suscrita entre las partes el 2 de mayo de 2023



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No 1

LUGAR: TOLIMA
FECHA: 02-05-2023
HORA: 14:30 PM
OBJETIVOS: Revisar las causas de las filtraciones presentadas en el patio 2. por solicitud a la tutela presentada.

TEMAS TRATADOS: Se realizo el recorrido dentro del patio 2 evidenciando manchas de humedades en el acto de ventilación de las celdas, posteriormente se realizo la inspección en los techos de las celdas observando que las rejillas de desagues son metalicas con un tosco adaptado que se introduce a la tuberia de 2 y 3" del sistema de drenaje, dichas rejillas se encuentran flojas o sobrepuestas de la capa de concreto (piso) manipuladas por los internos diciendo que se presentan las filtraciones y cuando all interior del patio, las principales celdas son de 1-9 pero es alli donde se da en todo el penal incluyendo la unidad de Sanidad, esta ultima muy afectada en los consultorios.

Es necesario cambiar las rejillas metalicas por unas plasticas por seguridad para que no sean usadas como armas letales y empalmarlas con las tuberias bajantes, asi mismo deben sellarse con material epoxico y mortero para evitar filtraciones.

El patio 2 cuenta con 18 celdas y cada una tiene 2 rejillas con el mismo y se anexo de cantidad cuenta con 18 celdas)

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4- Pisos 12,13,14
Teléfono: (57)(1)4864130

La justicia es de todos — Mi Justicia

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

02-05-23 ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01 Tulua

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Contratista	Alvaro Zapata	alvarojzapata@gmail.com	3172854814	
Interventoria	Agustin zapata	agustinzales@gmail.com	3507489227	
INPEC -	Gonzalo Zapata	gzapata@inpec.gov.co	3012033238	
INPEC	Edwin Castillo	ecastillo@inpec.gov.co	3507358496	

Ubicación archivo físico:

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

INFORME DE VISITA TECNICA DIAGNOSTICO

EPMSC SEVILLA



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-306-2022.

“ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4”

MAYO 2023

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

Tabla de contenido

1. **INTRODUCCION** 3
2. **GENERALIDADES DEL CONTRATO** 4
3. **IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO** 5
4. **EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER** 6
5. **DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA** 6
6. **REGISTRO FOTOGRAFICO** 7
7. **PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR** 10
8. **ORDEN DE SERVICIO** **¡Error! Marcador no definido.**
9. **ANEXOS** 10

1. INTRODUCCION

El 07 de mayo de 2023 se realizó visita técnica al **EPMSC SEVILLA**, a fin de identificar las necesidades de obra que deberán ser atendidas en oficinas y pasillos, evaluar las la solución para las humedades que se presentan.

Los recorridos fueron realizados por Agustín Zapata en representación de la Interventoría, **Gordillo y Asociados SAS**, Álvaro Zapata en representación del Contratista **CONSORCIO OBRAS MG** y Milton Yander en representación del establecimiento.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	**USPEC-CTO-306-2022**
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4- REGIONAL OCCIDENTE.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO OBRAS MG**
INTERVENTORIA:	**GORDILLO Y ASOCIADOS SAS**
VALOR INICIAL DE CONTATO:	***$ 900.277.821***
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	**HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023**

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El contrato de obra 304 de 2022, tiene por objeto atender los requerimientos realizados por el INPEC en torno Constatar las afectaciones que se presentan tanto en los pasillos, patios y oficinas dentro del edificio de la EPMSC SEVILLA a causa de las filtraciones de agua lluvia y plantear las respectivas soluciones que puedan mitigar los daños que afectan a la planta física del lugar.

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

Mediante comunicación 241-EPMSCSEV – DIRE de 6 de Enero de 2022, se elevó a la Dirección de la Regional Central y a la Dirección general del INPEC, la solicitud para atender la urgente intervención humendades oficinas y pasillos de EPMSC SEVILLA.

5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

En visita realizada el 03 de marzo se identifican la zona afectada en los pasillos, patios y oficinas dentro del edificio de la EPMSC SEVILLA, evidenciando las siguientes áreas a intervenir .

- El patio del ala sur, área de lavado de canastas rancho y panadería, el cual tiene una cubierta a 2 aguas con lamina de zinc y el patio cubierto con tejas instaladas improvisadamente. Este mismo sector tiene filtración de agua lluvia por el muro lateral y tiene obstruida la tubería de desagüe en la zona de lavado dificultando la evacuación de las aguas grises.

- En el pasillo de oficinas continuo al pabellón, en el aula múltiple, frente a la oficina de tratamiento con un espacio aproximado de 40 m2, tiene goteras en la cubierta, por el desplazamiento y desprendimiento de algunos caballetes y orificios que se encuentran en sus laminas termoacústicas. En el mismo lugar se ha retirado 8 m2 cielo raso de las láminas de drywall.

- En el baño del consultorio de odontología se encuentra un bajante metálico de 2” cuadrado roto, por el cual se produce filtración de agua.

- Existen tejas traslucidas quemadas en un patio de 10x12 m2 que hace necesario remplazarlas.

- En todo el edificio en general se deben tapar goteras,

- Hay que remplazar tejas de asbesto y termoacústica que se encuentran en mal estado en varias cubiertas.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Goteras en aula múltiple	Cubierta Patio Norte
	
Teja de asbesto en mal estado	Teja de asbesto en mal estado
	
Humedad cielo raso	Bajante baño consultorio

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

	
Humedad Cielo raso oficina	Tejas en mal estado
	
Cubierta Patio Sur	Cubierta quemada patio
	
Teja trapezoidal en mal estado	Cubierta en mal estado patio

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

	
Obstrucción de tubería de desagüe	área de lavado de canastas

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

- En la zona de lavado de canastas es necesario desmontar las tejas de lámina de zinc y retirar las tejas improvisadas remplazándolas con tejas termoacústicas pvc.
- Se debe sondear y destapar la tubería de desagüe de la zona de lavado de canastas
- Hay que instalar canal de desagüe con sus respectivos bajantes.
- Se deben coger las goteras del aula múltiple haciendo mantenimiento sobre la misma y remplazar las tejas que sean necesarias.
- En la misma aula múltiple se deben instalar las láminas de placa yeso.
- Las áreas donde se vayan a intervenir los cielos rasos que se deberán estucar y pintar de blanco mate.
- Se debe hacer mantenimiento a las tejas de asbesto que se encuentren en mal estado, retirando las que estén en mal estado.
- Hay que retirar las tejas traslucidas quemadas del patio y remplazarlas por tejas termoacústica pvc.

De acuerdo con las directrices de la Entidad, se atenderá la emergencia realizando lo requerido mencionado anteriormente garantizando el funcionamiento. Estas actividades se ejecutarán mediante dos órdenes de servicio, cada orden de servicio se ejecutará en un plazo de 12 días.

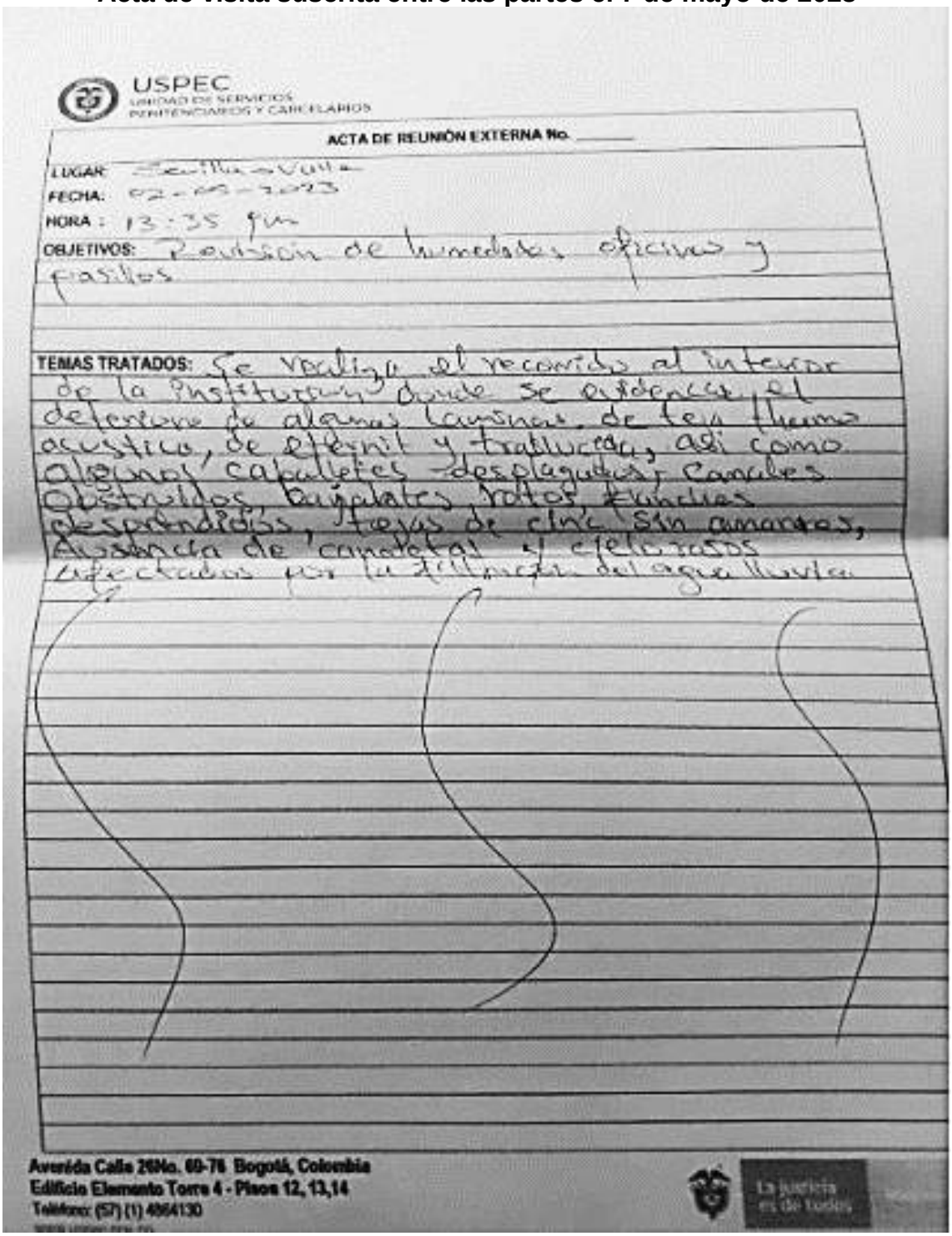
Nota: Las actividades contempladas dentro de este diagnostico y dentro de la orden de servicio obedecen únicamente a las identificadas durante la visita e inspección visual realizada. Durante la ejecución de obras puede surgir la necesidad de ejecutar actividades adicionales, las cuales deberán ser concertadas y avaladas por la entidad para su ejecución.

8. ANEXOS

1. Acta de visita suscrita entre las partes el 07 de mayo de 2023.
2. 241-EPMSCSEV – DIRE
3. Orden de servicio 01
4. Orden de servicio 02

Elaboro: Ingeniera Sandra Pinzón
Reviso:

Acta de visita suscrita entre las partes el 7 de mayo de 2023



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

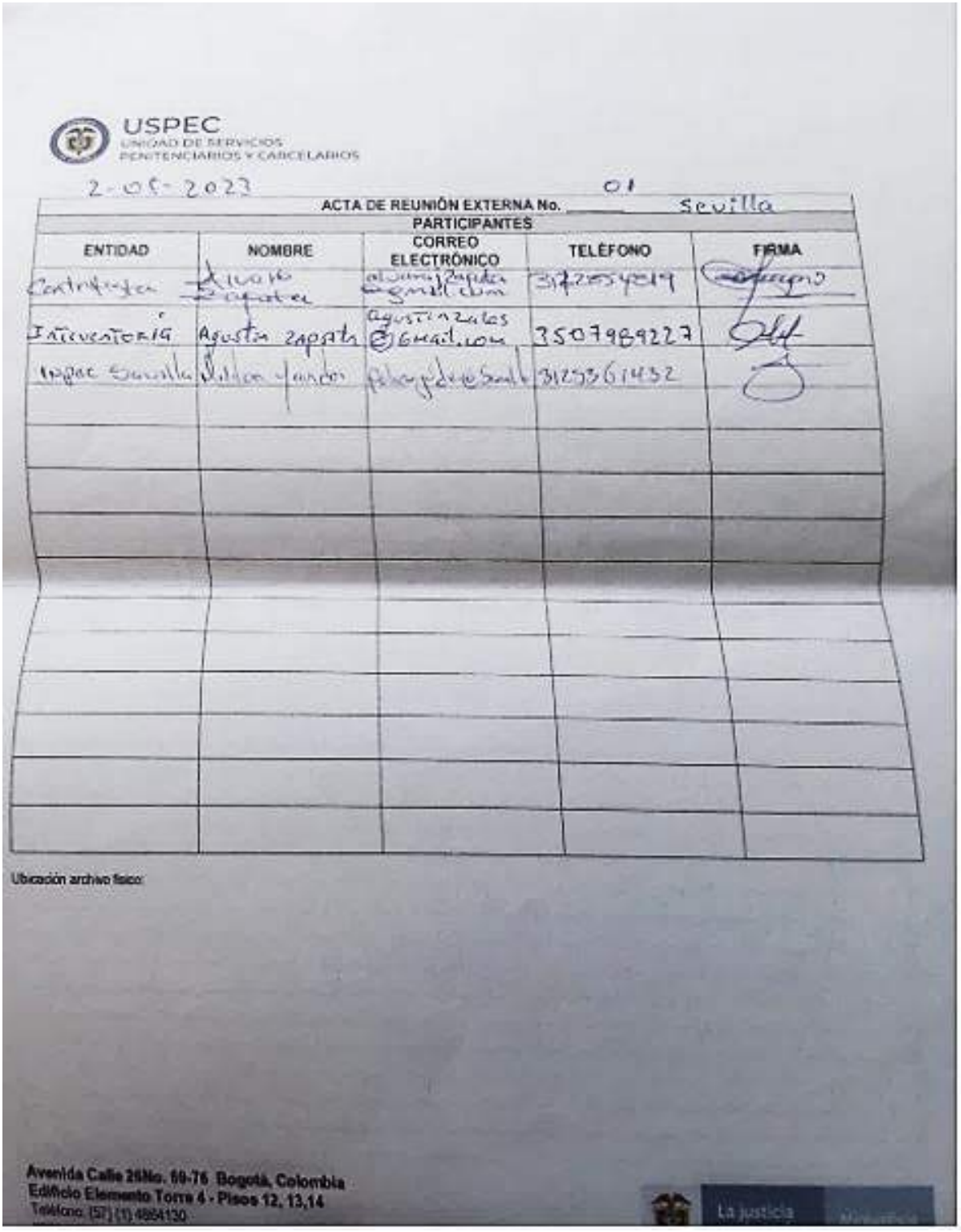
ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: Cartagena - Valle
FECHA: 02-05-2023
HORA: 13:35 pm
OBJETIVOS: Revisión de humedades, oficinas y fosiles

TEMAS TRATADOS: Se realiza el recorrido al interior de la Institución donde se evidencia el deterioro de algunas cubiertas de teja Thermo acustico, de Eternit y traslucidas, así como algunos caballetes desplazados, Canales Obstruidos, bajantes rotos, Fachadas desprendidas, tejas de cinc sin amarres, Ausencia de canaletas y elementos afectados por la filtración del agua lluvia.

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4064130

La justicia es de todos



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

2-05-2023 01

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. Sevilla

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Contratista	Alvaro Zapata	alvaro.zapata.agmail.com	3172554019	
Interventoria	Agustin Zapata	Agustinzalas @Gmail.com	3507989227	
Inpec Sevilla	Didier Jaramillo		3125361432	

Ubicación archivo físico:

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130

La justicia

INFORME DE VISITA TECNICA DIAGNOSTICO

EPMSC BUENAVENTURA



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-306-2022.

“ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4”

MAYO 2023

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

Tabla de contenido

1. **INTRODUCCION** 3
2. **GENERALIDADES DEL CONTRATO** 4
3. **IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO** 5
4. **EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER** 6
5. **DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA** 6
6. **REGISTRO FOTOGRAFICO** 7
7. **PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR** 9
8. **ORDEN DE SERVICIO** **¡Error! Marcador no definido.**
9. **ANEXOS** 9

1. INTRODUCCION

El 05 de mayo de 2023 se realizó visita técnica al **EPMSC BUENAVENTURA**, a fin de identificar las necesidades de obra que deberán ser atendidas en área de atención y tratamiento, evaluar las la solución para las humedades que se presentan y problemas en el fluido eléctrico que ya se está atendiendo.

Los recorridos fueron realizados por Merlin Diaz en representación de la Interventoría, **Gordillo y Asociados SAS**, Álvaro Zapata en representación del Contratista **CONSORCIO OBRAS MG** y el Dragoneante Wilmer Quirosd en representación del establecimiento.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	**USPEC-CTO-306-2022**
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4- REGIONAL OCCIDENTE.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO OBRAS MG**
INTERVENTORIA:	**GORDILLO Y ASOCIADOS SAS**
VALOR INICIAL DE CONTATO:	***$ 900.277.821***
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	**HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023**

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El contrato de obra 304 de 2022, tiene por objeto atender los requerimientos realizados por el INPEC en torno evaluar las afectaciones de la edificación en especial dentro de las oficinas de Atención y Tratamiento, la cual cuenta con humedad en su pared lateral izquierda que colinda con el alojamiento de guardia y la frontal que da hacia el exterior del bloque administrativo.

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

Mediante comunicación 228 – EPMSCBUE – DIR de 12 de Noviembre de 2022, se elevó a la Dirección de la Regional Central y a la Dirección general del INPEC, la solicitud para atender novedades de área de atención y tratamiento de EPMSC BUENAVENTURA.

5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

En visita realizada el 05 de mayo se identifican la zona afectada área de atención y tratamiento de EPMSC BUENAVENTURA, evidenciando las siguientes áreas a intervenir.

- Dentro de la oficina de Atención y Tratamiento, cuenta con humedad en su pared lateral izquierda que colinda con el alojamiento de guardia y la frontal que da hacia el exterior del bloque administrativo.
- Al inspeccionar el alojamiento se ubica la cocina la cual cuenta con una tubería anulada y otra exterior proveniente del tanque de suministros, es necesario regatear y verificar si la tubería bajante de aguas grises del lavaplatos, la tubería hidráulica de la misma o la tubería del baño sean las causantes de la humedad de aquella pared lateral de la oficina.
- Se logra identificar la posible causa de la humedad de la pared frontal, donde es notorio que hace falta la tubería de drenaje de los condensadores de aire acondicionado que se encuentran en el exterior, haciendo que salpique el agua sobre la placa de concreto y de ahí hacia la pared.
- Cinco equipos de aire acondicionado que requieren mantenimiento.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Humedad sobre pared lateral	Humedad sobre pared lateral
	
Instalaciones eléctricas y de datos	Baño habitación guardia
	
Instalaciones hidrauilcas	Desagüe lavaplatos

	
Cocina	Humedad en fachada
	
Condensadores	Humedad en placa
	
Fachada	Humedades

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

- Hay que regatear la pared de la cocina hasta encontrar la fuga de agua que causa la filtración.
- Dentro de las probabilidades se hará necesario demoler el enchape de cocina
- Luego de haber solucionado las humedades será necesario raspar, resanar, estucar y pintar las paredes de la oficina.
- Hay que desmontar y volver a instalar los puntos eléctricos tales como canaletas, tomacorrientes y puntos de datos que se encuentran en la pared de la oficina.
- Es importante crear esa red hidráulica con tubería de pvc de ½" para evitar futuros daños en especial los que afectan la placa del segundo piso.
- Realizar mantenimiento a cinco equipos de aire acondicionado.

De acuerdo con las directrices de la Entidad, se atenderá la emergencia realizando lo requerido mencionado anteriormente garantizando el funcionamiento. Estas actividades se ejecutarán mediante dos órdenes de servicio cada una se ejecutará en un plazo de 12 días.

Nota: Las actividades contempladas dentro de este diagnostico y dentro de la orden de servicio obedecen únicamente a las identificadas durante la visita e inspección visual realizada. Durante la ejecución de obras puede surgir la necesidad de ejecutar actividades adicionales, las cuales deberán ser concertadas y avaladas por la entidad para su ejecución.

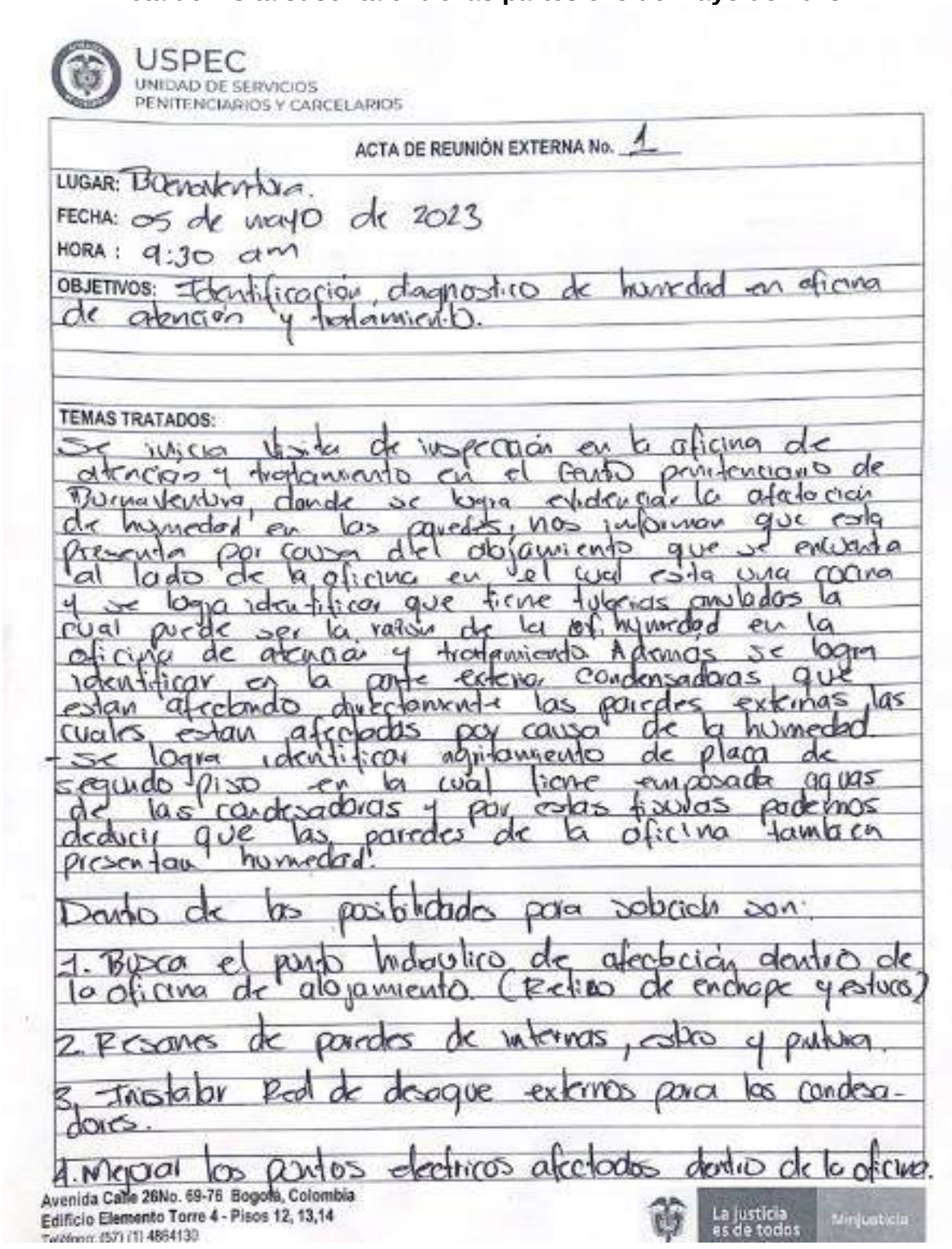
Respecto al mantenimiento de equipos de aire acondicionado se aclara que, en caso de requerirse cambio e instalación de repuestos, estos serán gestionados como actividades no previstas.

8. ANEXOS

1. Acta de visita suscrita entre las partes el 05 de mayo de 2023.
2. 228 – EPMSCBUE – DIR
3. Orden de servicio 01
4. Orden de servicio 02

Elaboro: Ingeniera Sandra Pinzón
Reviso:

Acta de visita suscrita entre las partes el 5 de mayo de 2023



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 1

LUGAR: Buenaventura.
FECHA: 05 de mayo de 2023
HORA: 9:30 am
OBJETIVOS: Identificación, diagnostico de humedad en oficina de atención y tratamiento.

TEMAS TRATADOS:
Se inicia visita de inspección en la oficina de atención y tratamiento en el Centro penitenciario de Buenaventura, donde se logra evidenciar la afectación de humedad en las paredes, nos informan que esta presenta por causa del alojamiento que se encuentra al lado de la oficina en el cual esta una cocina y se logra identificar que tiene tuberías averiadas la cual puede ser la raíz de la afectación humedad en la oficina de atención y tratamiento. Además se logra identificar en la parte externa condensadoras que estan afectando directamente las paredes externas las cuales estan afectadas por causa de la humedad.
- Se logra identificar alojamiento de placa de segundo piso en la cual tiene empozada aguas de las condensadoras y por estas fisuras podemos deducir que las paredes de la oficina tambien presentan humedad.

Dentro de las posibilidades para solución son:

1. Busca el punto hidraulico de afectación dentro de la oficina de alojamiento. (Retiro de enchape y estuco)
2. Resanes de paredes de internas, estuco y pintura.
3. Instalar Red de desague externos para los condensadores.
4. Mejoral los puntos electricos afectados dentro de la oficina.

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130

La justicia es de todos | Minjusticia

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. ____

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
contratista	Alvaro Zapata	alvaro.zapata.r@gmail.com	3172554819	
Interventoria	Melvin Diaz V.	melvingrzw@hotmail.com	3104477418	
CARBONATO	[illegible]	—	3014687634	

Ubicación archivo físico:

INFORME DE VISITA TECNICA
DIAGNOSTICO

EPMSC BOLIVAR CAUCA



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-306-2022.

"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

MAYO 2023

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

Tabla de contenido

1. **INTRODUCCIÓN** 3
2. **GENERALIDADES DEL CONTRATO** 4
3. **IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO** 5
4. **EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER** 6
5. **DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA** 7
6. **REGISTRO FOTOGRAFICO** 8
7. **PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR** 10
8. **ORDEN DE SERVICIO** 10
9. **ANEXOS** 10

1. INTRODUCCIÓN

El día 09 de mayo de 2023 a las 3:30 pm se realizó la visita técnica al **EPMSC BOLIVAR CAUCA**, con el fin de identificar las necesidades insatisfechas en dicho estabelecimiento carcelario, la visita se realizó en patios internos 1, 2, 3, 4 y 5, cancha, celdas especiales, comedor, baterías sanitarias, entre otros.

Los recorridos fueron realizados por, el ingeniero Jimmy Zambrano en representación del Contratista **CONSORCIO OBRAS MG** y el arquitecto Daniel Achinde, en representación de la interventoría, con la compañía del dragoneante José Cifuentes por parte del establecimiento.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	USPEC-CTO-306-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4 - OCCIDENTE.
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG
INTERVENTORIA:	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
VALOR INICIAL DE CONTATO:	$ 900.277.821
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El contrato de obra 306 de 2022, tiene por objeto atender las emergencias generadas dentro de los establecimientos y que sean solicitados y viabilizados por la USPEC mediante la emisión de ordenes de servicio. Para el caso del establecimiento de **EPMSC BOLIVAR CAUCA**, se atenderán las falencias en cuanto a los sistemas de iluminación interna y externas, de la siguiente manera:

- Iluminación perimetral (Guayanas interna y externa).
- Iluminación interna en patios con reflectores, solo suministro

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

Por requerimiento realizado por el Director de este establecimiento, el intendente José Cifuentes; Teniendo en cuenta que no se tiene la suficiente iluminación en el perímetro del EPMSC Bolívar cauca, se solicita de manera urgente se intervenga realizando, Instalación e Iluminación perimetral (incluye Guayanas Internas y externas e iluminación de los pabellones),debido a las frecuentes fallas de la red eléctrica lo cual coloca en mala seguridad del establecimiento, dado que con estos cortes de energía y la escases de reflectores se pierde por completo la visibilidad.

5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

De acuerdo con visita realizada el día 9 de mayo se evidenció que en las Guayanas se encuentra una red eléctrica que estuvo en cabeza de otro contratista, y se evidencia que no terminó al 100% las actividades de cableado. El estado actual de la red es tubería MT sin cableado.

Existen líneas de 110V y 220V de manera artesanal, el establecimiento ha instalado 10 lámparas y 3 luminarias led o pantallas de 220w. En los patios internos no hay reflectores de capacidad suficiente para iluminar el área, al igual que en comedores.

Se realizó levantamiento de instalación eléctrica con un total de 205 metros aproximadamente de cable en triple línea (fase, neutro y tierra). Del contrato anterior se puede aprovechar la tubería MT y cajas instaladas, se debe verificar con el asesor eléctrico el cumplimiento de las normas vigentes.

Para la parte interna de los patios 1, 2, 3, 4, 5, cancha y celdas especiales se tienen redes en buen estado con tablero funcionando. Se propone suministrar 2 reflectores por patio de una capacidad suficiente para la iluminación de estas áreas.

En recorrido se evidencia que no hay iluminación en ninguna batería sanitaria ni en el comedor de los patios 1, 2, 3, 4, 5, y especiales. Se propone instalar lámparas de led de sobreponer de 16kvz en comedor y en baterías sanitarias, un par por cada área para un total de 24 lámparas.

6. **REGISTRO FOTOGRAFICO**

IMÁGENES DE REDES EXISTENTES GUAYANAS








Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

NOTA: en las anteriores imágenes se evidencia que la única fuente de iluminación, son unas lámparas sin la suficiente intensidad luminaria, también que solo se necesita cablear, puesto que la tubería MT y cajas de derivación ya están instaladas y en buen estado

IMÁGENES DE ILUMINACIÓN EN PATIOS






Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

1. Inspección y diagnóstico de fallas en iluminación externa e interna de las Guayanas y patios de reclusión de la **EPMSC BOLIVAR CAUCA.**

 Estas actividades se ejecutaran mediante dos ordenes de servicio cada una con un plazo de duración de 12 días.

Nota: Las actividades contempladas dentro de este diagnóstico y dentro de la orden de servicio obedecen únicamente a las identificadas durante la visita e inspección visual realizada. Durante la ejecución de obras puede surgir la necesidad de ejecutar actividades adicionales, o mayores cantidades de obra de las relacionadas en estas órdenes de servicio, las cuales deberán ser concertadas y avaladas por la entidad para su ejecución.

8. ORDEN DE SERVICIO

Se anexan orden de servicio 01 Y 02 EPMSC BOLIVAR CAUCA.

9. ANEXOS

1. Acta de visita suscrita entre las partes el 9 de mayo de 2023.
2. 025 - EPMSCBOLIVARCAUCA-PLAN
3. Orden de servicio 01 EPMSC Bolívar, Cauca

Elaboro: Sandra Pinzon
Reviso:

INFORME DE VISITA TECNICA
DIAGNOSTICO

CPAMSPY ERE POPAYAN



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-306-2022.

“ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4”

MAYO 2023

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

Tabla de contenido

1. **INTRODUCCIÓN** 3
2. **GENERALIDADES DEL CONTRATO** 4
3. **IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO** 5
4. **EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER** 6
5. **DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA** 7
6. **REGISTRO FOTOGRAFICO** 10
7. **PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR** 16
8. **ORDEN DE SERVICIO** 18
9. **ANEXOS** 18

1. INTRODUCCIÓN

El 11 de mayo de 2023 se realizó visita técnica al **CPAMSPY ERE POPAYAN**, a fin de identificar las necesidades existentes para subsanar los requerimientos de infraestructura correspondientes a seis (06) celdas y el área de sanidad en el pabellón 07 de alta seguridad y el área de sanidad del patio de mediana seguridad, dando cumplimiento a los objetivos del presente contrato, las observaciones de los hallazgos de detallan en el presente informe

Los recorridos fueron realizados por, el ingeniero Jimmy Zambrano en representación del Contratista **CONSORCIO OBRAS MG**, Wilson Dorado, en representación del establecimiento, Hugo Silva en representación de la USPEC SUBAER además del acompañamiento del arquitecto Daniel Achinde, en representación de la interventoría.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	USPEC-CTO-306-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4 - OCCIDENTE.
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG
INTERVENTORIA:	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
VALOR INICIAL DE CONTATO:	$ 900.277.821
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El contrato de obra 306 de 2022, tiene por objeto atender las emergencias generadas dentro de los establecimientos y que sean solicitados y viabilizados por la USPEC mediante la emisión de ordenes de servicio. Para el caso del establecimiento CPAMSPY ERE POPAYAN, se atenderán los requerimientos indicados a continuación de acuerdo la información entregada:

- Reparación locativa de iluminación en celda
- Reparación locativa de fugas de agua y humedades en la celda 34, pasillos 2, patio 7.
- Adecuar ducha y baño para discapacitados PATIO 7
- Reparación de daños en tuberías en las celdas 54, 49 y 15, en el pabellón 7, Nos permitimos informar que la USPEC, realizará intervención y reparación locativa EN LAS CELDAS AFECTADAS, 54, 49 Y 15.
- Adecuación área de sanidad

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

Debido a Tutelas interpuestas, requerimientos de procuraduría y corporación autónoma Regional, se atiende los requerimientos, en los que solicitan instalaciones dignas, higiénicas, se revisan instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y adecuaciones locativas en las áreas mencionadas anteriormente.

5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

Se hace visita el día 11 de mayo a las celdas 15, 17, 34, 49, 53 y 54 del patio 7 de máxima seguridad, al área de sanidad del patio de máxima seguridad y mediana seguridad y zona de talleres del centro penitenciario **CPAMSPY ERE POPAYAN,** en las celdas las principales necesidades se presentan por daños en redes hidrosanitarias, fisuras y humedades en baterías sanitarias, redes hidráulicas con fugas o inexistentes que generan deficiencias en la prestación adecuada del servicio, celdas sin iluminación, en las zonas de sanidad se evidencian humedades en losas de entrepisos, desprendimiento de repellos, falta de zonas a adecuadas para la disposición de residuos, y en la zona de taller la falta de un trampa de grasas

- Celda 15: La base de la tasa sanitaria con humedad, lo que genera malos olores. (interno Carlos Bejarano)

- Celda 17: Celda sin iluminación, lámpara sin tubos tipo LED ni tapa, (Interno Víctor Manuel Medina)

- Celda 34: Evidencia de humedades generadas por fugas en el lavadero, se intensifican cuando funciona el sistema de bombeo, la celda no tiene iluminación, faltan tubos tipo LED (Interno Bryan Alexis Giraldo)

- Celda 49:Se realiza visita a la celda, los internos manifiestan que existía un daño en la tasa del baño que ya fue solucionado (internos Erick López y Andrés Rentería)

- Celda 53: El sanitario no tiene tubería de abastecimiento, el grifo del lavadero está dañado y no cuenta con iluminación, falta tubos tipo LED. (internos Edison Bonilla, Édison Rodríguez y Devan Correa)

- Celda 54: Tasa de sanitario despegada, punto hidráulico del sanitario dañado, por lo que no tienen suministro de agua de manera directa, lámpara sin tubos tipo LED.

- El recluso Álvaro Martínez quien interpuso la tutela para adecuación baño para discapacitados fue trasladado al patio 3, se atienen requerimientos en la celda que antes ocupaba

- Área de sanidad – Alta Seguridad: Por requerimiento de la Corporación autónoma regional se necesita adecuar un lugar para la disposición de residuos peligrosos, ya que en el momento no cuentan con este espacio, solicitan se incluya en este contrato la atención de este requerimiento que incluye la adecuación de un consultorio médico para este fin, construcción de rampas, puntos de lavado y otras actividades de acuerdo a especificaciones normativas vigentes.

- Área de sanidad - Mediana seguridad: La losa de la cubierta del área tiene fisuras, hay problemas de humedad en toda la estructura, desprendimiento de repellos y concreto que dejan al descubierto refuerzos en vigas. Se evidencia falta de mantenimiento en la losa, las juntas se encuentran levantadas, el área de cubierta (400m2 Aprox.) cuenta con dos bajantes de 4" las pendientes existentes no permiten la evacuación del agua y se presentan empozamientos de agua.

- Zona de Talleres: dentro de los requerimientos de la autoridad ambiental se encuentra el manejo adecuado de aceites grasas y combustibles, por lo que se requiere la construcción de una trampa de grasas en esta zona.

En el siguiente cuadro se resumen las cantidades a instalar y los ítems necesarios para suplir las necesidades requeridas por este establecimiento.

UBICACIÓN		ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
PATIO 7	CELDA 15	INSTALACION APARATO SANITARIO	1	UND	APARATO EXISTENTE
	CELDA 17	TUBOS TIPO LED LAMPARA	1	UND	LAMPARA EXISTENTE
	CELDA 34	CAMBIO DE NIPLE PASAMURO Y SELLADO DE UNIONES	1	UND	PARA LAVAMANOS
		TUBOS TIPO LED LAMPARA	1	UND	LAMPARA EXISTENTE
	CELDA 49	REQUERIMIENTOS YA ATENDIDOS			
	CELDA53	PUNTO HIDRALICO	1	UND	PARA SANITARIO
		GRIFO LAVADERO	1	UND	TIPO ANTIVANDALICO
		TUBOS TIPO LED LAMPARA	1	UND	LAMPARA EXISTENTE
	CELDA 54	PUNTO HIDRALICO	1	UND	PARA SANITARIO
		INSTALACION APARATO SANITARIO	1	UND	APARATO EXISTENTE
		TUBOS TIPO LED LAMPARA	1	UND	LAMPARA EXISTENTE

UBICACIÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
AREA SANIDAD ALTA SEGURIDAD	RAMPA ACCESO CUARTO RESIDUOS PELIGROSOS	2.88	M2	
	ACTIVIDADES PRELIMINARES ADECUACIÓN	1	UND	DEMOLICIONES RETIROS DE PUERTAS VENTANAS
	CARPINTERIA METALICA	1	UND	VENTANERIA Y PUERTAS
	ADECUACION CUARTO RESIDOS PELIGROSOS	1	UND	PISOS, PINTURAS, CAÑUELAS
	LAVATRAPEROS	1	UND	
AREA SANIDAD MEDIA SEGURIDAD	ADECUACIONES CUBIERTA EXISTENTE	475.8	M2	LOSA ENTRE PISO
	RETIRO Y LIMPIEZA DE REPELLOS	707	M2	
	REPELLO CIELO RAZO	447	M2	
	REPELLO PAREDES	260	M2	
	RECALCE VIGAS	3	ML	
	PINTURA CIELO RAZO	447	M2	
	PINTURA PAREDES	260	M2	
	SOPORTE TANQUE 250 LT	1	UND	TANQUE SOBRE CUBIERTA

Nota: Se debe verificar funcionamiento eléctrico de lámpara, en caso de que en el mercado no se encuentren los tubos tipo LED para las lámparas existentes deberá emplearse lámparas para sobreponer completas.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

PATIO 07 - CELDA 15 IMÁGENES HUMEDAD APARATO SANITARIO







Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

PATIO 07 - CELDA 17 IMÁGENES LAMPARA SIN TUBOS





PATIO 07 - CELDA 34 IMÁGENES FUGAS AGUA – LAMPARA SIN TUBOS







Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

PATIO 07 - CELDA 53 IMÁGENES REPACIONES HIDOSANITARIAS – LAMPARA SIN TUBOS







Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

AREA CELDA 54 IMÁGENES REPACIONES HIDOSANITARIAS – LAMPARA SIN TUBOS









Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

AREA SANIDAD ALTA SEGURIDAD







Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

AREA SANIDAD MEDIA SEGURIDAD Y TALLER













Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

1. Inspección y diagnóstico de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias locativas, de los lugares mencionados.

 Estas actividades se discriminan así:

ORDEN DE SERVICIO 09: reparación de daños LOCATIVOS en tuberías y humedad en las celdas 54, 53, 34, 17 y 15, en el pabellón 7. Se realizarán las siguientes activdades en una orden de servicio.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
8.1.6.4	Punto AF Sanitario de tanque PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u
21.1.1	Instalación de aparatos sanitarios existentes o reutilizados de tipo cerámico (NO antivandálicos, indiferente del tipo tamaño ubicación o características particulares). Incluye cemento blanco, sellantes siliconados, acople plástico nuevo, chazos anclajes y grapas para colgar. NO incluye instalación de grifería, ni el suministro del aparato, ni puntos hidrosanitarios.	u
20.2.7	Suministro e instalación de tubo LED T5 de 18W, flujo luminoso de 3900 lm, vida útil desmostrada en ficha de 50000 horas. Incluye accesorios de fijación y energización	u
21.2.3	Grifería monocontrol de sobreponer para lavamanos, plástica cromada. Incluye instalación, acople de conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye punto hidráulico.	u
8.5.2.3	Pase en muro de mampostería de arcilla espesor entre 15 y 20 cm, para paso de tubería de diámetro entre 2" y 4". Incluye apertura y posterior resane con mortero en ambas caras del muro dando acabado a la vista. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	u

Orden de servicio se ejecutará en un plazo de 12 días.

Nota: Las actividades contempladas dentro de este diagnóstico y dentro de la orden de servicio obedecen únicamente a las identificadas durante la visita e inspección visual realizada. Durante la ejecución de obras puede surgir la necesidad de ejecutar actividades adicionales, o mayores cantidades de obra de las

relacionadas en estas órdenes de servicio, las cuales deberán ser concertadas y avaladas por la entidad para su ejecución.

ORDEN DE SERVICIO 10 (01-02-03): Adecuación área de sanidad- zona residuos peligrosos y taller. Se realizarán las siguientes obras en 3 ordenes de servicio.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
15.2.1.1	Cubierta en tejas metálica trapezoidal termoacústica fabricada en acero y recubierta con foil y asfalto, anticorrosiva y autoextinguible, tipo MAX A360 de AJOVER o equivalente de igual calidad o superior, color según diseño. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro, instalación, amarres y anclajes, cumbrera / caballete en lámina galvanizada doblada con el mismo tratamiento de foil y asfalto de la teja, otros menores necesarios para su correcta puesta en funcionamiento. NO incluye actividades relacionadas con la estructura de soporte, ni canales, ni limahoyas ni limatezas, ni flashings (flanches).	M2
5.6.1	Raspado de superficie en muros, realizado con grata metálica y agua a presión, garantizando una superficie resultante lisa, limpia de residuos sales y fluorescencias. Incluye limpieza y aseo de los escombros generados.	m2
13.2.2	Pañete liso común bajo placa 1:4 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m2
13.1.11	Pañete liso común 1:4 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m2
4.9.4.1	Limpieza y protección de acero de refuerzo expuesto y que presente oxidación; limpieza mediante grata metálica y cepillo con cerda de nylon; protección implementando recubrimiento de protección a la corrosión, cementoso, modificado con resina epóxica, de tres componentes, con inhibidor de corrosión y puente de adherencia, tipo SikaTop Armatec-110 EpoCem de SIKA o equivalente de igual calidad o superior, aplicado a dos (2) capas. Incluye protección de la zona a trabajar mediante polietileno negro asegurando el secado de los lugares donde se aplicará el producto. NO se deberá aplicar en ningún momento agua. El pago por metro lineal será medido en la longitud de la varilla tratada, indiferente de su diámetro.	m
6.1.5.9	Reparaciones menores de plaquetas de concreto de camastros existentes, reponiendo secciones de concreto de dimensiones máximas de 25x25 cm y espesor máximo 8 cm; realizando la limpieza de la superficie de empate; aplicación en las zonas de empalme de puente de adherencia de concreto fresco a concreto endurecido con producto de adhesión epóxica de alto rendimiento, resistente a la humedad, con adherencia a superficies húmedas, forma barrera de vapor, alta resistencia mecánica, libre de solventes, mezcla resultado de dos componentes, tipo Sikadur-32 Hi-Mod LPL de SIKA o equivalente de igual calidad o superior; reposición de la sección con concreto f'c=3000 PSI acabado a la vista, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. Incluye curador para el concreto, NO incluye malla de refuerzo ni anclajes para los empates.	u
22.1.7	Pintura vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1, aplicado en tres (3) capas. Incluye preparación de superficie.	m2
22.2.2	Pintura Vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1 sobre cielos rasos, aplicado en tres (3) capas. Incluye implementos para trabajos en altura, preparación de superficie.	m2
	ADECUACIÓN ZONA RESIDUOS PELIGROSOS Y TALLER	u

8. ORDEN DE SERVICIO

Se anexan orden de servicio 09 Y 10 POPAYAN.

9. ANEXOS

1. Acta de visita suscrita entre las partes el 11 de marzo de 2023.
2. Fallo Tutela Víctor Manuel Medina Carvajal
3. Tutela y fallo Kenny Aníbal Sánchez
4. Tutela Jorge Armando Martínez García
5. Procuraduría - Requerimiento E-2022-556216
6. Orden de servicio 09 y 10 Popayán

Elaboro: Ingeniero Jimmy Zambrano
Reviso: Sandra Milena Pinzón Díaz

INFORME DE VISITA TECNICA

DIAGNOSTICO

EPMSC CALI



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-306-2022.

“ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4”

MAYO 2023

Tabla de contenido

1. **INTRODUCCION** 4
2. **GENERALIDADES DEL CONTRATO** 5
3. **IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO** 6
4. **EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER** 7
5. **DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA** 7
6. **REGISTRO FOTOGRAFICO** 9

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR 13

8. ORDEN DE SERVICIO **¡Error! Marcador no definido.**

9. ANEXOS 16

1. INTRODUCCION

El 03 de marzo de 2023 se realizó visita técnica al **EPMSC CALI**, a fin de identificar las necesidades de obra que deberán ser atendidas en el área de Panadería, evaluar las afectaciones de la edificación después del conato de incendio que se presentó y el estado físico del edificio donde funciona la panadería de la penitenciaría.

Los recorridos fueron realizados por Agustín Zapata en representación de la Interventoría, **Gordillo y Asociados SAS**, Álvaro Zapata en representación del Contratista **CONSORCIO OBRAS MG** y Esneola Bravo en representación del establecimiento.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	**USPEC-CTO-306-2022**
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4-REGIONAL OCCIDENTE.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO OBRAS MG**
INTERVENTORIA:	**GORDILLO Y ASOCIADOS SAS**
VALOR INICIAL DE CONTATO:	***$ 900.277.821***
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	**HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023**

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El contrato de obra 304 de 2022, tiene por objeto atender los requerimientos realizados por el INPEC en torno Inspeccionar los daños causados por la "EMERGENCIA INCENDIO" en el área de la PANADERIA EPMSC CALI y demás necesidades que requieran y evaluar las posibles soluciones para su óptimo funcionamiento y prestar un servicio de calidad.

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

Mediante comunicación 2261.2 – EPMSCAL - PLANE de 20 de Abril de 2023, se elevó a la Dirección de la Regional Central y a la Dirección general del INPEC, la solicitud para atender la solicitud intervención área de panadería por incendio en la CPMSCAL.

5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

En visita realizada el 03 de marzo se identifican la zona afectada en panadería, evidenciando las siguientes áreas a intervenir:

- En el área del incendio, la capa de pintura, estuco, cielo raso y eléctrica se encuentran totalmente dañada
- En el baño se ubica una pared con parte de la pintura y estuco retirado, un bombillo afectado por el conato e incendio al igual que un tomacorriente.
- El piso cuenta con desniveles. que no facilita el transito dentro del área de producción
- El enchape de piso se encuentra en pésimo estado en gran parte de la edificación, tanto en área de producción, empacado y bodegas.
- El sistema eléctrico es deficiente, el cableado se encuentra en mal estado o a la vista, unos puntos lumínicos no funcionan al igual que unos tomacorrientes
- El cielo raso requiere de pintura al igual que las paredes.
- La pared lateral del lava trapero presenta humedad, debido a la salpicadura del agua

- las paredes del centro de empacado no tienen enchape, haciendo que los panes tengan contacto con la pared sin ningún tipo de protección.
- El cielo raso requiere de mantenimiento al igual que las paredes de toda la unidad de producción, empacado, bodega y despacho
- Hay 2 extractores de aire que se encuentran en la parte externa de la panadería.
- La red eléctrica se encuentra a la vista sin tubería de protección, hay espacios donde se hace necesario instalar nuevos o remplazar la iluminaria
- No existe una red contraincendios o sensores que alerten al momento que se presente una conflagración. De acuerdo con las necesidades manifestadas en el momento de la visita se expone esta situación para que a través de este contrato se instale un sistema de detección y/o extinción de incendio, ***Sin embargo, este es un tipo de intervención mayor que requiere de un diseño de los subsistemas para su ejecución. Teniendo en cuenta que el alcance de la actividad excede el objeto de este contrato NO SE EJECUTARÁ dentro del mismo.***
- el lava trapero no cuenta con llave jardín.
- Existen 4 Hornos los cuales deben retirarse para poder realizar los trabajos del piso, por lo cual se requiere ***que en el momento que se vaya a ejecutar la intervención por parte del contratista, los espacios se encuentren libres y estos equipos sean retirados por parte del establecimiento para poder dar inicio a las actividades. Una vez entregadas las intervenciones el establecimiento deberá nuevamente instalar estos hornos.***

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Cielo raso bodega	Paredes bodegas

	
Pared lateral de baño	Cielo raso y bombillo baño

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

	
Desnivel de piso	Mal estado de enchape piso

	
Estado de piso	Estado de Tomacorriente

	
Estado de cieloraso	Estado de Paredes

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

	
Bodega	Estado de piso y pared pasillo

	
Lavatrapero	Mesón de cocina

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

	
Cableado lámparas	Extractores de aire

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

- En el baño se debe resanar la pared con estuco, pintura, hay que remplazar el cableado eléctrico, instalar una lampara y un tomacorriente.
- Se debe nivelar el piso con mortero donde se va a enchapar.
- Se demoler o picar el enchape de piso y posteriormente instalar 260 m2 aproximadamente de cerámica.
- Hay que instalar tubería EMT para poder trazar la nueva red del sistema eléctrico remplazando y ampliando los puntos lumínicos, dé igual manera poder instalar nuevos tomacorrientes e interruptores.
- Hay que instalar el cielo raso en la oficina y la bodega aledaña
- Se deben instalar 15 metros de cielo raso aprox, en área afectada por el incendio y la oficina
- Se requiere de instalar 2 m2 de enchape sobre la pared lateral del lava trapero
- Hay que instalar 26 m2 de enchape en las paredes del centro de empacado.
- El cielo raso requiere de mantenimiento de estuco y pintura con un área de 265 m2 al igual que las paredes unos 700 m2
- ***Se requiere instalar en el enmallado 2 extractores de aire que se encuentran en la parte externa de la panadería. Se solicita al establecimiento realizar esta instalación una vez se culminen las adecuaciones por parte del contratista.***
- Se debe instalar la red eléctrica en la misma caja de circuitos distribuyendo los puntos por medio de tubería emt, hay que tener en cuenta la instalación

15 tomacorrientes, 28 luminarias y 4 interruptores dobles 4 interruptores sencillos.

- ***Se debe instalar una red contraincendios de aproximadamente 150 ML de tubería y 45 aspersores. NO SE REALIZARÁ DENTRO DE ESTA INTERVENCION DEBIDO A QUE EXCEDE EL ALCANCE CONTRACTUAL.***
- Se debe instalar una llave jardín para el lava trapero.
- ***Para realizar la nivelación, pañete de piso y enchapado se deben desplazar o elevar los 4 Hornos. Se solicita al establecimiento que se realice el retiro de estos equipos para habilitar las áreas que serán intervenidas y se reinstalen nuevamente cuando se haya realizado la intervención definida en la ODS.***

De acuerdo con las directrices de la Entidad, se atenderá la emergencia realizando lo requerido mencionado anteriormente garantizando el funcionamiento. El tiempo requerido para la ejecución de estas actividades es de **DOS (02) MESES**, por lo cual se desglosarán las actividades en ***5 ORDENES DE SERVICIO, cada una con tiempo de ejecución de 12 días.***

Adjuntamos en anexo 01, las actividades generales que se requieren para atender el requerimiento realizado por el establecimiento, a fin de que sea evaluado su costo total, en caso de ser viabilizadas estas actividades se procederá a discriminar las cinco ordenes de servicio dependiendo del proceso constructivo requerido.

Nota: Las actividades contempladas dentro de este diagnóstico y dentro de las ODS obedecen únicamente a las identificadas durante la visita e inspección visual realizada. Durante la ejecución de obras puede surgir la necesidad de ejecutar actividades adicionales, las cuales deberán ser concertadas y avaladas por la entidad para su ejecución.

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

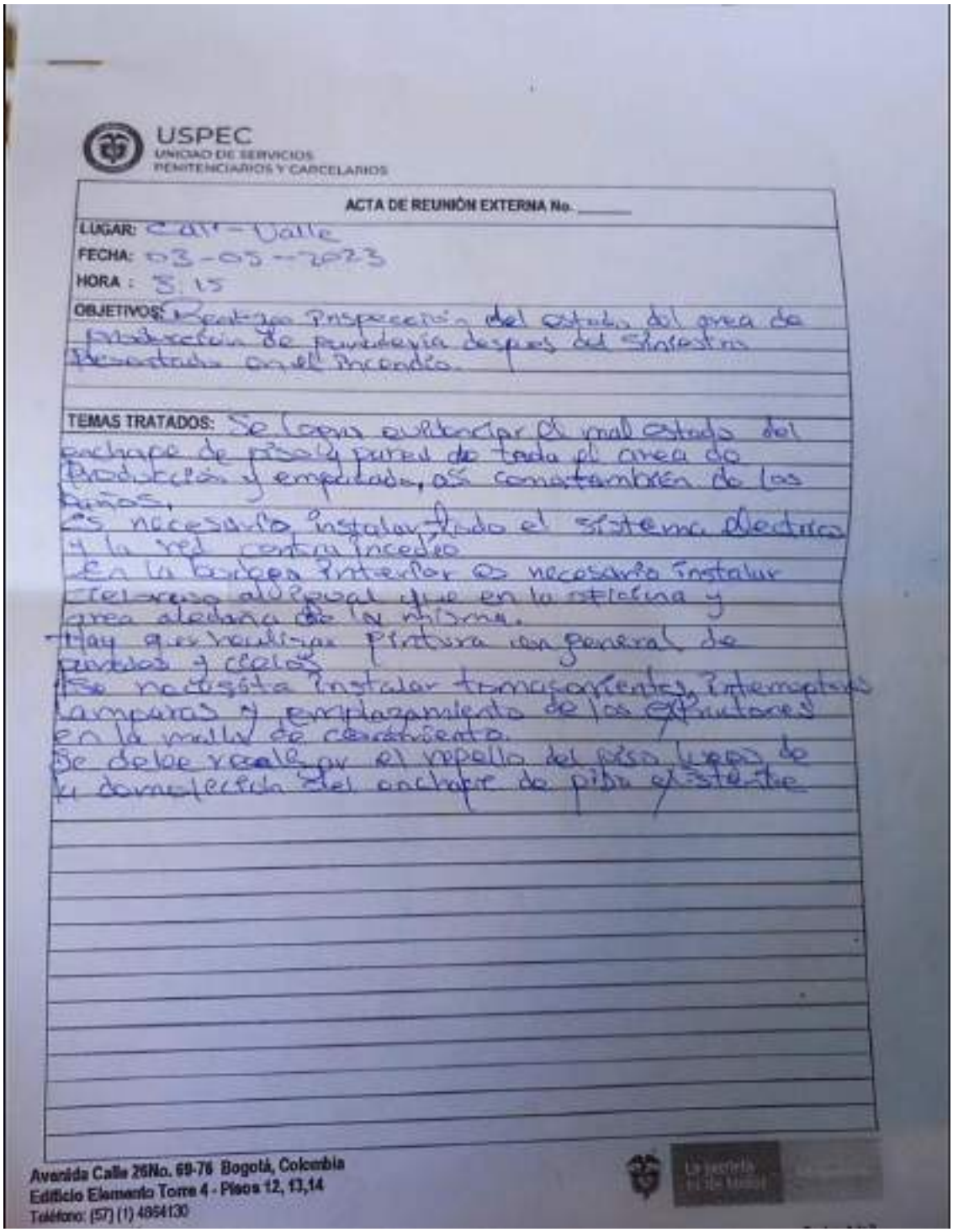
8. ANEXOS

1. Acta de visita suscrita entre las partes el 03 de marzo de 2023.
2. 2261.2 – EPMSCAL - PLANE
3. Orden de servicio 01

Elaboro: Ingeniera Sandra Pinzón

Reviso:

Acta de visita suscrita entre las partes el 03 de marzo de 2023



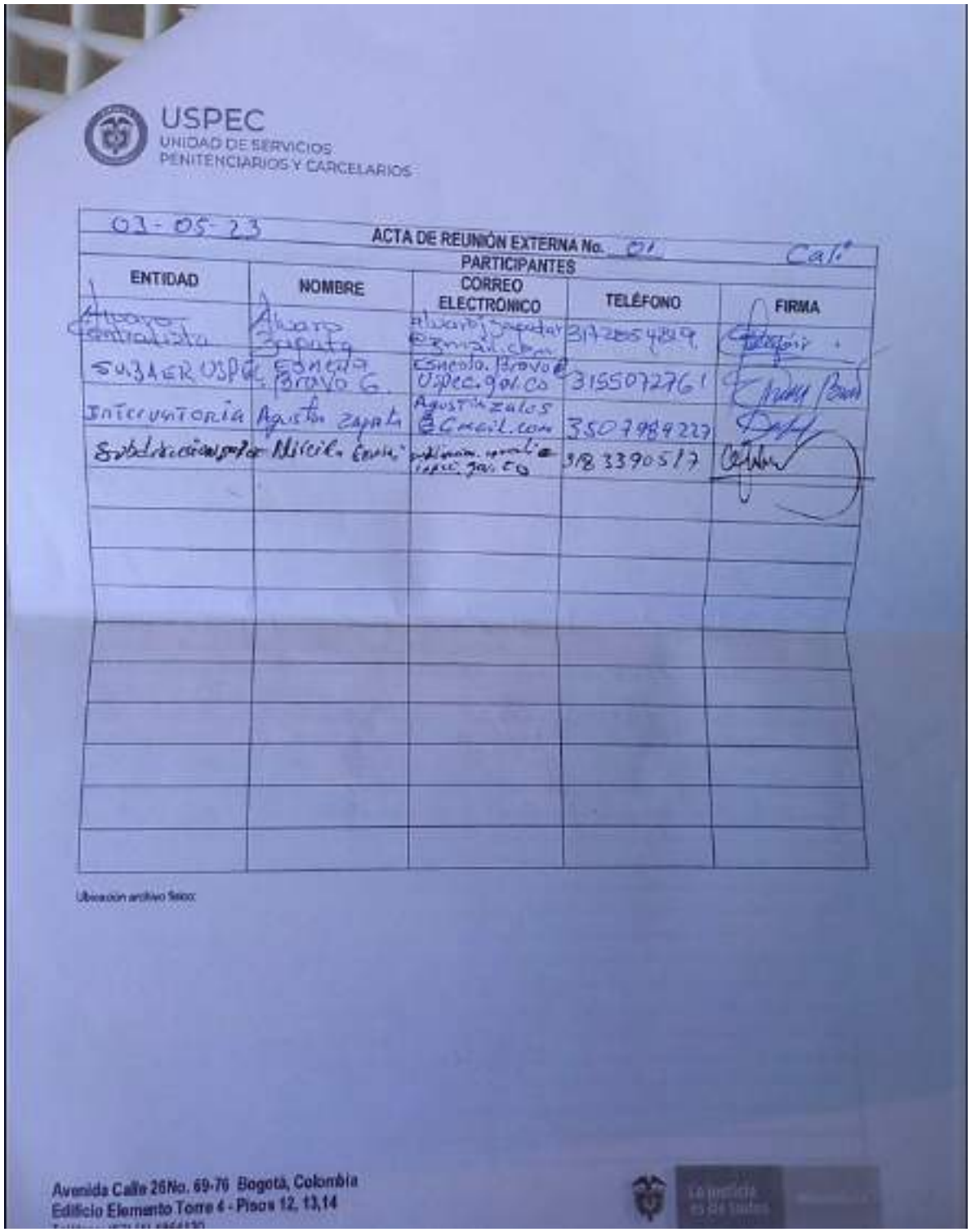
USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: CAT - Valle
FECHA: 03-03-2023
HORA: 8:15
OBJETIVOS: Realizar Inspección del estado del area de producción de panadería despues del Siniestro ocasionado en el Incendio.

TEMAS TRATADOS: Se logra evidenciar el mal estado del enchape de piso y pared de toda el area de Producción y empalados, así como también de los baños.
Es necesario instalar todo el sistema electrico y la red contra incendio
En la bodega interior es necesario instalar cielo raso aislapol que en la actualidad y area aledaña de la misma.
Hay que realizar Pintura en general de puertas y techos
Se necesita instalar tomacorrientes, interruptores lamparas y emplazamiento de los extractores en la malla de cerramiento.
Se debe resanar en el zoclo del piso luego de la demolición del enchape de piso existente

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

02-05-23 ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01 Cali

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Alcaro Contratista	Alvaro Zapata	alvarozapata@gmail.com	3172554829	
SUBDIRECTOR USPEC	ERNESTO BRAVO G.	Ernesto.bravo@uspec.gov.co	3155072761	
Interventoria	Agustin Zapata	Agustinzalos@Gmail.com	3507989227	
Subdirectora Nacional	Mireia Ernestina	[illegible]	3183390517	

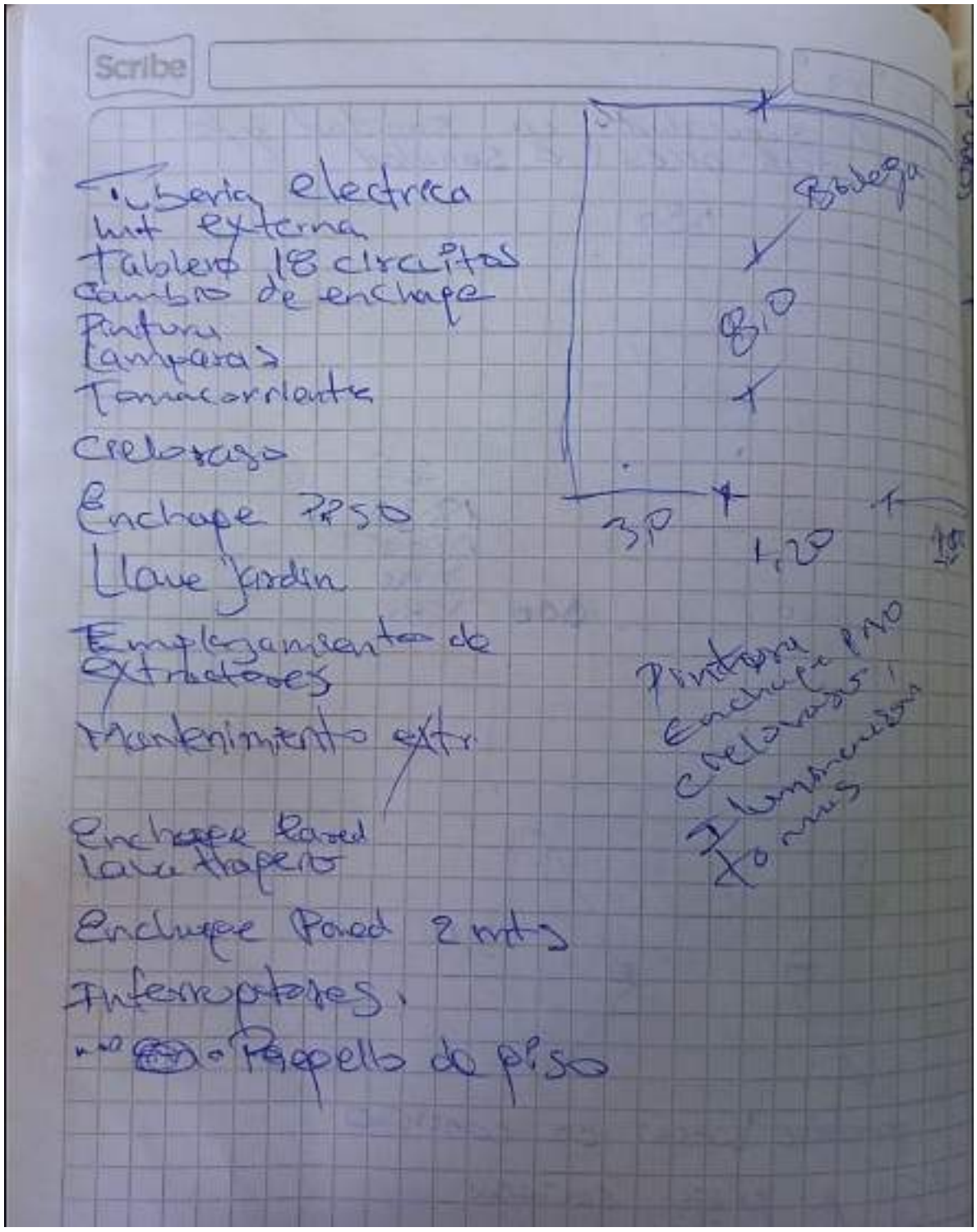
Ubicación archivo físico:

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

1. **ANEXO 2**.

LEVANTAMIENTO

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia



Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

INFORME DE VISITA TECNICA DIAGNOSTICO

EPMSC CARTAGO



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-306-2022.

“ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4”

MAYO 2023

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

Tabla de contenido

1. **INTRODUCCION** 3
2. **GENERALIDADES DEL CONTRATO** 4
3. **IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO** 5
4. **EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER** 6
5. **DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA** 6
6. **REGISTRO FOTOGRAFICO** 7
7. **PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR** 8
8. **ORDEN DE SERVICIO** **¡Error! Marcador no definido.**
9. **ANEXOS** 8

1. INTRODUCCION

El 02 de mayo de 2023 se realizó visita técnica al **EPMSC CARTAGO**, a fin de identificar las necesidades de obra que deberán ser atendidas, evaluar la posible instalación de malla en parte interior de reja entrada principal del establecimiento.

Los recorridos fueron realizados por Agustín Zapata en representación de la Interventoría, **Gordillo y Asociados SAS**, y Álvaro Zapata en representación del Contratista **CONSORCIO OBRAS MG**.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	**USPEC-CTO-306-2022**
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4- REGIONAL OCCIDENTE.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO OBRAS MG**
INTERVENTORIA:	**GORDILLO Y ASOCIADOS SAS**
VALOR INICIAL DE CONTATO:	***$ 900.277.821***
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	**HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023**

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El contrato de obra 306 de 2022, tiene por objeto atender los requerimientos realizados por el INPEC en torno evaluar las afectaciones de la edificación, para verificar la solicitud de seguridad y salud en el trabajo a causa de una lesión causada por un canino en el portón de entrada .

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

Mediante comunicación 238 – EPMSC- COPASST – DIRE de 16 de febreo de 2022, se elevó a la Dirección de la Regional Central y a la Dirección general del INPEC, la solicitud para atender solicitud de portón donde se ha de instalar la reja de protección para que los caninos no causen lesión alguna a propios y visitantes, y dar cumplimiento al radicado R-2022-001735 en EPMSC CARTAGO.

5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

En visita realizada el 02 de mayo, se identifican la zona afectada de EPMSC CARTAGO, evidenciando las siguientes áreas a intervenir.

- Se requiere enmallado de la puerta principal el cual tiene un espacio de un área de 12m2

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

- Suministro e instalacion enmallado de la puerta principal el cual tiene un espacio de un área de 12m2

De acuerdo con las directrices de la Entidad, se atenderá la emergencia realizando lo requerido mencionado anteriormente garantizando el funcionamiento. Estas actividades se ejecutarán mediante una orden de servicio con plazo de ejecución de 12 días.

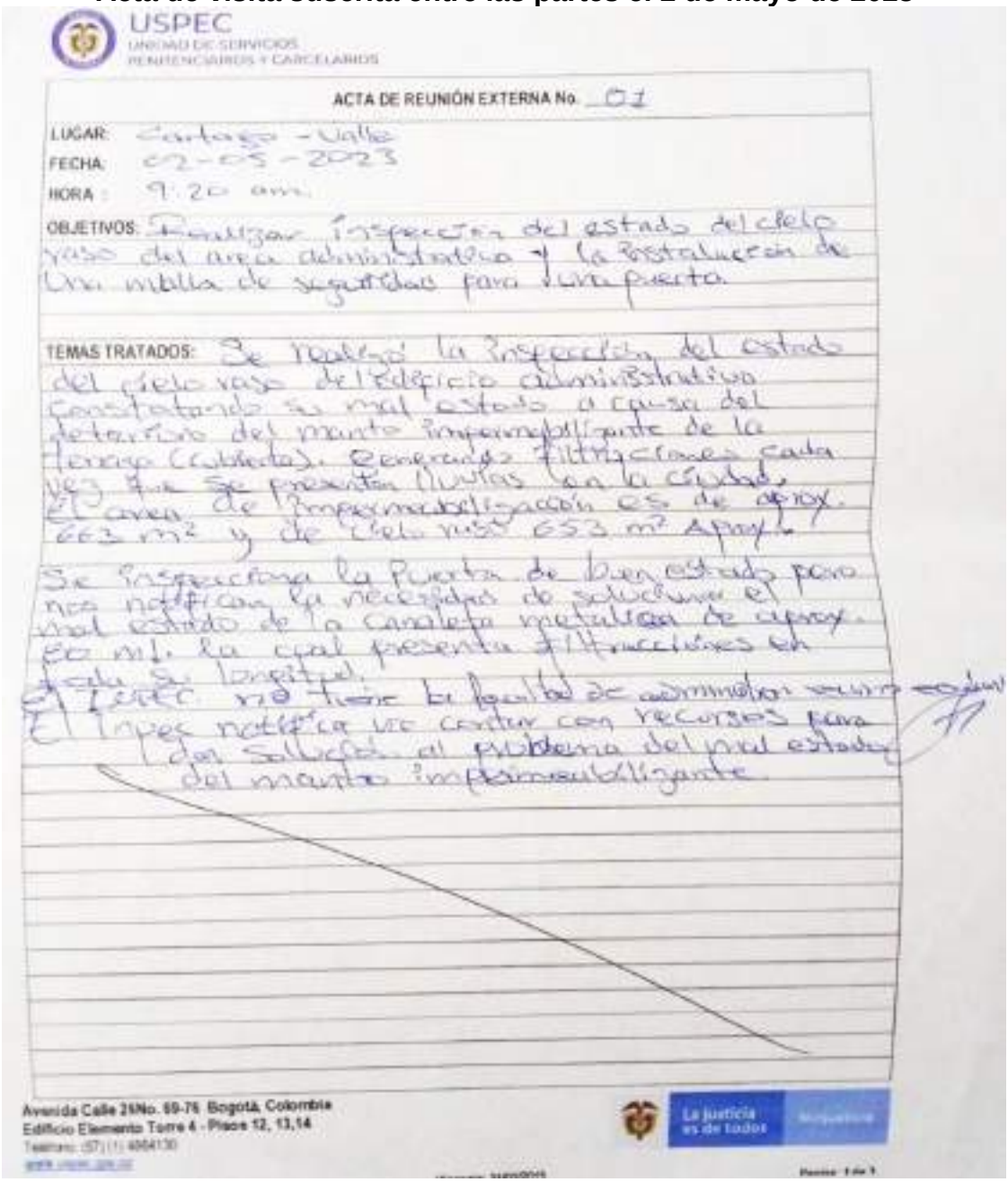
Nota: Las actividades contempladas dentro de este diagnostico y dentro de la orden de servicio obedecen únicamente a las identificadas durante la visita e inspección visual realizada. Durante la ejecución de obras puede surgir la necesidad de ejecutar actividades adicionales, las cuales deberán ser concertadas y avaladas por la entidad para su ejecución.

8. ANEXOS

1. Acta de visita suscrita entre las partes el 02 de mayo de 2023.
2. comunicación E-2022-027347
3. Orden de servicio 01

Elaboro: Ingeniera Sandra Pinzón
Reviso:

Acta de visita suscrita entre las partes el 2 de mayo de 2023



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

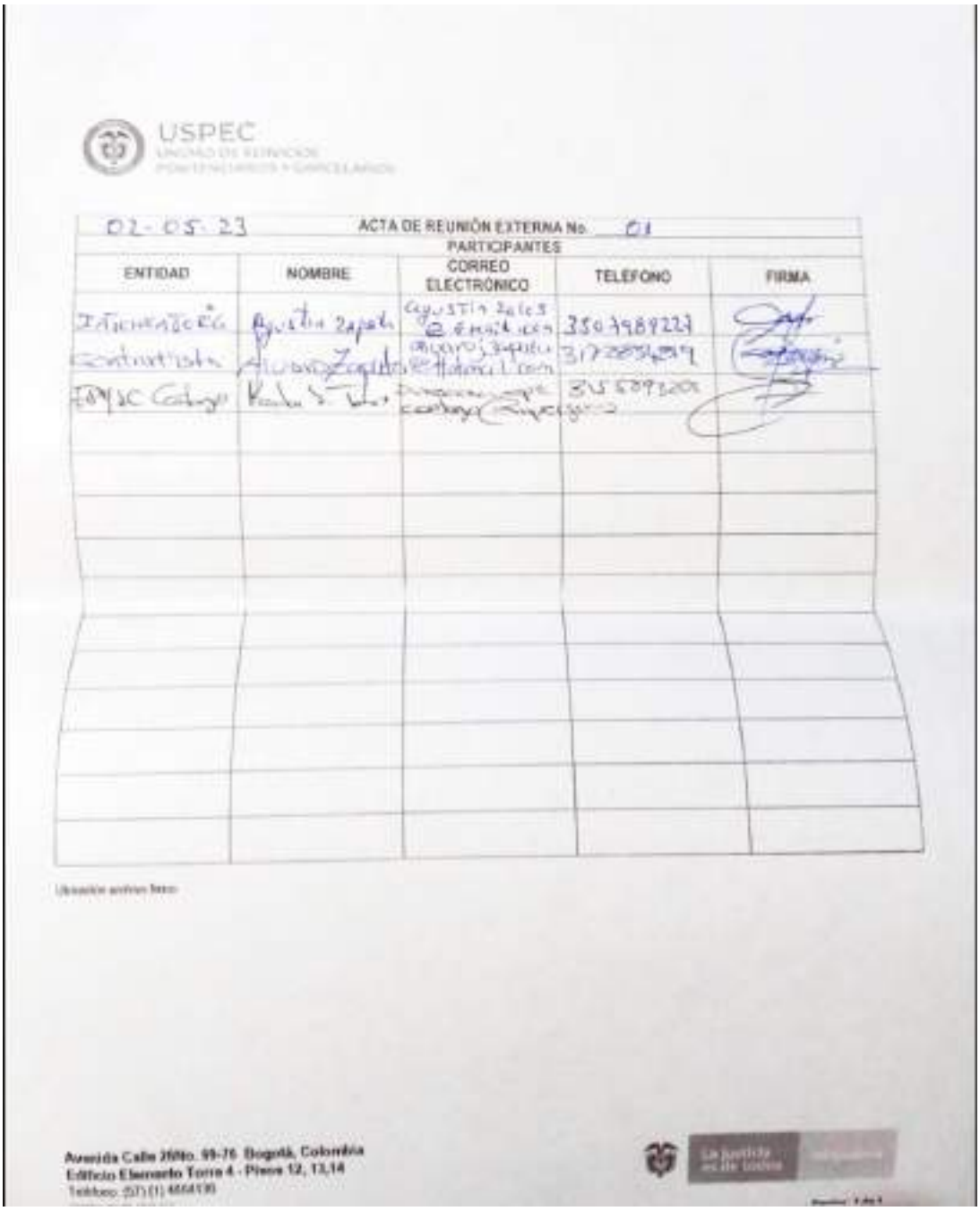
ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01

LUGAR: Cartago - Valle
FECHA: 02-05-2023
HORA: 9:20 am.
OBJETIVOS: Realizar inspección del estado del cielo raso del área administrativa y la restauración de una malla de seguridad para una puerta.

TEMAS TRATADOS: Se realizó la inspección del estado del cielo raso del Edificio administrativo constatando su mal estado a causa del deterioro del manto impermeabilizante de la terraza (cubierta). Generando filtraciones cada vez que se presentan lluvias en la ciudad. El área de impermeabilización es de aprox. 663 m² y de cielo raso 653 m² Aprox.
Se inspecciona la puerta de ingreso en buen estado pero nos notifican la necesidad de solucionar el mal estado de la canaleta metálica de aprox. 60 ml. la cual presenta filtraciones en toda su longitud.
El IPEC no tiene la facultad de administrar ningún contrato
El Inpec notifica que contar con recursos para dar solución al problema del mal estado del manto impermeabilizante.

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Piso 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130

La justicia es de todos



USPEC

02-05-23 ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	FIRMA
Interventoría	Agustín Zapata	agustin.zapata@emaitda.com	3503989223	
Contratista	Alvaro Zapata	alvaro.zapata@hotmail.com	3172854097	
FONSC Colegio	Karla S. L.	[illegible]	315 6095209	

Ubicación archivo físico:

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Piso 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864199

INFORME DE VISITA TECNICA
DIAGNOSTICO

EPMSC RM PASTO



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-306-2022.

“ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4”

MAYO 2023

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

Tabla de contenido

1. **INTRODUCCIÓN** 3
2. **GENERALIDADES DEL CONTRATO** 4
3. **IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO** 5
4. **EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER** 6
5. **DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA** 7
6. **REGISTRO FOTOGRAFICO** 9
7. **PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR** 14
8. **ORDEN DE SERVICIO** 14
9. **ANEXOS** 14

1. INTRODUCCIÓN

El 03 de mayo de 2023 se realizó visita técnica al **EPMSC RM PASTO**, a fin de identificar las necesidades existentes para subsanar las fallas en las baterías sanitarias de los patios 5 y 6, en celdas de reclusión y áreas comunes de estos patios del centro penitenciario

Los recorridos fueron realizados por, el ingeniero Jimmy Zambrano en representación del Contratista **CONSORCIO OBRAS MG** y la Dragoneante Evelin Rodríguez, en representación del establecimiento, además del acompañamiento del arquitecto Sebastián Hache, en representación de la interventoría.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	USPEC-CTO-306-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4 - OCCIDENTE.
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG
INTERVENTORIA:	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
VALOR INICIAL DE CONTATO:	$ 900.277.821
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El contrato de obra 306 de 2022, tiene por objeto atender las emergencias generadas dentro de los establecimientos y que sean solicitados y viabilizados por la USPEC mediante la emisión de ordenes de servicio. Para el caso del establecimiento de EPMSC RM PASTO, se atenderán los fallos en baterías sanitarias de los patios 5 y 6, de la siguiente manera:

- Suministrar e instalar el aparato sanitario de cada celda, cincuenta y uno (51) en cada patio ya que todas presentan problemas, ciento dos (102) en total; con un sanitario antivandálico o similar.

- Suministrar e instalar aparato sanitario en las zonas comunes de cada patio tres (3) por patio y por piso, doce (12) en total, con sanitarios antivandálicos o similares.

- Adecuación de duchas, veintiséis (26) en total

- Adecuación de mesón y ventanillas en comedores.

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

para dar cumplimiento al incidente de desacato 520013110001-2022-00060-Accionante Fredy Alexander Chávez Mejía

Debido a Tutela interpuesta por el señor FREEDDY ALEXANDER CHÁVEZ MEJÍA y para dar cumplimiento al incidente de desacato 520013110001-2022-00060; en él se atiende los requerimientos expuestos en dicha tutela, en la cual solicitan unas instalaciones dignas, higiénicas y habitables en cuanto a la instalación de unidades sanitarias en la celda y mejoras sanitarias en las ventanillas del comedor. El señor manifiesta que no cuentan con aparatos sanitarios en los patios para el día de visitas, tampoco cuentan con sanitarios útiles en las celdas, ya que todos presentan fisuras, están dañados en su sistema de evacuación o no existen como tal el aparato en la celda, solo está el punto sanitario.

Las celdas del segundo piso están vacías debido a esto y las celdas que tienen presos viviendo en ellas, se encuentran acinadas, superando el número máximo de habitantes por celda.

5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

Se hace visita el día 3 de mayo a los patios 5 y 6 del centro penitenciario **EPMSC RM PASTO** presentando problemas evidenciables en redes hidrosanitarias principalmente en las redes hidráulicas, las cuales al estar expuestas, presentan cristalización evidente y roturas en algunos tubos.

Se hace recorrido interno en los patios 5 y 6 para evidenciar fallas que tienen los aparatos sanitarios duchas y comedores.

Primero se ingresa a patio 5, al hacer el recorrido iniciamos por el segundo piso de este patio y se evidencia que las baterías sanitarias de las celdas son inexistentes, por tal razón no están habitadas estas celdas, también se ingresa a las celdas del primer piso evidenciando que todas las unidades sanitarias presentan roturas, fisuras, no tienen agua o no tienen buen desagüe, en este patio encontramos 51 celdas y todas necesitan cambio de unidad sanitaria.

En el patio, en las zonas comunes donde se realizan las visitas dominicales, hay una batería sanitaria que cuenta con 4 unidades sanitarias 6 lavamanos 7 duchas de las cuales solo los lavamanos, una ducha y una unidad sanitaria está funcionando, lo demás está totalmente deteriorado y sin uso; para el arreglo de los aparatos sanitarios se recomienda cambiarlos por unos nuevos, no sin antes verificar la funcionalidad de las redes y para el arreglo de las duchas, se requiere cambio de tubería y de llaves. Lo anterior descrito también se presenta en el segundo piso de este patio, exactamente en las mismas condiciones en las zonas comunes.

Continuamos el recorrido al patio 6, dónde evidenciamos el mismo problema que el patio 5, el segundo piso de celdas se encuentra deshabitado por la misma problemática de daños graves en la planta física de baños y el primer piso se encuentra habitado con baterías dañadas o inexistentes, (solo tienen el tubo de salida). Se evidencio situaciones extremas como que los PPLs hagan sus necesidades corporales solidas en talegas y las tiren por las ventanas. En las baterías de las zonas comunes del piso uno y dos de este patio, se presenta la misma problemática que el patio anterior, solo cuentan con una unidad sanitaria funcional y una ducha en cada piso generando esto molestias y peleas por utilizar la ducha.

Continuamos el recorrido a la zona de comedores donde se evidencia el mal estado de las ventanillas, estando totalmente oxidadas y de la misma manera se encuentran en mal estado en los mesones que fueron a los cuales se les había instado un granito lavado en el año 2020, en este momento el granito se levantó dejando muchas grietas las cuales son focos de contaminación se recomienda para atender los requerimientos exigidos, volver a recubrir los mesones con granito pulido y no lavado, y hacer cambio de todas las ventanillas para la repartición de alimentos.

Por recomendación de la directora del establecimiento la doctora Claudia Ordóñez, se solicita analizar la posibilidad de que se instalen aparatos sanitarios anti vandálicos pero que su sistema de descarga no sea de sistema push el cual, según lo que comenta, se daña muy rápido o lo dañan muy rápido los PPLs.

En el siguiente cuadro se resumen las cantidades a instalar y los ítems necesarios para suplir las necesidades requeridas por este establecimiento.

REQUERIMIENTOS EPMSC RM PASTO				
UBICACION	**ITEM**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**OBSERVACIONES ITEM**
PATIO 5 CELDAS	UNIDAD SANITARIA WC	51	UND	ANTIBANDALICO, DESCARGA SIN SISTEMA PUSH
PATIO 5 ZONAS COMUNES	UNIDAD SANITARIA WC	6	UND	ANTIBANDALICO, DESCARGA SIN SISTEMA PUSH
	DUCHAS TUBERIA	13	UND	2m POR DUCHA
	DUCHAS LLAVES	13	UND	METALICAS, REDONDAS
PATIO 6 CELDAS	UNIDAD SANITARIA WC	51	UND	ANTIBANDALICO, DESCARGA SIN SISTEMA PUSH
PATIO 6 ZONAS COMUNES	UNIDAD SANITARIA WC	6	UND	ANTIBANDALICO, DESCARGA SIN SISTEMA PUSH
	DUCHAS TUBERIA	13	UND	2m POR DUCHA
	DUCHAS LLAVES	13	UND	METALICAS, REDONDAS
COMEDORES	GRANITO PULIDO	12	M2	INCLUIR CAÑUELA
	VENTANA METALICA (0,3*0,6)	8	UND	CON MARCO EN ANGULO Y PERCIANA EN LAMINA

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

IMÁGENES DE TUBERIA CRISTALIZADA






NOTA: no cuentan con pintura epóxica y presentan muchas enmendaduras con tuberías no aptas redes de agua potable.

IMÁGENES DE ESTADO UNIDADES SANITARIAS CELDAS






NOTA: aparte de no tener unidades sanitarias, tampoco tienen sistema de lavado en celdas, se recomienda fundir en el sitio y colocar grifo en hierro dúctil

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

IMÁGENES DE ESTADO UNIDADES SANITARIAS ZONAS COMUNES






NOTA: aparte de la carencia de aparatos sanitarios en buen estado, también se evidencia que ninguna de las unidades tiene puerta, es decir un total de 44 puertas para los dos patios.

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

IMÁGENES DE ESTADO DUCHAS EN ZONAS COMUNES






NOTA: Solo se cuenta con una ducha por piso y por patio, también se evidencia la carencia de grifería para lavaderos en zonas comunes, (24 grifos en total).

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

IMÁGENES DE ESTADO COMEDORES PATIOS 5 Y 6






NOTA: para el área de comedores se recomienda levantar el granito existente e instalar un granito pulido con buena cañuela

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

1. Inspección y diagnóstico de fallas hidráulicas y sanitarias de los patios 5 y 6 en **EPMSC RM PASTO**, se atenderá la emergencia realizando suministro e instalación de unidades sanitarias requeridas.

 Estas actividades se ejecutarán mediante dos ordenes de servicio con plazo de ejecución de 12 días cada una.

Nota: Las actividades contempladas dentro de esta orden de servicio solo son las del diagnóstico y obedecen únicamente a los requerimientos iniciales, cabe aclarar que fueron identificadas durante la visita e inspección visual, otras actividades a tener en cuenta las cuales se encuentran descritas en el capítulo 5 de este documento. Durante la ejecución de obras puede surgir la necesidad de ejecutar actividades adicionales, o mayores cantidades de obra de las relacionadas en estas órdenes de servicio, las cuales deberán ser concertadas y avaladas por la entidad y avaladas por la interventoría para su ejecución.

8. ORDEN DE SERVICIO

Se anexa orden de servicio 01 Pasto.

9. ANEXOS

1. Acta de visita suscrita entre las partes el 3 de mayo de 2023.
2. Tutela sancionatoria
3. Orden de servicio 01 Pasto

Elaboro: Ingeniero Jimmy Zambrano

Reviso:

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

INFORME DE VISITA TECNICA DIAGNOSTICO

EPC IPIALES



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-306-2022.

“ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4”

MARZO 2023

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

Tabla de contenido

1. **INTRODUCCION** 3
2. **GENERALIDADES DEL CONTRATO** 4
3. **IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO** 5
4. **EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER** 5
5. **DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA** 5
6. **REGISTRO FOTOGRAFICO** 6
7. **PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR** 6
8. **ORDEN DE SERVICIO** 6
9. **ANEXOS** 7

1. INTRODUCCION

El 23 de marzo de 2023 se realizó visita técnica al **EPC IPIALES**, a fin de identificar necesidades de los fallos eléctricos presentados que deberán ser atendidos en área de construcción nueva, planta eléctrica y toma corrientes, lo cual requiere revisión de los voltajes en baja tensión internos y dejar los dos lectores de transferencia en automático, para restablecer la energía en el **EPC IPIALES**.

Los recorridos fueron realizados por Ana Tibonta en representación de la Interventoría, **Gordillo y Asociados SAS**, el ingeniero Hector Tulcan en representación del Contratista **CONSORCIO OBRAS MG** y Jose Luis Rosero, en representación del establecimiento.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	**USPEC-CTO-306-2022**
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4 - OCCIDENTE.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO OBRAS MG**
INTERVENTORIA:	**GORDILLO Y ASOCIADOS SAS**
VALOR INICIAL DE CONTATO:	***$ 900.277.821***
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	**HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023**

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El contrato de obra 306 de 2022, tiene por objeto atender las emergencias generadas dentro de los establecimientos y que sean solicitados y viabilizados por la USPEC mediante la emisión de ordenes de servicio. Para el caso del establecimiento de CPMS IPIALES se atenderán los fallos eléctricos presentados, los cuales se atenderán con :

- Intervención de planta eléctrica para revisión y mantenimiento de transferencia automática entre 270,1kVA y 380kVA. Incluye pruebas de transferencia, cambio o configuración de sistema existente, retorqueo de elementos, revisión de bobinas cierre, apertura, mínima de interruptores motorizados, aseo y todas las actividades o elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la transferencia.

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

Mediante comunicaciones 217- CPMS Ipiales – DIR, se elevó a la Dirección de la Regional Central y a la Dirección general del INPEC, la solicitud para atender URGENCIA INTERVENCIÓN ELECTRICA, CPMS IPIALES, reportar daño en la parte eléctrica de la estructura 2 correspondiente a las nuevas instalaciones de la cárcel y penitenciaría de media seguridad IPIALES

5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

En visita realizada el 23 de marzo se identifica que Planta eléctrica presenta falla en generador de voltaje a transferencias, motivo por el cual se reinicia. Un operario del establecimiento realizó una revisión al equipo y movió los lectores dejando uno en automático y otro en manual, al no estar en el mismo modo el lector presentan falla.

Se revisaron voltajes en baja tensión por falla interna y se encontró que llega con normalidad hasta transferencia, para dar solución se deben dejar los dos lectores de transferencia en automático. Se reestableció el suministro de energía evidenciando el normal funcionamiento del equipo.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

NO SE PERMITIO INGRESO DE CAMARAS, NI CELULARES

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

1. Inspección y diagnóstico de fallas generador de transferencia eléctrico de acuerdo con las directrices de la Entidad, se atenderá la emergencia realizando control mantenimiento al equipo.

 Estas actividades se discriminan así:

ORDEN DE SERVICIO 01:

ITEM	DESCRIPCION
10.4.1.14	Mantenimiento de transferencia automática entre 270,1kVA y 380kVA. Incluye pruebas de transferencia, cambio o configuración de sistema existente, retorqueo de elementos, revisión de bobinas cierre, apertura, mínima de interruptores motorizados, aseo y todas las actividades o elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la transferencia.

Orden de servicio se ejecutará en un plazo de 12 días.

Una vez ejecutadas estas actividades, se logrará corregir fallos de Planta eléctrica y quedando en total funcionamiento.

NOTA: Queda pendiente nueva orden de servicio para realizar los trabajos pertinentes con la planta eléctrica derivados de nueva visita que se programa por parte de nuestro ingeniero eléctrico.

8. ORDEN DE SERVICIO

Se anexan orden de servicio 01.

9. ANEXOS

1. Acta de visita suscrita entre las partes el 23 de marzo de 2023.
2. 217- CPMS Ipiales – DIR

Elaboro: Ingeniera Sandra Pinzón
Reviso:

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01

LUGAR: Centro Penitenciario Ipiales
FECHA: Marzo 23/2023
HORA : 11.00 am

contacto: Ricardo Mansilla de Bonilla & Asociados
cel. 311 264 8806

OBJETIVOS: Acompañamiento en Inspección por autor fallas en el sistema Electrico del Centro penitenciario de acuerdo con lo manifestado por el personal

TEMAS TRATADOS:

Area de construccion Nueva sin energia
Planta de Aguas Residuales sin energia
Toma corrientes de UPS sin conexion ("dañados)
Toma corrientes del RANCHO afectados por inundacion

Planta o Subestacion:
- Alta tension encendido
- Se revisa En tablero General por ver si hay entrada de energia → Diagnostico Normal funcionamiento

- Se revisa Unidad de transferencia ①
 Diagnostico : Voltaje transferencia → Funcionamiento Normal
 Unidad de transferencia ② → funcionamiento Normal
- Se revisa Cuchillas de proteccion de Pararayos
 Diagnostico

- Prueba : → Se manipula el interruptor de transferencia se coloca en automatico → Ilega energia y se solicita revisar las areas que ya tienen energia

- Se revisa tablero por tablero para ver si hay energia normal hay 2 tableros principales se revisa
 TG01 → Esta energizado
 TG02 → Esta energizado

-

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: Centro Penitenciario Ipiales

FECHA: Marzo 23/2023

HORA : 11:am

Planta Electrica : informa funcionario del centro Penitenciario
- No enciende
- No da arranque por problemas de Bateria
- No se ha intervenido por asesores de Garantia

Posiblemente al presentarse tormentas Electricas se autoprotege la Unidad de transferencia. ——

Se presume que al caer un rayo cerca de la Unidad de transferencia se autoprotege ——

- Se sugiere que exista personal encargado del manejo de las unidades para poder reiniciar las unidades del modo manual al automatico. Es necesario Personal capacitado o capacitar personal para el manejo de la Sub estacion Electrica sobre la Planta Electrica - las baterias pueden estar descargadas, motor frio no se la puede probar se necesita revisar la parte de funcionamiento de enfriado de la planta para evitar por que se presenta problemas en funcionamiento se requiere que soliten intervencion de la Planta o generador Electrico para revisarla ——
Solo ha funcionado 2 o 3 veces. ——

COMPROMISOS:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____
LUGAR: Centro Penitenciario Iyiales
FECHA: Marzo 23/2023
HORA : 11:00 am
PRÓXIMA REUNIÓN: Por definir

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
INPEC	Edison Velasco	edisonvdaschia@gmail.com	316 777 797	
Hector Tulcan		hectortulcan@hotmail.com	3138103891	
Interventora	Ana Tibanta	ingetibanta@gmail.com	3135471267	
Gordillo & Asociados				
In Pecl	Jose Luis Rosero	joluroes98@gmail.com	3004760162	
Contacto : Ricardo Monsilla de Gordillo & Asociados Celular, 311 269 8806				

217- CPMS Ipiales – DIR
Ipiales,

Arquitecto
ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
Subdirector construcción y conservación
USPEC

Asunto: atención URGENCIA INTERVENCIÓN ELECTRICA, CPMS IPIALES

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito reportar daño en la parte eléctrica de la estructura 2 correspondiente a las nuevas instalaciones de la cárcel y penitenciaría de media seguridad IPIALES, el día 21 de marzo aproximadamente a las 6:30 p.m se reporta la existencia de tormenta eléctrica la cual generó un daño en la subestación eléctrica de las nuevas instalaciones, por lo tanto al momento, no hay servició de energía por sectores de la estructura, entre las cuales está averiada la energía en la zona de preparación de alimentos, pabellones, 7, 8, zona de atención en salud, planta de tratamiento de agua potable (no hay agua en la nueva estructura), planta de tratamiento de aguas residuales.

Cabe anotar que en las instalaciones correspondientes al Daño habitan actualmente aproximadamente 500 personas privadas de la Libertad, que al momento no cuentan con fluido eléctrico, servicio de telefonía, agua potable, servicio eficiente de alimentación (por el daño no hay forma de prender las calderas y suministrar agua para su preparación), no hay servicio de Internet en todo el establecimiento (Dificulta la conexión a audiencias Virtuales y funcionamiento de la parte administrativa), no hay funcionamiento de Cámaras de Seguridad, Puertas eléctricas, y en general de todos los servicios que son indispensables para su funcionamiento el tener energía eléctrica.

Se solicita URGENTEMENTE la intervención de la USPEC para solucionar esta emergencia presentada.

Los anteriores hechos los pongo de conocimiento para su conocimiento y fines a seguir.

Atentamente,

DR. JAVIER DARIO GUERRERO MADROÑERO
Director CPMS IPIALES

Revisado por: Dr. Javier Darío Guerrero- director.
Elaborado por: Dg. Jenny Hernández - Secretaria Dirección.
Fecha de elaboración: 22/03/2023
Archivo: Informes de gestión

USPEC	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 001	Fecha	31-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	900.523.392-1	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	obras304.306@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900,277,821.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248,791,820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	NARINO	**MUNICIPIO**	IPIALES
ERON	CPMS IPIALES	**DIRECCIÓN**	Cra. 8 No. 1 – 49 Sector Las Animas.	**TELEFONO**	092- 7733582

ALCANCE DE LA INTERVENCION EMERGENCIA INTERVENCION PLANTA ELECTRICA Y REDES ESTRUCTURA DOS

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
10.4.1.14	Mantenimiento de transferencia automática entre 270,1kVA y 380kVA. Incluye pruebas de transferencia, cambio o configuración de sistema existente, retorqueo de elementos, revisión de bobinas cierre, apertura, mínima de interruptores motorizados, aseo y todas las actividades o elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la transferencia.	U	1.00	$ 3,549,935.89	$ 3,549,935.89

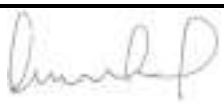
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			**$ 3,549,935.89**
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			**$ 885,709.00**
	ADMINISTRACIÓN	**18%**		**$ 638,988.46**
	IMPREVISTOS	**1%**		**$ 35,499.36**
	UTILIDAD	**5%**		**$ 177,496.79**
	I.V.A. / UTILIDAD	**19%**		**$ 33,724.39**
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			**$ 4,435,644.89**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente Eléctrico		

NOTAS:

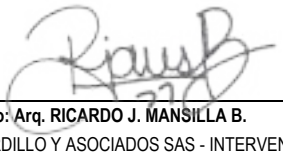
- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES



Elaboró SANDRA MILENA PINZON
CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez
SUPERVISOR DE CONTRATO
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION



Vobo: Arq. RICARDO J. MANSILLA B.
GORDILLO Y ASOCIADOS SAS - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

CERTIFICADOS SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA

Bogotá D.C.,13 de abril de 2023

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ciudad

REF: DECLARACION JURAMENTADA DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros, OSCAR G. GORDILLO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No.19.287.455 de Bogotá y JANETH STELLA LOPEZ AROCA contadora publica con TP. No. 104515- T, certificamos bajo la gravedad de juramento que la firma GORDILLO y ASOCIADOS SAS identificada con NIT: 900.581.578-1 en desarrollo del contrato No. No. 382 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" que nos encontramos al día en el pago pagos de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes par fiscales a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Cordialmente,

OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

JANETH STELLA LOPEZ AROCA
51.826.384 de Bogotá
TP. 104515-T
Contador Público

Bogotá D.C.,13 de marzo de 2023

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ciudad

REF: DECLARACION JURAMENTADA DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros, OSCAR G. GORDILLO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No.19.287.455 de Bogotá y JANETH STELLA LOPEZ AROCA contadora publica con TP. No. 104515- T, certificamos bajo la gravedad de juramento que la firma GORDILLO y ASOCIADOS SAS identificada con NIT: 900.581.578-1 en desarrollo del contrato No. No. 382 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" que nos encontramos al día en el pago pagos de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes par fiscales a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Cordialmente,

OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

JANETH STELLA LOPEZ AROCA
51.826.384 de Bogotá
TP. 104515-T
Contador Público

REGISTRO DE COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

COMUNICACIONES RECIBIDAS

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

USPEC
24/4/2023 16:41:2 Folios: 2
Origen: 150-1/SUBCON/SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
Destinatario: DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS ,
E-2023-002078

Bogotá D.C. Abril 19 de 2023

Coronel
DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director General
dirección.general@inpec.gov.co
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Calle 26 No. 27- 48- Piso 7
Bogota D.C

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA ESTABLECIMIENTO BUENAVENTURA-VALLE.

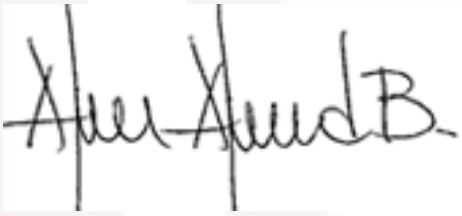
REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC". Grupo No. 4.

Respetado General,

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitarle la autorización de ingreso al EPMSC BUENAVENTURA, Con el fin de realizar para la visita de diagnóstico, adicional se solicita adelantar el estudio de seguridad con la mayor premura para realizar las actividades necesarias que permitan atender la novedad reportada desde el establecimiento y requiere la visita que daría inicio desde el día 20 de abril hasta el 30 de abril de 2023 del personal relacionado a continuación:

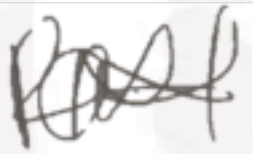
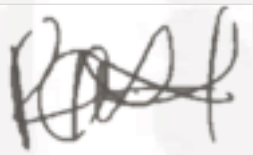
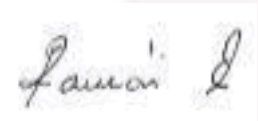
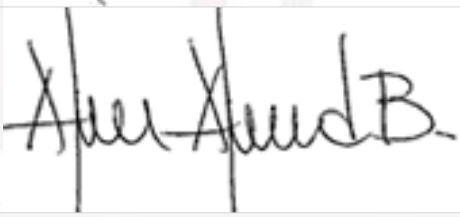
NOMBRE	DOCUMENTO	ENTIDAD
MERLIN JOHANA DIAZ VICTORIA	1.111.777.755	INTERVENTORIA
JOSE MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	5.711.040	CONTRATISTA
ELEMENTOS A INGRESAR		
Cámaras fotográficas, decámetro, agenda, bolígrafo		

Cordialmente,



FIRMA
ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN

Elaboró: Ing. Ronal Eduardo Torres Carrillo/ Profesional Especializado de apoyo a la supervisión
Revisó: Arq. Ramon Arango/ Profesional Dinfra
Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid Barriga- subdirector de Construcción y Conservación

PROYECTO	RONAL EDUARDO TORRES CARRILLO CONTRATISTA	4/19/2023 11:23:34 PM	
REVISO	RONAL EDUARDO TORRES CARRILLO CONTRATISTA	4/19/2023 11:34:00 PM	
REVISO	RONAL EDUARDO TORRES CARRILLO CONTRATISTA	4/19/2023 11:37:45 PM	
REVISO	RONAL EDUARDO TORRES CARRILLO CONTRATISTA	4/23/2023 1:05:02 PM	
REVISO	RAMON EDUARDO ARANGO VALDERRAMA CONTRATISTA	4/24/2023 7:49:14 AM	
REVISO	JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA SUBDIRECTOR	4/24/2023 4:39:06 PM	
FIRMO	JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA SUBDIRECTOR	4/24/2023 4:40:58 PM	

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 25 de abril de 2023

CE-CMG-306-019

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO.USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES *"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: ITEM NO PREVISTOS CONTRATO 306 DE 2022

Cordial saludo,

De acuerdo a las visitas realizadas por CONSORCIO OBRAS MG y a las necesidades, prioridades y emergencias para cada uno de los establecimientos penitenciarios, y con base en las actividades presentes de cada uno de los ERONES, se establece la urgencia de incluir una serie de ítems no previstos, los cuales son fundamentales para la ejecución de las actividades que permitan culminar los frentes de trabajo y hacer entrega formalmente ante la interventoría y la USPEC. Dichos ítems, no se encuentran dentro del listado de precios original, por tal razón con el presente oficio me permito allegar la documentación y soportes a la interventoría para su respectiva aprobación y elevación a la Supervisión del Contrato, para obtener la aprobación de dichas actividades NO PREVISTAS (NP). De acuerdo con lo anterior, solicitamos respetuosamente, la inclusión dentro del CONTRATO **NO. USPEC-CTO-306-2022**, de los ítems que se relacionan en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
NP-01	SUMINISTRO Y SERVICIO PARA CAMBIO DE TARJETA PLANTA ELECTRICA	U
NP-02	Visita a establecimientos penitenciarios y eleboracion diagnosrtico de requerimientos en obra	U

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 27 de abril de 2023

CE-CMG-306-021

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO.USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES *"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: SOLICITUD INGRESO PROFESIONALES PARA DIAGNOSTICO ORDENES DE SERVICIO CONTRATO 306

Cordial saludo,

A fin de ejecutar las ordenes de realizar las visitas requeridas y viabilizadas el 25 de abril en comité técnico por parte de la USPEC, correspondientes al contrato 306 – grupo 4, solicitamos permiso para el ingreso del siguiente personal a los establecimientos, a partir del 27 de abril y hasta el 31 de mayo de 2023.

Personal:

ESTABLECIMIENTO	FECHA VISITA	NOMBRE DE QUIEN REALIZA VISITA	NUMERO DE CC
EPMSC CARTAGO	2/05/2023	ALVARO ZAPATA ROSERO	98.439.398
EPMSC CARTAGO	2/05/2023	ALVARO ZAPATA ROSERO	98.439.398
EPMSC SEVILLA	2/05/2023	ALVARO ZAPATA ROSERO	98.439.398
EPMSC RM PASTO	3/05/2023	JIMMY ALEXANDER ZAMBRANO RIVERA	87.068.195
EPMSC RM PASTO	3/05/2023	JIMMY ALEXANDER ZAMBRANO RIVERA	87.068.195
CPAMSPAL PALMIRA	3/05/2023	ALVARO ZAPATA ROSERO	98.439.398
CPMS TULUA	3/05/2023	ALVARO ZAPATA ROSERO	98.439.398
EPMSC CALI	4/05/2023	ALVARO ZAPATA ROSERO	98.439.398
EPMSC BUENAVENTURA	5/05/2023	ALVARO ZAPATA ROSERO	98.439.398

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

EPMSC BOLIVAR CAUCA	9/05/2023	JIMMY ALEXANDER ZAMBRANO RIVERA	87.068.195
CPMSEBO EL BORDO	9/05/2023	JIMMY ALEXANDER ZAMBRANO RIVERA	87.068.195
CPAMSP ERE POPAYAN	11/05/2023	JIMMY ALEXANDER ZAMBRANO RIVERA	87.068.195
CPAMSP ERE POPAYAN	11/05/2023	JIMMY ALEXANDER ZAMBRANO RIVERA	87.068.195
CPAMSP ERE POPAYAN	11/05/2023	JIMMY ALEXANDER ZAMBRANO RIVERA	87.068.195
CPAMSP ERE POPAYAN	11/05/2023	JIMMY ALEXANDER ZAMBRANO RIVERA	87.068.195
CPAMSP ERE POPAYAN	11/05/2023	JIMMY ALEXANDER ZAMBRANO RIVERA	87.068.195
EPC PUERTO TEJADA	10/05/2023	JIMMY ALEXANDER ZAMBRANO RIVERA	87.068.195
EPC PUERTO TEJADA	10/05/2023	JIMMY ALEXANDER ZAMBRANO RIVERA	87.068.195
EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	10/05/2023	JIMMY ALEXANDER ZAMBRANO RIVERA	87.068.195

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

CONSORCIO OBRAS MG





Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG





Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

USPEC
5/5/2023 13:54:11 Folios: 3
Origen: 150-1/SUBCON/SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
Destinatario: DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS ,
E-2023-002447

Bogotá D.C., mayo 5 de 2023

Coronel
DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director General
dirección.general@inpec.gov.co
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Calle 26 No. 27- 48- Piso 7
Ciudad

ASUNTO: **SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA - CPMSM BUCARAMANGA y CPAMS GIRÓN.**

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 305-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC". Grupo No. 3

Respetado General:

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitarle la autorización de ingreso a la CPMSM BUCARAMANGA y CPAMS GIRÓN, Con el fin de realizar para la visita de diagnóstico, adicional se solicita adelantar el estudio de seguridad con la mayor premura para realizar los actividades necesarias que permitan atender la novedad reportada desde los establecimientos y requiere de atención primaria, actividades que se desarrollaran desde el día 5 de mayo de 2023 hasta el día 30 de junio de 2023 del personal relacionado a continuación:

NOMBRE	No. de Documento	ENTIDAD
MARÍA LUCRECIA LÓPEZ AROCA	52.387.407	INTERVENTORIA
ALEJANDRO FONSECA CÁCERES	1.098.764.868	INTERVENTORIA
JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ LOZANO	1.100.948.002	CONTRATISTA
CRISTIAN MAURICIO MUÑOZ AMADO	1.095.911.065	CONTRATISTA
Anuar Jahir Avila Flórez	5.658.777	USPEC

Es importante recalcar que las personas que ingresaran deberán atender y cumplir con todos los requerimientos de los protocolos de bioseguridad implementados por las

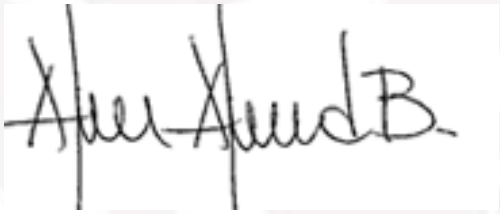
directrices del Ministerio de Salud y de la Dirección del Establecimiento CPMSM BUCARAMANGA y CPAMS GIRÓN, para realizar de verificación a la ejecución de las actividades de obra que se ejecutan bajo el contrato No. 305 de 2022, de igual manera deben presentar las respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social y ARL del personal relacionado en la presente solicitud.

Adicionalmente se ingresaran los siguientes elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento:

- Cinta métrica
- Agendas y bolígrafos
- Cámaras de fotografía (3)

Sin otro particular, agradezco la colaboración a la presente solicitud.

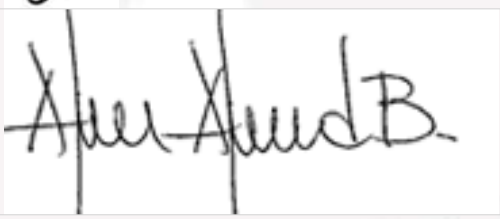
Cordialmente,



FIRMA
ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
USPEC

C.C.:
Director – CPMSM BUCARAMANGA / CPAMS GIRÓN

Elaboró: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez / Profesional Especializado de apoyo a la supervisión
Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid Barriga - Subdirector de Construcción y Conservación
Ruta: \\192.168.70.23\proyectos_inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2022\CTO 303-2022 CTO 304-2022 CTO 305-2022 CTO 306-2022 - ATENCIÓN PRIMARIA\Corespondncia\Grupo No. 1\4. Abril

PROYECTO	ANUAR JAHIR AVILA FLOREZ PROFESIONAL DE APOYO	5/5/2023 12:32:24 PM	
FIRMO	JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA SUBDIRECTOR	5/5/2023 1:54:05 PM	

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 12 DE MAYO DE 2023

CE-CMG-306-023

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: ATENCION A VISITAS Y ELABORACION DE DIAGNOSTICOS

Cordial saludo,

Tomado en consideración las solicitudes realizadas por la USPEC los días 5 y 12 de mayo para que el contratista realizará las visitas y elaboración de diagnósticos en los siguientes establecimientos:

1. **"….CPMS TULUÁ: URGENCIA MANTENIMIENTO CUBIETA SANIDAD Y AREA INTERNAS (Elementos sanitarios) - CPMS TULUÁ.** Por favor programar de manera conjunta entre el contratista de obra y la interventoría, se debe fijar la fecha de la visita y enviar el listado del personal al que se debe adelantar el permiso de ingreso con copia el Ing. Ronald Eduardo Torres Carrillo (ronal.torres@uspec.gov.co), por favor anexar copia legible del documento de identidad. (*Programar la visita en las próximas 48 horas*)…."

2. **"….COJAM JAMUNDI: URGENCIA ILUMINACION ZONA DE TRANSITO - COJAM JAMUNDI** Por favor programar de manera conjunta entre el contratista de obra y la interventoría, se debe fijar la fecha de la visita y enviar el listado del personal al que se debe adelantar el permiso de ingreso con copia el Ing. Ronald Eduardo Torres Carrillo (ronal.torres@uspec.gov.co), por favor anexar copia legible del documento de identidad. (*Programar la visita en las próximas 48 horas*)….".

3. **"….EPMSC SILVIA CAUCA:** Por favor programar de manera conjunta entre el contratista de obra y la interventoría, se debe fijar la fecha de la visita y el listado del personal al que se debe adelantar el permiso de ingreso con copia el

Ing. Ronald Eduardo Torres Carrillo (ronal.torres@uspec.gov.co), por favor anexar copia legible del documento de identidad…."

, el contratista aclara que el día de ayer finalizó las visitas de acuerdo con la programación enviada en comunicación CE-CMG-306-021, las cuales se realizaron en atención a la priorización que dio la USPEC en comité de 25 de abril de 2023.

Si bien las condiciones contractuales que enmarcan el contrato de obra 306 de 2022, requiere de un residente de obra con dedicación del 35% y un residente eléctrico con dedicación del 15% (siendo insuficientes para atender el volumen de requerimientos generados por la USPEC), el Contratista en aras de realizar las visitas de manera simultánea y en un menor tiempo las realizó con dos profesionales, las cuales culminaron el día de ayer.

En la semana del 15 al 19 de mayo elaboraremos los 23 diagnósticos para que sean revisados y viabilizados por la interventoría y la entidad y de esta manera se aterrice el presupuesto correspondiente al contrato.

Una vez se surtan estas dos actividades y se organice una hoja de ruta de las Ordenes de Servicio que el Contratista va a ejecutar, teniendo claridad respecto a los recursos del contrato y se logre identificar que efectivamente existen los recursos dentro del contrato para seguir ejecutando visitas, diagnósticos y atendiendo ordenes de servicio, el contratista procederá a atender las 3 visitas solicitadas.

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

COMUNICACIONES ENVIADAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0137

Bogotá D.C., 25 de abril de 2023

Señores:
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: APROBACIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS G4.-NP 01 y NP 02

Cordial saludo

Con el fin de dar continuidad al proceso de aprobación de actividades no previstas, esta interventoría da viabilidad y ve procedente presentar ante la uspec el NP-01 Y NP-02 presentado por el contratista CONSORCIO OBRAS MG para su aprobación y trámites correspondientes.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
NP-01	SUMINISTRO Y SERVICIO PARA CAMBIO DE TARJETA PLANTA ELECTRICA	U
NP-02	Visita a establecimientos penitenciarios y eleboracion diagnosrtico de requerimientos en obra	U

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo solicitud de revisión y aprobación del contratista de obra

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0148

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEL GRUPO 4

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud recibida para la atención de la(s) emergencia(s) solicitada(s) en el/los establecimientos(s) de EL GRUPO No. 4 DE LA REGIONAL DE OCCIDENTE, esta interventoría se permite solicitar el ingreso al siguiente personal y herramientas para el día 2 DE MAYO DE 2023 y hasta el 31 DE MAYO DE 2023.

PERSONAL DE INTERVENTORÍA

AGUSTÍN ZAPATA	C.C. 93.388.724
JUAN SEBASTIÁN HACHE HUERTAS	C.C. 1.085.901.083
MERLÍN JOHANA DIAZ VILLOTA	C.C. 1.111.777.755
DANIEL ANDRÉS ACHINTE GAONA	C.C 76.328.148
INGRESO DE CÁMARA FOTOGRÁFICA	

PERSONAL DE OBRA

JIMMY ALEXANDER ZAMBRANO RIVERA	C.C 87.068.195
ÁLVARO ZAPATA ROSERO	C.C 98.439.398
INGRESO DE CÁMARA FOTOGRÁFICA	

Establecimientos.
- EPMSC CARTAGO; - EPMSC SEVILLA; - EPMSC RM PASTO; - CPAMSPAL PALMIRA; - CPMS TULUA; - EPMSC BUENAVENTURA; - EPMSC CALI; - EPMSC BOLIVAR CAUCA; - CPMSEBO EL BORDO; - CPAMSP ERE POPAYAN; -EPC PUERTO TEJADA; - EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

INTER-COOR-USPEC-382-0179

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS MG
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE AJUSTE A PLANES COMPLEMENTARIOS.

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría en aras de garantizar el buen desarrollo del contrato solicita que sean presentado los ajustes requeridos bajo comunicado INTER-COOR-USPEC-382-096 del 12 de abril de 2023.

Es de tener en cuenta que la presentación de esta documentación debió ser aprobada al iniciar el contrato, por tal razón es de suma importancia realizar los correctivos solicitados y dar la aprobación correspondiente por parte de esta interventoría. De lo contrario se podría estar incurriendo en un posible incumplimiento.

Agradezco la colaboración prestada y quedo atento a su pronta repuesta.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
C.C. SUPERVISIÓN USPEC

INTER-COOR-USPEC-382-0183

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS MG
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: SOLICITUD PRESENTACIÓN DE INFORMES DIAGNOSTICO DE LAS VISITAS REALIZADAS.

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría en aras de garantizar el buen desarrollo del contrato solicita que sean presentados siguientes informes de diagnostico de las novedades presentadas por la USPEC y de las visitas realizadas por el contratista de obra.

- EPMSC BUENAVENTURA: EMERGENCIA ELECTRICA - TRANSFERENCIA -PLANTA ELECTRICA Y SUB ESTACIÓN
- EPMSC CARTAGO: CIELO RASO AULA VIRTUAL
- EPMSC CARTAGO: MALLA PUERTA PRINCIPAL
- EPMSC SEVILLA: URGENCIA HUMEDADES OFICINAS Y PASILLOS
- EPMSC RM PASTO: CAMBIO DE BATERIAS SANITARIAS
- CPAMSPAL PALMIRA: INSTALACIÓN DE REJAS DE SEGURIDAD SUPERIORES EN ÁREA DE SANIDAD
- CPMS TULUA: MANTENIMIENTO DE RED HIDROSANITARIA DEL PATIO 2
- EPMSC CALI: ADECUACIÓN DE AREA DE PANADERIA
- EPMSC BUENAVENTURA
- EPMSC BOLIVAR CAUCA: URGENCIA ILUMINACIÓN PERIMETRAL (GUAYANAS INTERNA Y EXTERNA)
- CPMSEBO EL BORDO: "URGENCIA" CAMBIO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA Y CUBIERTA (AREA DE CASINO)
- CPAMSP ERE POPAYAN: ADECUCACIÓN DE AREA DE SANIDAD. - REPARACIÓN DE DAÑOS LOCATIVOS EN TUBERÍAS Y HUMEDAD EN LAS CELDAS 54, 49 Y 15, EN EL PABELLÓN 7, - REPARACION LOCATIVA DE FUGAS DE AGUA Y HUMEDADES EN LA CELDA 34, PASILLOS 2, PATIO 7. - ADECUAR DUCHA Y BANO PARA DISCAPACITADOS PATIO 7 - ENTRE OTRAS
- EPC PUERTO TEJADA: ALOJAMIENTOS CCV FEMENINO ALOJAMIENTOS CCV
- EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO: CUBIERTAS PERSONAL CUST0ODIA

Y cualquier otra orden de servicio la cual se haya realizado visita de diagnóstico.

De no presentar esta información se podría estar incurriendo en un presunto incumplimiento de acuerdo con el anexo

técnico de contrato de la referencia.

Agradezco la colaboración prestada y quedo atento a su pronta repuesta.
Cordialmente



RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
C.C. SUPERVISIÓN USPEC

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0184

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2023

Señores:
ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: RESPUESTA A ACLARATORIA DE ODS

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría en aras de garantizar el buen desarrollo del contrato solicita aclara bajo que orden de servicio se esta hablando en el comunicado AJGA-305-22-OBRA-20 del 2 de mayo de 2023.

Por otro lado, se debe presentar el comparativo de la orden de servicio presentada y aprobada por la USPEC vs la "aclaratoria" que el contratista de obra está realizando en el mismo comunicado antes mencionado.

Una vez se tenga claridad de la situación, se evaluara de acuerdo a costos, tiempos, alcance y la misma intervención.

Agradezco la colaboración prestada y quedo atento a su pronta repuesta.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
C.C. SUPERVISIÓN USPEC

REGISTRO DE COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: 18-04-23
FECHA: OFICINAS USPEC
HORA: 10:00 am

OBJETIVOS: SEGUIMIENTO CONTRATOS DE ATENCIÓN PRIMARIA 303, 304, 305 y 306.

TEMAS TRATADOS: (VIEJO CALDAS). Grupo 2, Grupo 2 y 4: Se hace revisión de ordenes de servicio que estan para aprobación por parte de USPEC. Se informa que de acuerdo a la Estructuración del Contrato. hay recursos destinados tanto para la regional NOROESTE como para la de Viejo caldas. Caiba y Calarca cuentan con actividades no previstas. Estan pendientes para aprobacion por temas de revision de NOP y priorizacion de acuerdo al recurso disponible.

(NOROESTE). Se enviaran 4 ODS por parte de la supervision. Posterior se programaran visitas.

Grupo 4: Supervision se reunira con los profesionales de occidente para priorizarlas. POSTERIORMENTE SE PRESENTARAN PARA VISITA.

Grupo 1:
Picota: SE informa que el alcance del cuarto frio Esta para Ejecucion de Otro Contrato. SE informa que se debe realizar el cargamento y cambio de PISO.

BIKARBOT. SE INFORMA QUE ESTA EMERGENCIA SERA ATENDIDA POR OTRO CONTRATO. SE DEBE PRESENTAR CANCELACION DE LA ODS.

TICOTA: Se debe presentar presupuesto para las actividades relacionadas a las bajantes de red de suministro y sanitaria.

Cuarto Rayos X. Elaboración de presupuesto. 90m² Rayos X y 40m² baja aprox.

Visita modelo jueves 9:00am. Para revision de ODS MOTORES Y CUARTO RAYOS X.

Grupo 3 (virtual).
Se informa sobre el estado de todas las novedades a la fecha. El contratista informa que hoy fueran presentadas las observaciones a interventoria. Interventoria revisara y realizara la gestión correspondiente.

Se solicita dar celeridad a las ODS del Pabellon 13 y la red sanitaria del rancho nueva estructura.

Se realizaran visitas de Bucaramanga el viernes 21 de Abril y Barranquilla para la siguiente semana.

El contratista debera ajustar la ODS de Jelez. Teniendo en cuenta que se esta presentando solicitud de intervenir un

COMPROMISOS:

area ESPECIFICA Y SE PRESENTA la ODS con AREA de INTERVENCION de TODO EL ESTABLECIMIENTO.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Consorcio Obras Mg	Santos Pinzal	Obras306304@gmail.com	3214650272	
Consorcio Obras MG	Moyacori Gleen P.	Obras306.304@gmail.com	3010441942	
USPEC	ANUAR AVILA F.	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
USPEC	MARIOLINA AVENA P.	maria.avena@uspec.gov.co	3014111281	

Ubicación archivo físico:


Andres Javier
Johan Ramon Reyes Blanco
J
Rafael Leonardo Cabrales de la Peña
R
Tú
C
TENCIÓN PRIMARIA GRU...

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC.
FECHA: 25-04-23
HORA: 9:30am.
OBJETIVOS: SEGUIMIENTO A CONTRATOS 303, 304, 305 306 y 382.

TEMAS TRATADOS:

Grupo 1.

Caquieza: El contratista informa que el personal ya realizo visita de reconocimiento. No ha iniciado Ejecucion.

Acacias. La orden debia iniciar el lunes 24-04-23 El Contratista El dia de hoy esta realizando visitas de reconocimiento con el personal que va Ejecutar. Informa que iniciaria el 26-04-2023.
El Contratista, debe presentar a la mayor Brevedad el listado de Personal. Teniendo en cuenta que ya estan corriendo los tiempos. El Contratista informa que en vista de brindar celeridad en la presentacion la ODS se envio, 1 ods con tiempo de 2 dias, El contratista informa que se habia planeado solicitar prorroga de la ods, durante la Ejecucion.

El Contratista, manifiesta que esta Ejecucion durara 45 dias. Enviara Cronograma el 26-04-23.

SE solicitara Programacion de Actividades Para todos los contratos.

CAQUEZA: Requerimiento de orden judicial, se encuentra en desacato, El contratista presentara el listado de Personal, Equipos y todo lo necesario para ejecucion. Se presentara Cronograma.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Neiva y Pitalito: Quedaran aprobadas Hoy. Fecha de inicio: 27-04-23. Se debe presentar listado de Personal, Equipos.

Girardot: Se habia informado que Esta ods quedaba suspendida de forma verbal. Supervision no se ha manifestado oficialmente. Interventoria procedera con la revision. Interventoria se encuentra en espera ya que se encontraba en stand by. Procedera con la revision.

Picota: Supervision averiguara si hay planos de la red hidraulica. De contar con esa informacion se enviara de no contar con la informacion se informara. El viernes 28 se presentara ods con su informe correspondiente. El contratista solicita confirmacion si hay anclajes para el andamio colgante. (Red Sanitaria).

Cuarto FRIO: SE Solicita OFICIALIZAR la CANCELACION del CUARTO FRIO. SE CONFIRMA POR MEDIO de ESTA ACTA, SIN EMBARGO SE OFICIALIZARA. POR medio de documento de la supervision.

Villavicencio: SE CANCELA ya QUE Esta siendo intervenido por otro contratista. La supervicion debe oficializar esta cancelacion.

La Modelo: Se Entro al carcel lo mps correspondientes a motores. Hoy se genera acta de aprobacion. y se procedera con la revision y aprobacion de interventoria.

Chiquinquira: Se realizara visita en el transcurso de esta semana. El contratista informara la fecha de visita. Realizar a mas tardar el 27 de Abril.

COMPROMISOS:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR:

FECHA:

HORA:

(~~OBJETIVOS~~:)

seguimiento contratos 303, 304, 305, 306.
Grupo 2:

(TEMAS TRATADOS:)

Calarca: Aprobados abril 19/23, Ejecucion hasta Mayo 19/23. Entrega de Solicitud de Personal y todo lo necesario para su ejecucion. el dia de hoy. Emitir comunicado de posible incumplimiento por ejecucion de actividades. Cronograma se entregara esta tarde.

Calarca: Planta electrica. Pendiente a viabilidad de costo NP por USPEC.

Manizales: Red voz y datos. Aprobacion USPEC el 19 Abril / inicio de Actividades el 21 de Abril. a la fecha no ha ingresado Personal. se debe suspender la segunda ODS porque antecede a la otra.

Santa Rosa de Cabal: El contratista estaria Enviando solicitud de ingreso El dia 26-04-23. Fecha de terminacion 11 de Mayo. Se debe pedir suspencion (de) en caso de ser actividades predecesoras. NO son Actividades Predecesoras. SE DEBEN EJECUTAR Simultaneamente.

PUERTO BOYACA: NO SE CUENTA CON PERMISO DE INGRESO. Son 2 Ordenes de servicio. una es Predecesora de la otra se debe pedir Suspencion. (abril 26-2023)

Hoy quedan las aubles mediante acta de los NP. para Aprobacion.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

La aprobacion saldria hoy y se presentara presupuesto para aprobacion de interventoria.

Grupo 4: se aplaza comite para hoy 2:30pm de manera virtual. Se revisara prioridad de visitas

Piales: Revisión de NP el 19-04-23. Hoy sale el acta de Aprobacion. Interventoria hasa aprobacion a mas tardar el 27 de abril si no hay ninguna observacion o demora del acta de

Actualmente hay 4 ods,
Buenaventura: El contrista presentara informe el 26-04-23, posteriormente interventoria procedera con revision de interventoria.

El contratista presentara programacion de las visitas a realizar de acuerdo del paquete enviado el 21 de abril.

Grupo 3 (virtual) 26-04-23

Se solicita presentación de programaciones de las ods presentadas

- Santa Marta: Sera aprobada el dia de hoy por parte de USPEC (concertina)

Santa marta (cubierta liviana): SE ESTA A LA ESPERA DEL ENVIO DEL DISEÑO POR PARTE DE LA USPEC.

Santa Marta (Patios Principal) El contratista lleva mas de 1 mes sin presentar el informe de la ODS. Informa que realizar nueva visita y en el transcurso de la semana siguiente se presentara la ODS. Con su informe. El contratista informa que el jueves 4 de Mayo presenta informe.

COMPROMISOS:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Riohacha. Quedara aprobada el día de hoy.

Barranquilla: La visita queda Programada para el Viernes 28 de Abril.
Valledupar Visita realizado el 21 de Abril. Fecha entrega de informe Viernes 28-04-23. Jaudar el 27-04-23.
Presentacion de NP contrato grupo 4. A MAS

Girón Red hidraulica Rancho (Sanitaria). La USPEC informa que no hay Disponibilidad de Proveedores para Cotizacion y Ejecucion. Esta tarde se estaba Confirmando si se puede Ejecutar con otra ESPECIFICACION.

Girón - Baterias Sanitarias Pabellon 13. En ejecucion.

Transformador Rancho: Se esta cambiando la acometida. No se incluye cambio de transformador.

Velez: El Contratista informa que la gran mayoria de items son NP. Se solicita buscar algun item contractual similar. Presentacion Informe Viernes 28-04-23 en la mañana

Bucaramanga: Mantenimiento preventivo y Correctivo de plantas electricas Interventoria revisara hoy y Pasara a USPEC. Posible inicio de Intervencion Viernes 28-04-23.

COMPROMISOS:

Girón: Correctivo planta electrica. Enviado a USPEC.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

25-04-23 ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Consultoría & Asociados Intl	Ricardo J. Maquilla B.	uspec202-2022 @gmail.com	3112648806	
Consultoría Nuevo Rol	Gabriel Gonzalez	Gabriel.gonzalez@nuevorol.com	3138854144	
USPEC	Cristian Tellez	cristian.tellez@uspec.gov.co	3204416510	
USPEC	Ronald L. Guzmán	@uspec.gov.co	316 3554733	
USPEC	Andrés Rincón	andres.rincon@uspec.gov.co	3115242446	
USPEC	Carmen P. Jiménez	carmen.jimenez@uspec.gov.co	3124372378	
Consorcio Cárceles 2016	Daniel Fonseca	Daniel.fonseca@gmail.com	3219656222	
USPEC	Maria Arcelina Avena Perez	maria.avena@uspec.gov.co	3019112861	
Andres Granada	Andres Granada			Virtual.

Ubicación archivo físico

En la llamada

C

Coordinacion Uspec382 (Tú)

Organizador de la reunión

Andres Javier



Anuar Jahir Avila Florez

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC.

FECHA: 02-05-23

HORA : 2:30pm-

OBJETIVOS: Seguimiento contratos ATENCIÓN PRIMARIA 303, 304, 305, 306.

TEMAS TRATADOS:

Grupo 1:
interventoria informa que se han enviado los comunicados correspondientes a los posibles incumplimientos en los que esta incurriendo el contratista de obra.

Se hace un recuento de los compromisos del comite anterior.

Acacias: Se informa que el contratista presentó programacion. Se hace devolucion porque dicha programación no es acorde al anexo tecnico. pasa lo mismo con los frentes La Modelo, Pitalito, neiva, cuqueza.

La Picota. Se debia hacer entrega a buscar planos de las redees a intervenir. Pendiente por entrega. Se solicitan cortes y plantas, para evaluar anclajes.
Villavicencio: Pendiente por cancelación.
Girardot: Pendiente por cancelacion

Se solicita citacion al representante legal. Jueves 4-05-23 8:00 am.
Interventoria citara al contratista y a la Aseguradora.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: Virtual
FECHA: 3-05-23
HORA : 8:30

Grupo 2:
Santa Rosa de Cabal: Ingresan el 27 de Abril. Realizan labores. Fecha de terminación 6 Mayo de Acuerdo al anexo tecnico. 26-05-23. presentan información para ingreso. se realiza ingreso el 27-05-23, El contratista presentara solicitud de ampliación de la ods. Se solicita la reprogramacion inicial para control de avance.

Calarca: Evidenciaron un daño mayor en el genera. El contratista solicitara suspencion para enviar informe con la nueva intervencion.

Manizales: Posiblemente se entregaran las 2 ODS el SABADO. 6/2023 (mayo).

PUERTO BOYACA: Demora REPRESENTATIVA DE CASI 3 SEMANAS PARA INGRESO. El CONTRATISTA INFORMA QUE INGRESARA EL DIA DE HOY.

INTERVENTORIA: Nuevamente solicita los FORMATOS PARA ENTREGA Y RECIBO incluyendo SUSPENCIONES Y REINICIO.

Se hara una capacitacion para descarga de formatos.

Interventoria envia nuevamente ods de Sansontaruesis, Pedregal, Quibdo.

Se insiste en la Presentacion de Programaciones. El contratista Enviara hoy en la tarde

Grupo 4:
Tiales: Esta una ods terminada y se esta a la espera de la aprobacion de Acta de NV para aprobacion de la ods.

Buenaventura: No han presentado informe por demora en presentacion de cotizaciones por parte de los proveedores. Se entregara informe el jueves 4 a las 4:00 pm.

De los demas Establecimientos se Estan

Grupo 3.
La reunion inicial fue aplazada por solicitud del contratista, para horas de la tarde.

A las 2:00 pm se realiza la reunion; sin embargo se espera 15 mins por parte la supervision y la interventoria. El contratista transurrido los 15 min no se conecta y se da por terminada la reunion.

COMPROMISOS:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

02-05-23 **ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.** _____

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoria Gadillo & Asociados	Ricardo J. Marsilla	uspec 382.2022 @gmail.com	3112648806	
USPEC	ANUAR AVILA FLÓREZ	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
USPEC.	CARMEN R. JIMENEZ	carmen.jimenez@uspec.gov.co	3124572578	
Contratista	Paula Pavs	PaulaPavs19@hotmail.com	3168522483	
Contratista Municipio Pubs.	Gabriel Gutierrez	Gabriel.gutierrez@costaurbanica.com	3118856155	

Ubicación archivo físico:

C Coordinacion Uspec382 (Tú)
Organizador de la reunión

E Esteban Lemus

 sandra pinzon

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC.

FECHA: 05-05-23

HORA : 9:30 am

Se realiza reunion de acuerdo a solicitud realitaaa por la Interventoria y enviada por correo electronico.

Se reunen la Supervision del contrato y su apoyo a la supervision e interventoria. El contratista de obra manifesto la noche anterior mediante comunicado que no le era posible asistir a la reunion en vista que no se encontraba en el pais.

Se realiza la presente acta y se evidencia que es la segunda citación a la cual el contratista no asiste.

En vista que a la fecha se cumplen. los tiempos de 2 ordenes de Servicio y no se a iniciado con las actividades, se iniciara el proceso Sancionatorio correspondiente.

La supervision vera la forma de atender las ordenes de servicio que tiene este Contratista por otro medio.

El informe se presentara a mas tardar el lunes 8 de Mayo de 2023.

05-05-23 **ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____**

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoría Castillo & Asociados	Ricardo J. Mansilla B.	USPEC 382-2022 @gmail.com	3112648806	
USPEC	ANUAR AVILA FLÓREZ	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
USPEC.	CARMEN SIMIJACA	carmen.simijaca@uspec.gov.co	3124572578	
USPEC.	Jorge Almanza	jorge.almanza@uspec.gov.co	3134327025.	

Ubicación archivo físico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC.

FECHA: 05-05-23

HORA : 9:30 am

Se realiza reunion de acuerdo a solicitud realitaaa por la Interventoria y enviada por correo electronico.

Se reunen la Supervision del contrato y su apoyo a la supervision e interventoria. El contratista de obra manifesto la noche anterior mediante comunicado que no le era posible asistir a la reunion en vista que no se encontraba en el pais.

Se realiza la presente acta y se evidencia que es la segunda citación a la cual el contratista no asiste.

En vista que a la fecha se cumplen. los tiempos de 2 ordenes de Servicio y no se a iniciado con las actividades, se iniciara el proceso Sancionatorio correspondiente.

La supervision vera la forma de atender las ordenes de servicio que tiene este Contratista por otro medio.

El informe se presentara a mas tardar el lunes 8 de Mayo de 2023.

05-05-23 **ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____**

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoría Castillo & Asociados	Ricardo J. Mansilla B.	USPEC 382-2022 @gmail.com	3112648806	
USPEC	ANUAR AVILA FLÓREZ	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
USPEC.	CARMEN SIMIJACA	carmen.simijaca@uspec.gov.co	3124572578	
USPEC.	Jorge Almanza	jorge.almanza@uspec.gov.co	3134327025.	

Ubicación archivo físico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC

FECHA: Mayo 9 - 2023

HORA : 10:55 am.

OBJETIVOS:

Seguimiento contrato 304 - 306.

TEMAS TRATADOS:

Grupo 2.

Santa Rosa de Cabal: Se da claridad que las fechas de ingreso (26-04-23). y (27-04-23). El contratista realizara el acta de entrega. posterior a la fecha de terminación. Por temas de logistica.

Calarca: El contratista solicita Suspencion. y adicional presentar prorroga.

Manizales: Se deben presentar las acta de acuerdo a anexo tecnico.

Resto Boyaca: Se debe solicitar suspencion y posterior mente presentar. Se da aclaracion que a hoy esta suspendido y se debe prorrogar.

Sonson, Tamesis, Pedregal, Quibdo: Se presento solicitud de ingreso por parte del contratista. Interventoria presentara el permiso. para aprobación.

Grupo 4.

Se enviara el acta firmada por todas las partes. El Contratista enviara posteriormente el oficio de inclusion de items en el contrato.

Buenaventura. El contratista presentara el informe correspondiente. El contratista AGUMENTA incremento EN COSTOS DE insumo.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC
FECHA: Mayo 9 - 2023.
HORA : 10:55 am

Se generara requerimiento desde interventoria contratista.

Grupo 3. 12:42 m.
Giron: 2 actas de Entrega
1. Mantenimiento de plantas electricas. ya esta terminada falta documentacion de entrega

Riohacha: El contratista informa que ejecutara en ese establecimiento. se ejecutaran 2 ODS. 1 Mantenimiento y otra de cerramiento y PROTECCION.

Santa Marta: Concertina Se solicita suspender, el contratista presentara documento.
Rancho Giron Electrico:

Se generara en Sta Marta una nueva ODS para dar cumplimiento al compromiso para proteger la terraza del area administrativa.

Reunión con Ing. Anuar (Supervisión) presentacion mañana para revision de ordenes de servicio.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____ MAYO 9/2023

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
CONSORCIO OBRAS M6	Brandon Esteban Lemus M	brestebanlm.80 @gmail.com	3208618999	
Consorcio obras x16	Sumtra Pinzon	Obras306.3@gmail.com	3219656222	
USPEC.	CARMEN SIMIJACA	carmen.simijaca@uspec.gov.co	3124572578	
USPEC	ANUAR AVILA F.	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
Interventoria Cordillo Asociados	Ricardo J. Manrilla	USPEC382.2022 @gmail.com	3112648806	
Contratista	Andres Granados	agranados03 @gmail.	3215389309	

Ubicación archivo físico: